	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** jul-22

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		37
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		37
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		40
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	40
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	40
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	42
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	43
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	47
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	48
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	48
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	50
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		50
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	50
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	50
	• Seguimiento Programa de Obra		53
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	53
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	53
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	54
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	54
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		57
5.1	Información general del contrato		57
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		59
5.3	Informes especialistas y profesionales		65
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		66
5.5	Informe matriz de riesgos.		68
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		68
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		69
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		70
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	70
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	71
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	73
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	75
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	77
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		77
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	77
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	77
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	82
	• Seguimiento al Plan de Cargas		82
7	**Conclusiones y recomendaciones**		93
8	**Anexos**		95
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		249
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		100
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		No Aplica
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		No Aplica

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: Julio de 2022

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		Km
	Mejoramiento	12,80	Km
	Rehabilitación	222,00	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento			Km
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento		Km	0,00	0,00
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	386.020.530,00	90.548.025,56	476.568.555,56	476.568.555,56
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	#¡DIV/0!

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	36
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	36

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Indicar la localización y actividad.



Presentación Matriz Multicreterios - oficina de interventoría (Magangué)

Comité de Obra N°11 - Oficina de interventoría (Magangué)

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 5

PERÍODO:

01 AL 31 DE JULIO DE 2022

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ecovias s.a.s
ingenieros consultores

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 Localizacion del Corredor Transversal Momposina

2.1.2 Localizacion de la Variante Magangué

2.1.3 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.3.1 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

5.3.2 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA.

5.4 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.5.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.5.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría

5.6 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.7 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El presente informe mensual de Interventoría N° 5, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2022, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 Localizacion del Corredor Transversal Momposina

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina

2.1.2 Localizacion de la Variante Magangué

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

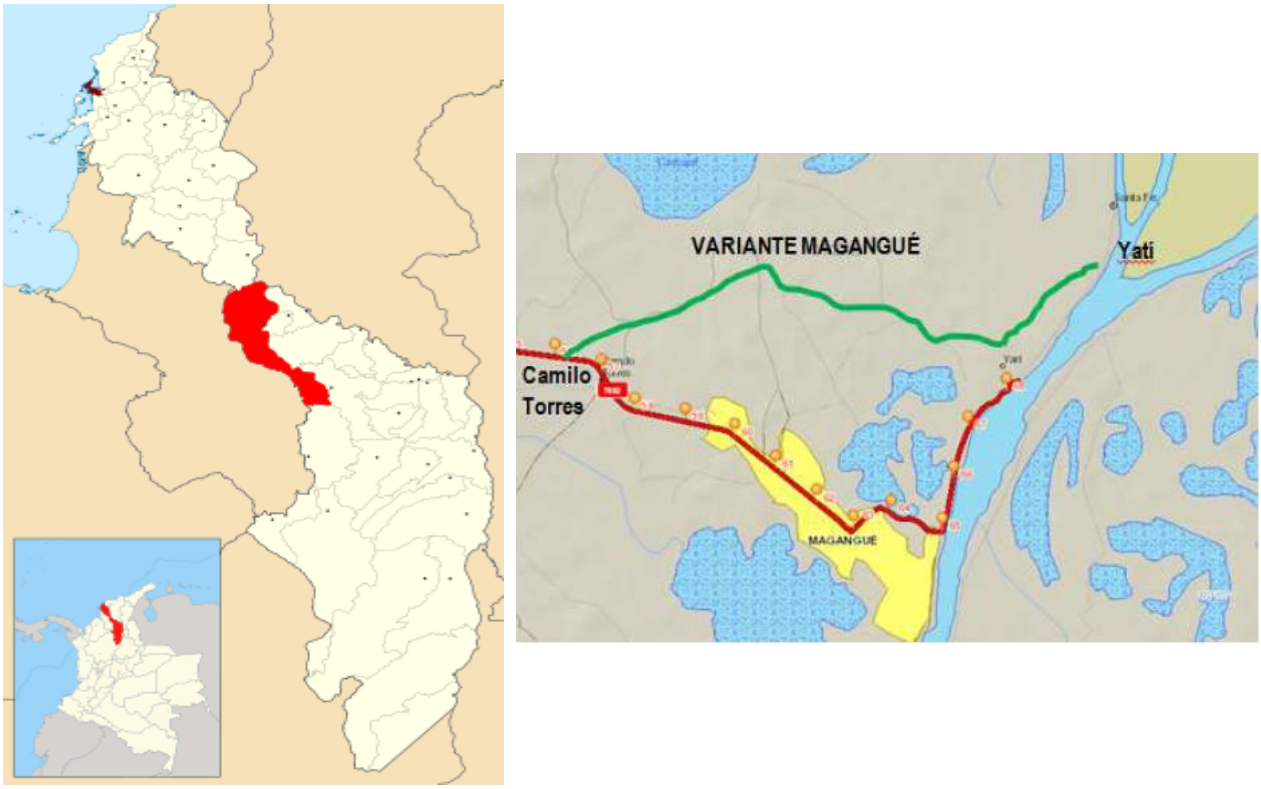


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.

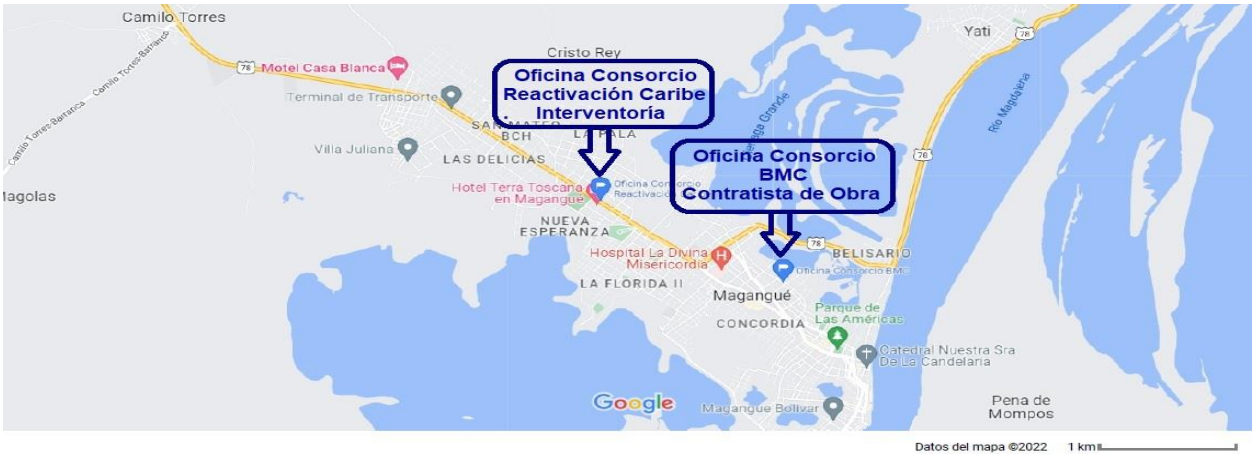


Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo manifestado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, se requiere que durante el presente año se acometan obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.
- Deformaciones.
- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta*

78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+550</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+650</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro</td></tr>
</table>

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades

ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. ✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.
La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.
Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo

y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutan actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalice el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista debe ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué

- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2022
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.

- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022. La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
   6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
   6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
   7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.

7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.

8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Es importante destacar que a fecha de cierre del presente informe aún no se ha realizado la colocación de las vallas informativas del proyecto, de las cuales ya se definieron sus sitios de ubicación según consta en el acta de comité N° 3 realizada el 19 de mayo de 2022.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22), actualmente se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022) , entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos) • Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante oficio BMC 2257 DE 2021 (radicados 184-3-005 y 184-3-006 del 08-abr-

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		2022), oficio CBMC-0010-2022 y oficio CBMC-017-2022.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-024-2022 (27-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra en revisión por la Interventoría.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra en revisión por la Interventoría.
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra en revisión por la Interventoría.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra en revisión por la Interventoría.
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el contratista mediante oficio

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
	• Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22). • Esta Información debió entregarse el día 31-may-22.
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-may-22, fue revisada por interventoría según consta en oficio 184-1-063.

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). A la fecha no ha sido entregado.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial. b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.

- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al

formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por los especialistas de la interventoría.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué.

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de preconstrucción, a la fecha de corte de este informe no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

> *"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"*

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas aún no se han comenzado puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el

Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00	NO APLICA A LA FECHA		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00			
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00			
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00			
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	**$ 177.355.585.867,00**			
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00			
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 203.236.179.801,00**			
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00			
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 204.721.367.269,00**			
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 2.891.000.000,00			
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%	$ 549.290.000,00			

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	**$ 3.440.290.000,00**			
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)	**$ 2.671.868.758,00**			
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 200.000.000,00**			
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**			

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Julio 31 de 22 **PROGRAMADO / EJECUTADO**	**No aplica**	**Programado o ejecutado MES**	**Programado o ejecutado ACUMULADO**
($)		$ 563.183.727,00 / $ 0,00	$ 2.454.718.477,00 / $ 0,00
(%)		0,267 / 0,00	1,163 / 0,00

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:

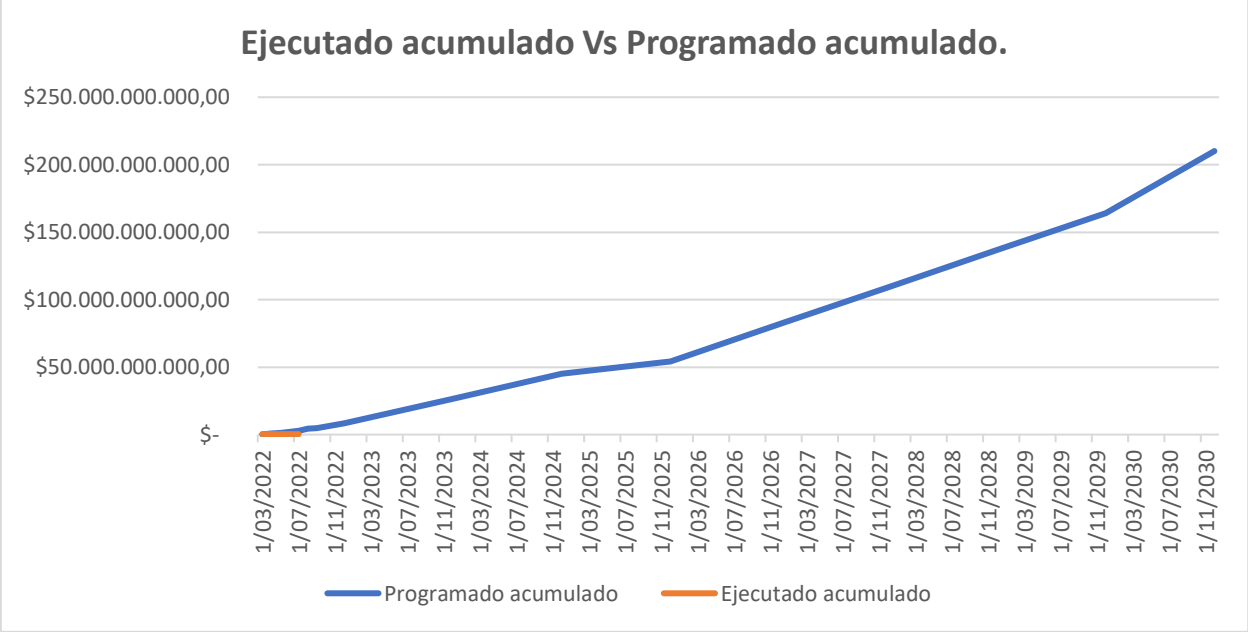


Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe no se presentan avances en la ejecución física de la obra, actualmente el contratista está en proceso de Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio

184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a Mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	NO APLICA A LA FECHA						

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora
- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP
- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista no dispone de maquinaria ni equipo en obra debido a que aún no inician las labores de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento; sin embargo, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.

El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)

Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1		Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1		Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2		Mario Hernández	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%			Edward Alfonso Peñaloza Vásquez	184-1-036 (10- junio-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2		Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%			Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1		Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1		Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1		Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1		Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1		Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1		Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional Ambiental	100%	1		Jorge Andrés Gómez Garzón	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Social	100%	1		Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1		Jennifer Flores	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional técnico Predial	50%	1		Javier Romero Pinzón	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1		María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1		Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2		José David Moncada	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%			Diana Carolina Ospino Dávila	184-1-015 (26- abr-2022)	

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Operarios y obreros	N.A				No aplica aún	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad*

Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) *Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.*

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la

estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.*

• *Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".*

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

ACTA DE OBRA N°	FECHA	PERÍODO	VALOR DIRECTO ($)	VALOR AIU ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha no se han presentado actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, por lo tanto, la Interventoría procederá mediante oficio a solicitar su entrega.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".*

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.

Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

Dado que no ha iniciado las obras de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento no se han realizado estos ensayos de laboratorio como parte del control de calidad de materiales para las actividades de obras.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.

Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato

MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, de presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	Sin datos aún
Valor retenido por la entidad	Sin datos aún
Valor ingresado al Fideicomiso	Sin datos aún
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	Sin datos aún
Nombre del Fideicomiso	Sin datos aún
Fecha desembolso anticipo	Sin datos aún
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras.

En Informes mensuales posteriores cuando el contratista haga entrega de los documentos de anticipo, se adjuntará copia del Contrato de Fiducia Mercantil.
Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La Interventoría se encuentra a la espera de que el Instituto desembolse el anticipo a solicitud del contratista y que este efectúe los trámites necesarios a fin de constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los anticipos otorgados, de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
NO APLICA A LA FECHA						
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO						

Tabla 23. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN ($)	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN ($)	ACUMULADO TOTAL ($)	SALDO ANTICIPO ($)
	NO APLICA A LA FECHA				
	TOTAL				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN ($)	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN ($)	ACUMULADO TOTAL ($)	SALDO ANTICIPO ($)

Tabla 24. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	VALOR REINTEGRADO	FECHA DE REINTEGRO
NO APLICA A LA FECHA			
TOTALES			

Tabla 25. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación*"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
NO APLICA A LA FECHA				
TOTAL				

Tabla 26. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha no se han realizado desembolsos por concepto de anticipo por lo cual no procede amortización alguna.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría*"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en projet o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
    c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. A la fecha de cierre del presente informe, el contratista aún no ha entregado a esta Interventoría la programación con los ajustes requeridos.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos

entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.

Tabla 27. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como

mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2)

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTE DE MATERIALES

Dado que a la fecha el proyecto está en Etapa de Preconstrucción, al cierre del presente informe el contratista no ha remitido a la interventoría ninguna solicitud para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	N.A.
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 28. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 29. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 30. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 31. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en esta etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos		Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Actualmente se está a la espera de la información corregida por el contratista.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	No Aplica	A la fecha no se han realizado desembolsos al contratista.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	No Aplica	A la fecha no se han realizado desembolsos a la Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 DE JUNIO 24 DE 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Actualmente se espera la entrega de la programación del contratista atendiendo las observaciones formuladas por la Interventoría.
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)		La Bitácora se diligenciará en la medida que se inicie la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.		Esta actividad se realizará en cuanto se inicie la ejecución física de obras.
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto		Esta actividad se realizará en cuanto se inicie la ejecución física de obras.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios 184-1-036, 184-1-053 y 184-1-056 emitió concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción por lo cual no se han ejecutado obras para su recibo.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista		
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha se han entregado diecinueve (19) Informes Semanales, correspondientes al periodo comprendido entre marzo 22 y julio 31 de 2022.
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información		
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	NO APLICA	A la fecha no se ha iniciado la colocación de señalización..
35	Revisar los cambios o modificaciones y conceptuar al respecto	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
	(tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)		
36	Realizar Registro Filmico de los avances de las obras.	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	No se han recibido Sugerencias, Reclamaciones ni consultas.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13 -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría) -Documentos legales del contratista de obra vigentes
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022.
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de Preconstrucción.

Tabla 32. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la

oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-
    - Oficina Proyecto con el -1-
- Recibida / Radicada
    - Oficina Central con el -2-
    - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de julio de 2022, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías	X	
Especialista en Estructuras	X	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	X	
Especialista en Diseño Geométrico	X	
Especialista en Tránsito	X	

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
Especialista en Sostenibilidad		
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial		
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		
Auditor de calidad		
Abogado		

Tabla 33. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de julio de 2022 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al PMT, PAGA, Presentación y evaluación de Alternativas de diseño para la variante Magangué, Metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué.

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el

contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo de 2022	NO APLICA A LA FECHA			
Abril de 2022				
Mayo de 2022				
Junio de 2022				
Julio de 2022				
Agosto de 2022				
Septiembre de 2022				
Octubre de 2022				
Noviembre de 2022				
Diciembre de 2022				

Tabla 34. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2022

A la fecha no se cuenta con un Plan Anual de Caja del contrato de obra aprobado para el año 2022, debido a que se encuentra en proceso de elaboración y ajuste.

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de interventoría:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo de 2022	NO APLICA A LA FECHA			
Abril de 2022				
Mayo de 2022				
Junio de 2022				
Julio de 2022				
Agosto de 2022				
Septiembre de 2022				
Octubre de 2022				
Noviembre de 2022				
Diciembre de 2022				

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2022

A la fecha no se ha presentado el Plan Anual de Caja del contrato de Interventoría para el año 2022, el cual está en proceso de elaboración.

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.

Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
		NO APLICA A LA FECHA									

Tabla 36. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ No aplica a la fecha

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-005 (09-feb-2022)		
Ingeniero Residente de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad		Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020	DT-MAG 34682	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
		(03-jun-2022)	(16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial				
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector				
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST				
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	**1**			
Auxiliar de Laboratorio				
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	**1**			
Conductor	**1**			
Campamentera	**1**			

Tabla 37. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 1.659.750.784,00
2023	$ 1.659.751.037,00
2024	$ 1.659.751.037,00
2025	$ 829.875.519,00
2026	$ 2.489.626.556,00
2027	$ 2.489.626.556,00
2028	$ 2.489.626.556,00
2029	$ 2.489.626.556,00
2030	$ 4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$ 19.917.012.195,00**
Reserva =	**$ 82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$ 19.999.876.510,00**

Tabla 38. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,00	$ 31.205.924,00	$ 195.447.628,00
TOTAL				**$ 609.972.951,00**

Tabla 39. Actas de interventoría

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría"*

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	1	25-mar-2022	Orden de inicio del 22 de marzo de 2022.	Memorando No SPSC 17783
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 40. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	22-sept-2026	$589.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$697.374.280,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$1.178.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	22-marzo-2022	22-marzo-2031	$1.767.597.809,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 41. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación

de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 42. Datos generales de anticipo de interventoría.

La Interventoría remitió al ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato, mediante oficio 184-1-019 de mayo 18 de 2022, los documentos correspondientes a fin de que el Instituto realice el desembolso del anticipo, recibiendo su aprobación mediante oficio DT-MAG 29320 de fecha mayo 24 de 2022.

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

> *El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"*

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de egreso	52	25-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 240.107.572	1	COSTOS PERSONAL (NÓMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales mar-22, abr-22, may-22, jun-22, jul-22 y primas semestrales de junio-22.
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 32.140.180	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de Costos N° 1 mar-22 (Viáticos Director, Alquiler Oficina, Edición informes, Transportes), Acta de costos N° 2 abr-22(Alquileres oficina, camioneta y equipo topografía, Transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de Costos N° 3 may-22 (Alquileres Camioneta, Oficina, equipos topografía, transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de costos N° 4 jun-22 (Viáticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, y equipos topográficos, transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de costos N° 5 jul-22 (Viáticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

Tabla 43. Órdenes de giro anticipo de interventoría

De conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo N° 2 se generó gestión del desembolso N° 1 a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo del Contrato de Interventoría número 2373 de 2.021 por monto total de $ 272.247.752,00, representados en dos componentes que son: a.) Costos de personal (Nómina y Honorarios) por monto de $240.107.572 correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de marzo y el 31 de julio de 2.022; b.) Costos Operacionales (arriendos, ensayos, topografía y dotaciones) por monto de $ 32.140.180 correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de marzo y el 31 de julio de 2.022.

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de julio de 2022, anexando el extracto bancario y su conciliación bancaria correspondiente. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NÓMINA Y HONORARIOS)	$ 501.620.000,00	$ -	$ 240.107.572,00	$ 240.107.572,00	$ 261.512.428,00
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 195.754.279,00	$ -	$ 32.140.180,00	$ 32.140.180,00	$ 163.614.099,00
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ -**	**$ 272.247.752,00**	**$ 272.247.752,00**	**$ 425.126.527,00**

Tabla 44. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

- La Interventoría remitió el Plan de Inversión del Anticipo mediante oficio 184-0-013 de fecha 31 de marzo de 2022 y 184-0-017 de fecha 9 de mayo de 2022. Posteriormente mediante oficio DT-MAG 29320 del 24 de mayo de 2022 el INVIAS emitió su aprobación al Plan de Inversión del Anticipo presentado por la Interventoría.
- Considerando el ajuste al Plan de Cargas del 10 de junio de 2.022, la Interventoría mediante comunicación 184-0-080 de fecha 30 de julio de 2022 remitió para revisión y aprobación del INVIAS el Plan de Inversión del Anticipo N° 2. En respuesta a la solicitud de la Interventoría el INVIAS mediante oficio DT-MAG 41864 informó explícitamente lo siguiente: *"…me permito informarle que teniendo en cuenta el plan de cargas aprobado y una vez revisado el plan de inversión de anticipo del Contrato de Interventoría N° 2, no se tienen comentarios al respecto…".*
- A la fecha se ha generado una gestión de desembolso N° 1 por monto de $ 272.247.752,00 para un saldo del anticipo en la vigencia 2.022 de $ 425.126.527,00.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81	N/A	jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81

Tabla 45. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

De acuerdo a lo anterior, se ejecutó el 29 de julio de 2.022 la Consignación del reintegro a la Dirección del Tesoro Público de los rendimientos financieros del anticipo otorgado a favor del Consorcio Reactivación Caribe en el marco del Contrato de Interventoría N° 2373 de 2.021. Es decir, se reintegró a la Dirección del Tesoro Público la suma de $ 272.812,81 correspondientes a los rendimientos generados para el mes de junio de 2.022 para un acumulado de $ 272. 812,81.

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

ACTA N°	Mes/Año de Ejecución	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008	$7.386.138	$10.192.870
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$71.880.760	$30.202.000	$41.678.760
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$155.403.052	$65.295.400	$90.107.652
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$169.662.503	$71.286.766	$98.375.737

ACTA N°	Mes/Año de Ejecución	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$195.447.628	$82.120.852	$113.326.776
TOTAL		**$ 609.972.951,00**	**$ 256.291.156,00**	**$ 353.681.795,00**

Tabla 46. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 5 correspondiente al mes de julio de 2.022 por monto de $195.447.628 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $ 609.972.951,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $256.291.156,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 353.681.795,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 47. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 48. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO			NO APLICA A LA FECHA
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	En ejecución.		
GEOLOGÍA	En ejecución.		

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
SUELOS	En ejecución.		
ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.	En ejecución.		
GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	En ejecución.		
HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	En ejecución.		
ESTRUCTURAS	En ejecución.		
GESTIÓN PREDIAL	En ejecución.		
COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL	En ejecución.		
CANTIDADES Y PRESUPUESTO	En ejecución.		
EVALUACIÓN ECONÓMICA	En ejecución.		
INFORME FINAL EJECUTIVO			

Tabla 49. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por los especialistas de la interventoría.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel

que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finamente el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio

se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.

La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.

El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la transversal momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.
En meses anteriores,

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.
En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por los especialistas de la interventoría.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el

PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

De manera complementaria, se destaca que a la fecha de cierre del presente informe aún no se ha ejecutado la colocación de las vallas informativas del proyecto, de las cuales ya se definieron sus sitios de ubicación según consta en el acta de comité N° 3 realizada el 19 de mayo de 2022, situación que ha sido puesta de manifiesto por parte de la Interventoría en el comité de obra No 11.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas aún no se han comenzado puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.
- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Se requiere la pronta coordinación entre Instituto, Contratista e Interventoría para establecer los procedimientos a implementar para la rápida solicitud y obtención de la(s) licencia(s) ambiental(es) pertinentes para la construcción de la variante Magangué.
- Se requiere la pronta resolución de las consultas elevadas al INVIAS por el Contratista e Interventoría en cuanto a la forma de pago de la revisión y ajuste a los diseños, con el fin de poder cuantificar los avances en la ejecución de esta actividad y ejecutar los pagos al contratista.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

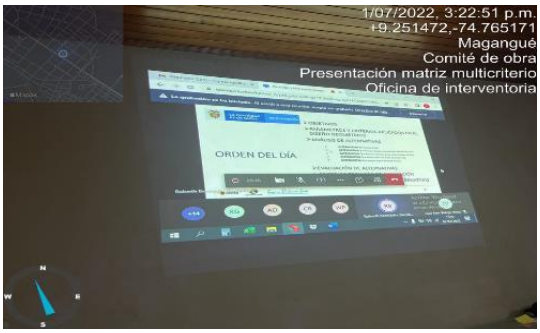
LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 50. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

		
Comité de Obra No 10 – julio 01 de 2022.		Comité de Obra No 10 – julio 01 de 2022.
		
Comité de Obra No 11- julio 07 de 2022		Comité de Obra No 11- julio 07 de 2022
		
Comité de Obra No 12- Julio 15 de 2022		Comité de Obra No 12- Julio 15 de 2022

		
Comité de Obra No 13 – julio 21 de 2022		Comité de Obra No 13 – julio 21 de 2022.
		
Comité de Obra No 14- Julio 28 de 2022		Comité de Obra No 14- Julio 28 2022

Anexo B

INFORMES SEMANALES

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 16 del 01/07/2022 al 07/07/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO,

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS		INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)	
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL: $ 211,033,526,027.00	CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL: $ 19,999,876,510.00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO: $ 211,033,526,027.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO: $ 19,999,876,510.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8,373,651,753.00	$ 18,340,248,963.00	$ 18,340,248,963.00	$ 9,170,124,481.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 45,850,622,406.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8,373,651,753.00	$ 18,340,248,963.00	$ 18,340,248,963.00	$ 9,170,124,481.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 45,850,622,406.00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,659,750,784.00	$ 1,659,751,037.00	$ 1,659,751,037.00	$ 829,875,519.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 4,149,377,594.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,659,750,784.00	$ 1,659,751,037.00	$ 1,659,751,037.00	$ 829,875,519.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 4,149,377,594.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177,355,585,879.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 17,600,000	0.0099%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0.0000%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 17,600,000	0.0099%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 342,779,500	0.1933%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,891,534,750.00	0.90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342,779,500	0.16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1,548,755,250.00)	-0.73%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 140,795,931.82	0.07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0.00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 207621 del 17 de septiembre de 2021, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20. (ver CLÁUSULA SÉPTIMA - PARÁGRAFO PRIMERO del contrato 2257 DE 2021).
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 447,150,076.37	2.25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 447,150,076.37	2.25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19,400,782.68	0.10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19,400,782.68	0.10%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Nº E-1 y Nº E-2
PERIODO FACTURADO: Marzo 22 al 31 y Abril 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $14.772.276 y $60.404.000

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	30%
Acumulado:	130%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697,374,279.00
Amortizado $	$ 37,588,138.00
Saldo $	$ 659,786,141.00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El Contratista solictó a las corporaciones ambientales la información sobre las posbiles fuentes de material aprobadas, encontrandose a la fecha a la espera de su respuesta.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: Se emitió oficio por parte de la interventoría con número 184-1-052 de fecha junio 22 de 2022, solicitando los ajustes y correcc iones del programa de adaptación de la guía ambiental PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se entregó el 31 de mayo de 2022 y la Interventoría presento sus

OBSERVACIONES: Se emitió oficio por parte de la interventoría con número 184-1-052 de fecha junio 22 de 2022, solicitando los ajustes y correcciones del programa de adaptación de la guía ambiental PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: Se emitió oficio por parte de la interventoría con número 184 -1-052 de fecha junio 22 de 2022, solicitando los ajustes y correcciones del programa de adaptación de la guía ambiental PAGA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la información correspondiente el 27/05/2022 con oficio CBMC -023-2022. Cabe destacar que el inicio del proceso de gestión y adquisición predial depende directamente de la definición del trazado de la variante, proceso este q ue se encuentra en curso con la ejecución de ajuste de los diseños llevado a cabo por el contratista de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista presentó el plan de sostenibilidad el día 22 de junio y está siendo evaluado por parte del especialista en sostenibilidad de interventoría.

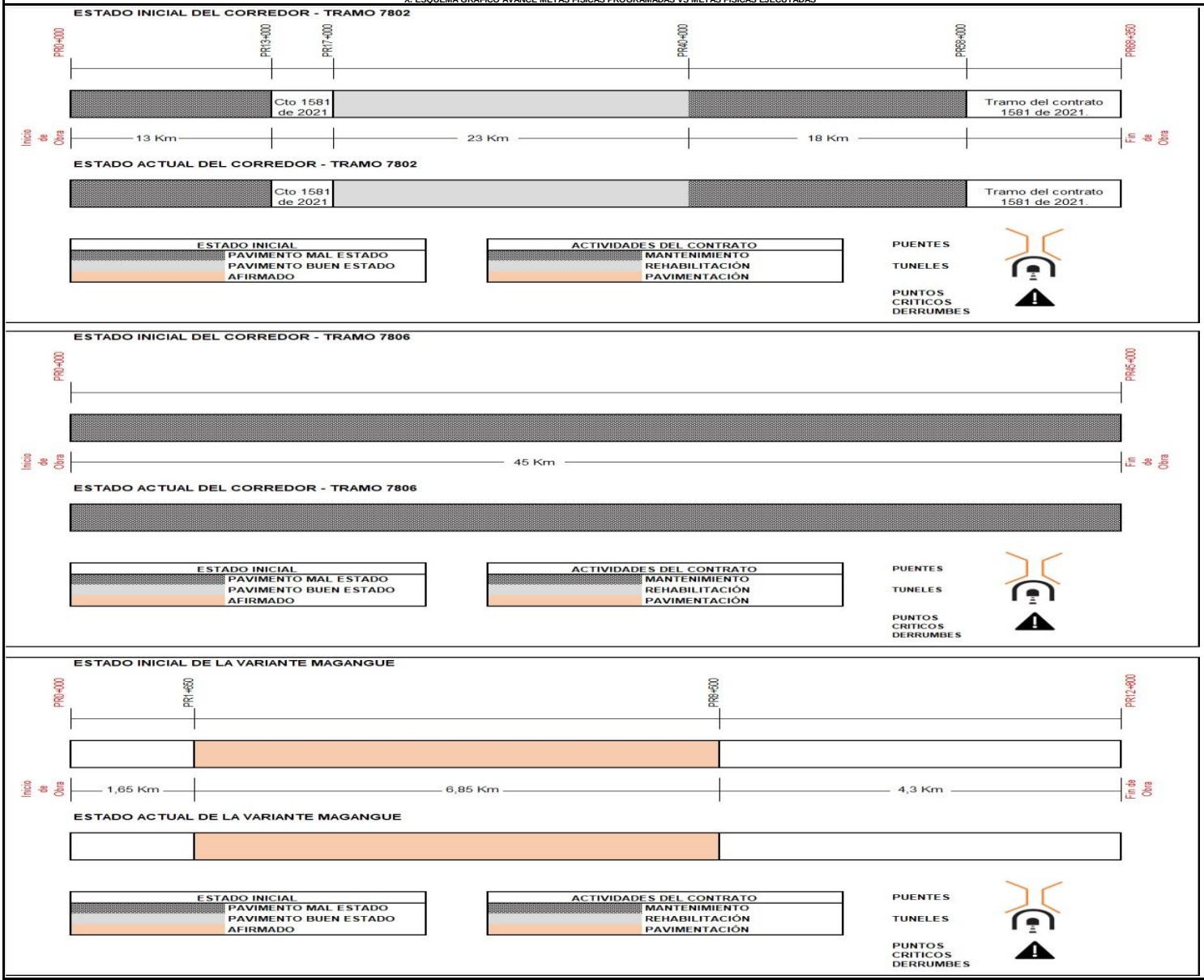
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. El contratita trabajó en la edición, revisión y ajuste del documento PAGA atendiendo las observaciones de la Interventoría.
2. El 1 de julio se realizó un comité de obra en el cual se presentó la matriz multicriterio y el análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, esta reunión se realizó con la participación del Consultor CYPRES, Consorcio BMC e Interventoría. En dicha reunión se informó, que de las 5 alternativas propuestas por el Consorcio BMC atendiendo lo solicitado por el INVIAS, la Alternativa No 3 es la más viable. Así mismo se precisa que los permisos ambientales requeridos para la ejecución de las obras deben tramitarse a través de una Licencia Ambiental ante la ANLA, debido a que es la que genera menor riesgo ambiental dado el pronunciamiento de NDA emitido en 2016 por la ANLA, alejándose de la zona de ciénaga y del área de importancia arqueológica en el empalme con el Puente Santa Lucía, garantiza la conectividad del corredor, representa menores costos de evaluación y seguimiento, así como menores tiempos en la obtención de los permisos, al tener una única autoridad ambiental para la evaluación y seguimiento a la ejecución de las obras.
3. El día 5 de julio se realizó comité técnico para la socialización al INVIAS de la matriz multicriterio, análisis de las alternativas de trazado y trámites ambientales de la Variante Magangué. En dicha reunión se informó, que de las 5 alternativas propuestas por el Consorcio BMC atendiendo lo solicitado por el INVIAS, la Alternativa No 3 es la más viable. Así mismo se precisa que los permisos ambientales requeridos para la ejecución de las obras deben tramitarse a través de una Licencia Ambiental ante la ANLA, debido a que es la que genera menor riesgo ambiental dado el pronunciamiento NDA emitido en 2016 por la ANLA, alejándose de la zona de ciénaga y del área de importancia arqueológica en el empalme con el Puente Santa Lucía, garantiza la conectividad del corredor, representa menores costos de evaluación y seguimiento, así como menores tiempos en la obtención de los permisos, al tener una única autoridad ambiental para la evaluación y seguimiento a la ejecución de las obras.
4. El 5 de julio se recibió oficio con radicado CBMC-078-2022, mediante el cual se hace entrega del plan de manejo de transito General – PMT - para la ruta nacional 78, también conocida como la Transversal de la depresión Momposina, esto para análisis y aprobación de la INTERVENTORÍA, donde se recalca que todas las labores de consultoría, incluyendo la redacción del PMT, deben ser reconocidas mediante la partida presupuestal definida para las labores de consultoría, "REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III".
5. El día 6 y 7 de julio las comisiones topográficas del contratista e intervenía realizaron un recorrido por el tramo 7802, se ubicaron y excavaron huecos para materializar mojones de topografía para la poligonal, Se excavan huecos desde el PR0+000 a PR5+000.
6. En la gestión SST se realizó la verificación de la información contenida en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de junio de 2022 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
7. En la gestión SST se realizó la verificación de la información contenida en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continúa con la revisión del análisis de alternativas de diseño de la variante de Magangué radicado por el contratista mediante oficio CBMC-077-2022, para su respuesta.
2. Revisar y emitir concepto de la interventoría a las metodologías para evaluación y diagnóstico de los daños y formulación de alternativas de diseño para solución de los mismos en los tramos 7802 y 7806.
3. El contratista continuara trabajando en la recolección de cartografía, POT e información complementaria con las administraciones municipales de Guamal y El Banco, con el fin de poder determinar alternativas de trazado de manera concertada con dichas administraciones.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Comité de Obra N°10 - Oficina de interventoría



Presentación Matriz Multicreterios



Comité de Obra N°11 - Oficina de interventoría (Magangué)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.
2. Realizar el seguimiento del cumplimiento de la obligación del contratista al compromiso generado en el comité de obra No 11 realizado el 7 de julio de 2022.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL.

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 17 del 08/07/2022 al 14/07/2022 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO RMC			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS			INTEGRANTES:	ECOVAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211,033,526,027.00	CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19,999,876,510.00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211,033,526,027.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19,999,876,510.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8,373,651,753.00	$ 18,340,248,963.00	$ 18,340,248,963.00	$ 9,170,124,481.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 45,850,622,406.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8,373,651,753.00	$ 18,340,248,963.00	$ 18,340,248,963.00	$ 9,170,124,481.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 45,850,622,406.00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,659,750,784.00	$ 1,659,751,037.00	$ 1,659,751,037.00	$ 829,875,519.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 4,149,377,594.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,659,750,784.00	$ 1,659,751,037.00	$ 1,659,751,037.00	$ 829,875,519.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 4,149,377,594.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177,355,585,879.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 287,645,469	0.1622%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0.0000%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 287,645,469	-0.1622%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 342,779,500	0.1933%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,032,330,681.82	0.96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342,779,500	0.16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1,689,551,181.82)	-0.80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 140,795,931.82	0.067%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0.00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 485,951,641.73	2.44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 485,951,641.73	2.44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38,801,565.37	0.19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38,801,565.37	0.19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 73983 y 73986
PERIODO FACTURADO: Marzo 22 al 31 y Abril 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $14.772.276 y $60.404.000

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	39%
Acumulado:	142%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697,374,279.00
Amortizado $	$ 37,588,138.00
Saldo $	$ 659,786,141.00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: El Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las pobsiles fuentes de material aprobadas, encontrandose a la fecha a la espera de su respuesta.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: Se recibieron los ajustes al PAGA de la Transversal Momposina mediante oficio No. CBMC0111-2022, se encuentra en revisión por parte de los especialistas y profesionales competentes de la interventoría para su aprobación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión por interventoría.

OBSERVACIONES: Se recibieron los ajustes al PAGA de la Transversal Momposina mediante oficio No. CBMC -0111-2022, se encuentra en revisión por parte de los especialistas y profesionales competentes de la interventoría para su aprobación.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: Se recibieron los ajustes al PAGA de la Transversal Momposina mediante oficio No. CBMC -0111-2022, se encuentra en revisión por parte de los especialistas y profesionales competentes de la interventoría para su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la información correspondiente el 27/05/2022 con oficio CBMC-023-2022. Cabe destacar que el inicio del proceso de gestión y adquisición predial depende directamente de la definición del trazado de la variante, proceso este que se encuentra en curso con la ejecución de ajuste de los diseños llevado a cabo por el contratista de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El plan de sostenibilidad se encuentra en socialización con el invias e interventoría, en la próxima semana se define el tema en mención.

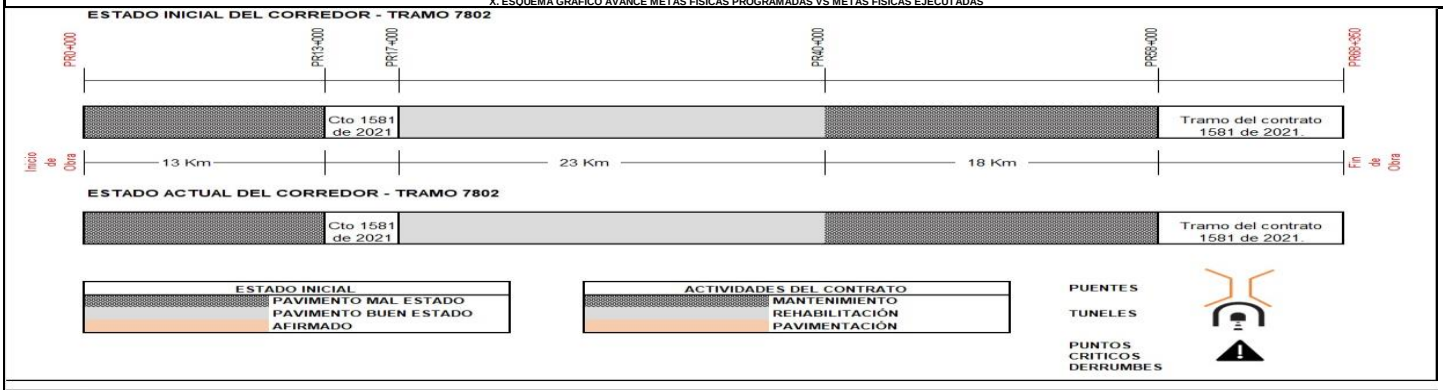
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

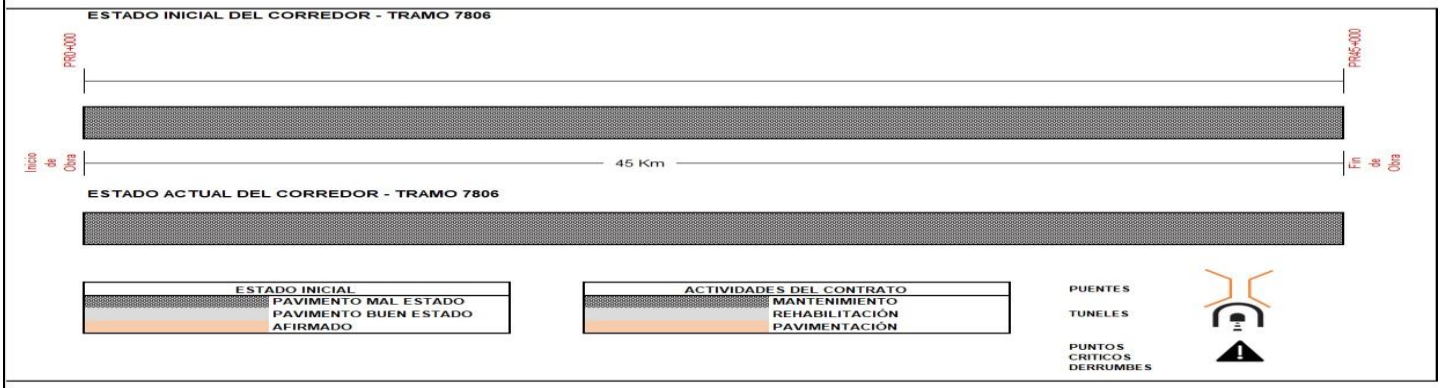
1.El 8 de julio se recibe por parte del contratista mediante oficio CBMC-0103-2022," ajustes al Cronograma y Plan Inversión", el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría para su respuesta.
2.El día 11 de julio se realizo recorrido por parte del contratista e interventoría, para la ubicación de los sectores, donde se instalaran las vallas informativas del proyecto.
3.El día 12 de julio se recibe por parte del contratista mediante oficio CBMC-0108-2022, "Ajuste Análisis de Precios Unitarios", el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría para su respuesta.
4.El día 12 de julio se reciben los ajustes al PAGA de la Transversal Momposina mediante oficio No. CBMC-0111-2022, se encuentra en revisión por parte de los especialistas y profesionales competentes de la interventoría para su aprobación.
5. El día 12 de julio se realizó recorrido con el contratista, interventoría y el supervisor de la territorial magdalena, el ingeniero Fabián Arango, para definir la intervención en cuanto a señalización horizontal y vertical del tramo 7802.
6. El día 13 de julio el contratista remitió los informes mensuales ambientales del mes de abril, mayo y junio, los cuales están siendo revisados por el especialista y profesional ambiental de la interventoría, para posteriormente aprobar en caso de que no haya observaciones.
7. El día 14 de julio se realizó la socialización del proyecto en el municipio de San Pedro-Sucre, de acuerdo a las intervenciones que se van a realizar en el tramo 7802.
8. El día 14 de julio se elevó consulta mediante oficio No. CBMC-0118-2022 a la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, para consulta de los términos de referencia y tiempos en los tramites de solicitud de permisos Aprovechamiento forestal, Ocupación de Cauce y Concesión de Agua entre otros.
9.Los especialistas de interventoría (Geotecnia, Pavimentos y tránsito) se encuentran en la revisión del análisis de alternativas presentado para el diseño de la variante de Magangué.
10.El contratista continúa con la revisión de la topografía del sector de la variante a Magangué, con el fin de acentuar la base topográfica para el diseño geométrico, una vez se emita por parte de la interventoría la alternativa escogida de acuerdo a la matriz multicriterio presentada.
11.El día 13 de julio se envía reporte de condiciones de salud con información del contratista e interventoría a entidad INVIAS.
12. Se continúa con el inventario vial por parte de interventoría en el tramo 7802 entre PR0+000 y PR14+500.

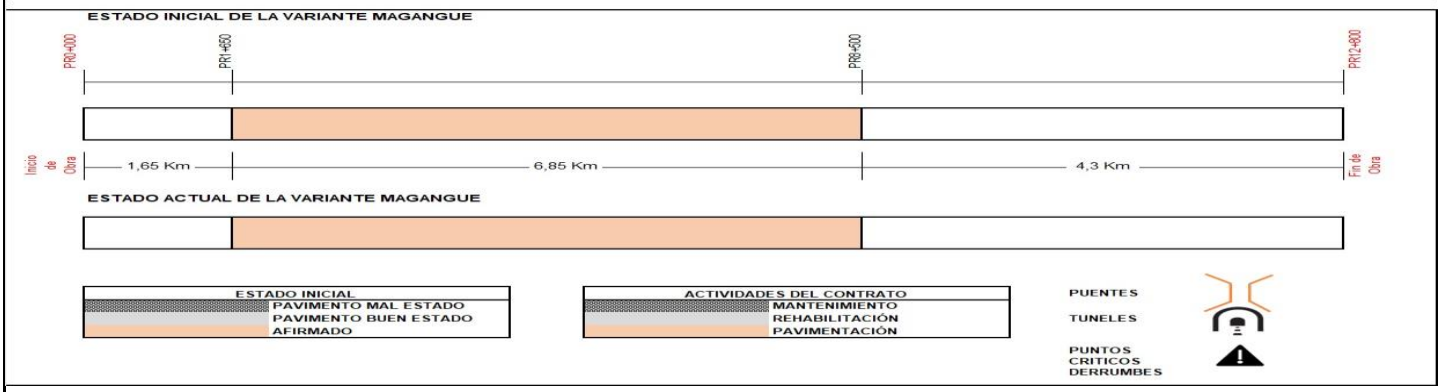
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. La Interventoría emitirá concepto del análisis de alternativas de diseño de la variante de Magangué radicado por el contratista mediante oficio CBMC-077-2022, para su respuesta.
2. Revisar y emitir concepto de la interventoría a las metodologías para evaluación y diagnóstico de los daños y formulación de alternativas de diseño para solución de los mismos en los tramos 7802 y 7806.
3.Recorrido por los ingenieros residentes del contratista e interventoría, para definir en campo la colocación de líneas de demarcación en el tramo 7802, PR42+800-PR56+960.
4.Recorrido por parte del contratista e interventoría, para definir conjuntamente en campo el lugar de ubicación exacto de cada una de estas señales verticales SI-05 y SI-14.
5. emitir concepto al documento "Programa de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA Transversal Momposina".
6. Revisión de entrega de reporte de condiciones de salud con información del contratista e interventoría.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socialización San Pedro-Sucre



Recorrido en el tramo 7802



Recorrido en el tramo 7802

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista. **Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción:** A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.	FIRMA NOMBRE: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/07/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 18 del 15/07/2022 al 21/07/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS
CONTRATO No. 2257 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No. 2373 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 287.645.469	0,1622%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,0000%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 287.645.469	-0,1622%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 342.779.500	0,1933%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.173.126.613,64	1,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342.779.500	0,16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.173.126.613,64)	-1,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 140.795.931,82	0,067%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 524.753.207,10	2,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 524.753.207,10	2,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38.801.565,37	0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.801.565,37	0,19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 73983 y 73986, 15/07/2022
PERIODO FACTURADO: Marzo 22 al 31 y Abril 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $14.772.276 y $60.404.000

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	39%
Acumulado:	153%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 37.588.138,00
Saldo $	$ 659.786.141,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Sin embargo, no se han aprobado los proveedores a utili zar en la ejecución del proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta aprobación está sujeta al PAGA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, los permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental están sujetos a la aprobación del PAGA, el cual se encuentra en revisión por parte de los especialistas y profesionales competentes de la interventoría para su aprobación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión por interventoría.

OBSERVACIONES: Se recibieron los ajustes al PAGA de la Transversal Momposina mediante oficio No. CBMC -0111-2022, se encuentra en revisión por parte de los especialistas y profesionales competentes de la interventoría para su aprobación. se va a realizar una reunión socio -ambiental por parte del contratista e interventoría para revisión del documento PAGA el dia 25 de julio de 2022.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	35	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	35	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	11	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 55

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: Se recibieron los ajustes al PAGA de la Transversal Momposina mediante oficio No. CBMC -0111-2022, se encuentra en revisión por parte de los especialistas y profesionales competentes de la interventoría para su aprobación. se va a realizar una reunión socio -ambiental por parte del contratista e interventoría para revisión del documento PAGA el dia 25 de julio de 2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la información correspondiente el 27/05/2022 con oficio CBMC-023-2022. Cabe destacar que el inicio del proceso de gestión y adquisición predial depende directamente de la definición del trazado de la variante, proceso este que se encuentra en curso con la ejecución de ajuste de los diseños llevado a cabo por el contratista de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El plan de sostenibilidad se encuentra en socialización con el invias e interventoría, en la próxima semana se define el tema en mención.

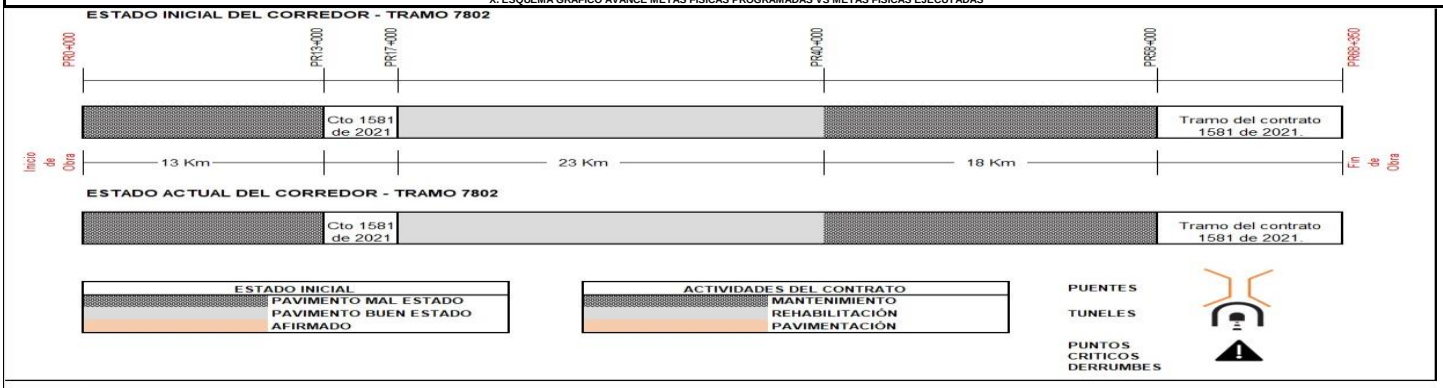
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

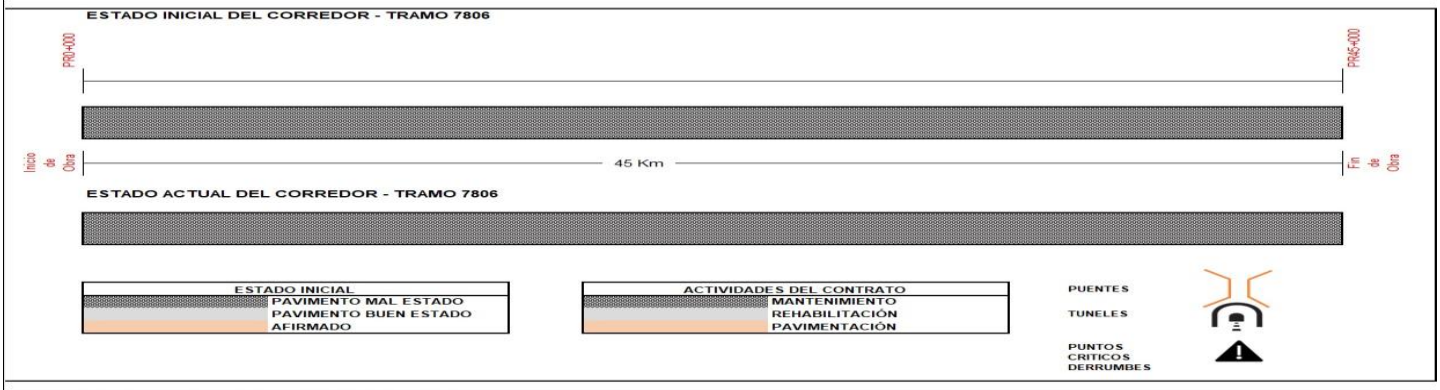
1.El día 15 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-086, con las observaciones de las metodologías para evaluación y diagnóstico de los daños de la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.
2.El día 15 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-087, con las observaciones a las metodologías de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué.
3. El día 15 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-088, dando alcance al oficio INVIAS con Consecutivo DT-MAG 39612 – Liberación de tramos - contrato 2373 de 2021, Ruta 7802 (Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega), entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000 (Puerta de Hierro Camilo Torres) y Ruta 7806 (El Banco – Tamalameque – El Burro), sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento del El Burro.
4. El día 15 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-090, dando respuesta al análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, presentada por el contratista. Se dio aprobación de la alternativa N°3 para las metodologías de diseño de detalle, Fase III; no obstante, se solicita al Consorcio BMC evaluar una nueva alternativa alejando el inicio de los predios de la Universidad de Cartagena, considerando la posibilidad de ubicar el inicio de la variante Magangué sobre un punto ubicado entre la vía Cascajal y la sede de la universidad de Cartagena, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad para los asistentes a dicha institución al evitar su paso por la glorieta de inicio de la variante Magangué.
5. El día 15 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-089, dando respuesta a los oficios CBMC-052-2022 y CBMC-077-2022 del contratista con temas relacionados al Diagnóstico de permisos ambientales de la Variante Magangué y a la Remisión de análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante Magangué, respectivamente.
6.El día 18 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-093, con las observaciones hechas al Plan de trabajo para la gestión de sostenibilidad y a sus respectivos anexos.
7. El lunes 18 de julio se recibió el comunicado CBMC-0119-2022, con la revisión del contratista a la información del EIA y estudio de sostenibilidad generado en el contrato 1615 de 2020, suscrito entre INVIAS y DIS SAS. El cual se encuentra en revisión por los profesionales competentes de interventoría, para su respuesta.
8.El martes 19 de julio se realizó recorrido entre el personal del contratista e interventoría, donde se realizó el inventario de los abscisados de líneas horizontales continuas y discontinuas en el tramo 7802.
9. El día 21 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-096, según los tramos liberados para la instalación de señalización horizontal de la ruta 7802, se solicitó al contratista la colocación urgente de la señalización requerida en los tramos indicados según las normas técnicas vigentes, teniendo en cuenta las condiciones actuales de la vía y las recomendaciones técnicas de su especialista, con el fin de garantizar el tránsito de los usuarios de la vía en condiciones seguras.
10.El día 21 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-097, con las observaciones realizadas al PMT, para su revisión y corrección.
11.El día 21 de julio se envió a INVIAS el reporte de condiciones de salud con información del contratista e interventoría.
12. Se continúa el levantamiento topográfico por parte del contratista de los bordes de vía y eje de vía existente en el tramo 7802, entre los PR 26+400 hasta el PR 53+800.
13.El contratista inició el diseño geométrico de la Alternativa adicional solicitada, la cual está alejada del inicio de los predios de la Universidad de Cartagena.
14. La inspectora SST de Interventoría realizó la revisión del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA.

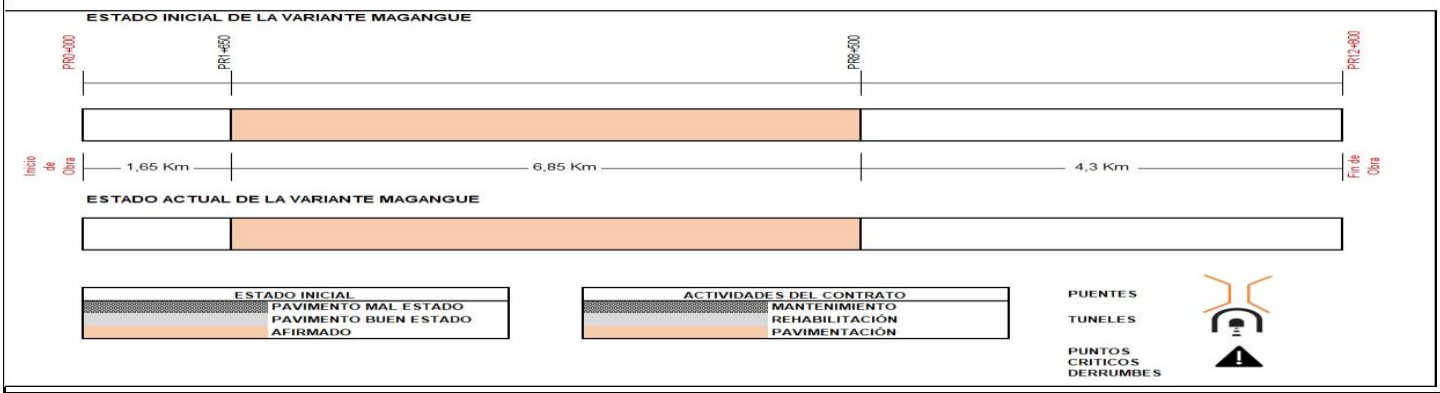
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. El contratista trabajará en el ajuste de las metodologías de diseño de la variante de Magangué y de la transversal Momposina, de acuerdo con las observaciones formuladas por la interventoría.
2. Reunión socioambiental por parte del contratista e interventoría para revisión del documento PAGA el lunes 25 de julio de 2022.
3. Entrega de la programación de las intervenciones a realizar en la transversal Momposina
4. Inicio de señalización horizontal y vertical del tramo 7802.
5. Emitir concepto de interventoría respecto al documento "Programa de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA Transversal Momposina".
6. Revisión y entrega del reporte semanal de condiciones de salud con información del contratista e interventoría.
7. Revisión y control de la información y diligenciamiento del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Comité de Obra N°13 - Oficina de interventoría (Magangué)



Comité de Obra N°13 - Oficina de interventoría (Magangué)



Recorrido en el tramo 7802, verificación de señalización horizontal y vertical existente en los tramos priorizados

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista. **Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción:** A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.	FIRMA NOMBRE: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/07/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 19 del 22/07/2022 al 28/07/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS
CONTRATO No. 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No. 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 287.645.469	0,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,0000%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 287.645.469	-0,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 342.779.500	0,1933%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.313.922.545,45	1,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342.779.500	0,16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.971.143.045,45)	-0,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 140.795.931,82	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños y solicitó mediante derecho de petición al INVIAS, aclaración sobre la forma de pago de la revisión y ajuste a los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 568.060.435,89	2,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 568.060.435,89	2,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43.307.228,79	0,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.307.228,79	0,22%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 73983 y 73986, 15/07/2022
PERIODO FACTURADO: Marzo 22 al 31 y Abril 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $14.772.276 y $60.404.000

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	43%
Acumulado:	166%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 37.588.138,00
Saldo $	$ 659.786.141,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Sin embargo, no se han aprobado los proveedores a utili zar en la ejecución del proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta aprobación está sujeta al PAGA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, los permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental están sujetos a la aprobación del PAGA, el cual se encuentra en revisión por parte de los especialistas y profesionales competentes de la interventoría para su aprobación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión por interventoría.

OBSERVACIONES: Se recibieron los ajustes al PAGA de la Transversal Momposina mediante oficio No. CBMC -0111-2022, posteriormente se revisó por parte de los especialistas y profesionales competentes de la interventoría y se realizó reunión socio -ambiental el día 25 de julio de 2022 donde se hicieron otros ajustes de edición y forma al documento PAGA. Además, se dejaron compromisos que el contratista debe cumplir.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	29	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 55

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: Se recibieron los ajustes al PAGA de la Transversal Momposina mediante oficio No. CBMC -0111-2022, posteriormente se revisó por parte de los especialistas y profesionales competentes de la interventoría y se realizó reunión socio-ambiental el día 25 de julio de 2022 donde se hicieron otros ajustes de edición y forma al documento PAGA. Además, se dejaron compromisos que el contratista debe cumplir.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la información correspondiente el 27/05/2022 con oficio CBMC-023-2022. Cabe destacar que el inicio del proceso de gestión y adquisición predial depende directamente de la definición del trazado de la variante, proceso este que se encuentra en curso con la ejecución de ajuste de los diseños llevado a cabo por el contratista de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El plan de sostenibilidad se encuentra en socialización con el invias e interventoría, en la próxima semana se define el tema en mención.

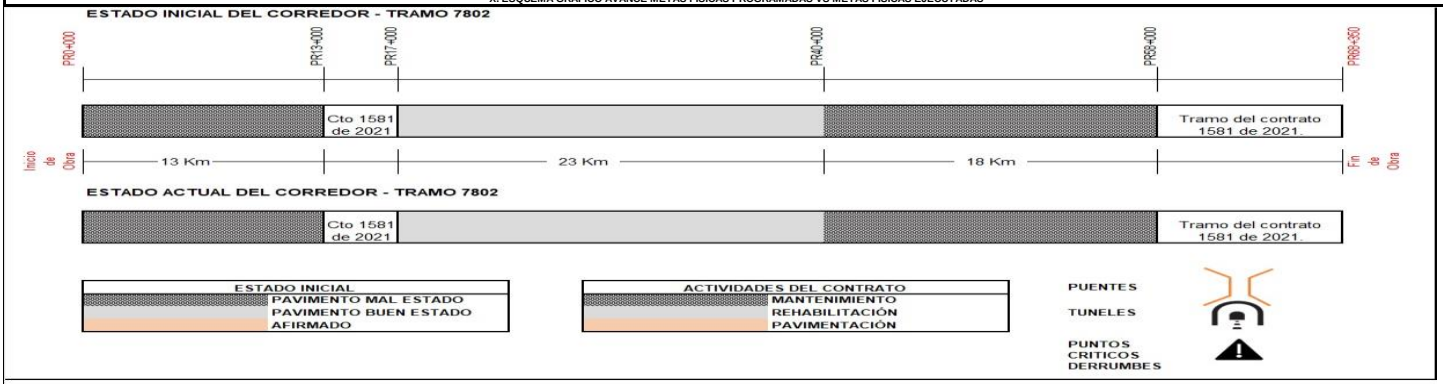
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

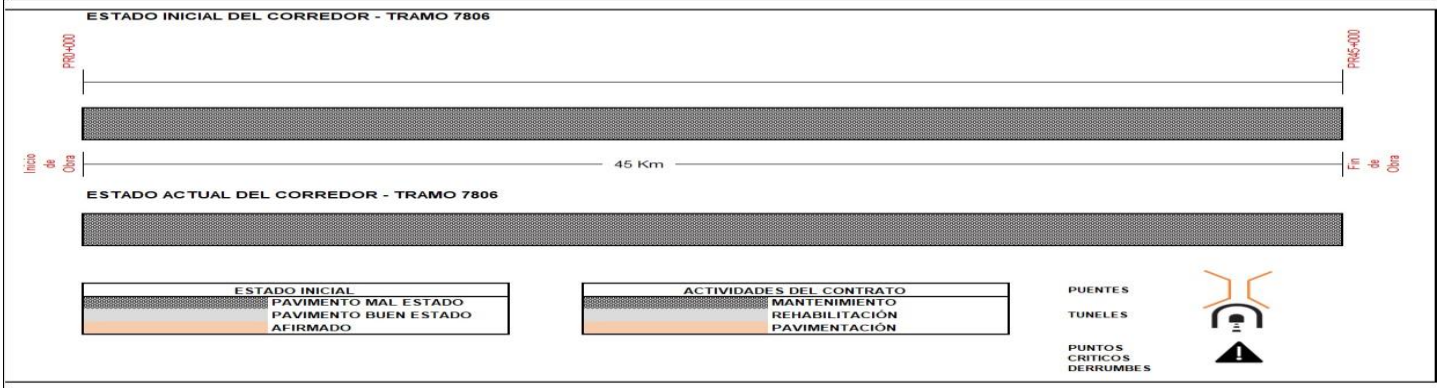
1. El día 22 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-097, manifestando no tener objeciones frente al plan de manejo de tránsito- PMT presentado por el contratista para la ruta nacional 78, Transversal de la depresión Momposina, de igual manera se recomienda al contratista el debido diligenciamiento ante las respectiva autoridades municipales de tránsito en los diversos municipios de Área de Influencia Directa para su aprobación, conforme a lo indicado en el manual de señalización vial 2015 en su numeral "4.5. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO".
2.El día 22 de julio la profesional social del consorcio BMC, Marisabel Tovar Visita a la secretaría de Planeación del municipio de Los Palmitos para gestionar los trámites pertinentes para la instalación de la valla informativa del proyecto en la zona de Puerta de Hierro con dirección a Magangué.
3. El día 22 de julio la profesional social del consorcio BMC, Marisabel Tovar estableció enlace con la Secretaría de Tránsito del municipio de Magangué para revisión y emisión de concepto de aprobación del Plan de Manejo de Tránsito que se va a implementar durante la ejecución de las obras en la zona del municipio d San Pedro y el corregimiento de Juan Arias.
4.El día 23 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-101, solicitando al contratista atender las nuevas observaciones a los anexos y formatos relacionados a la Entrega del Plan de Trabajo y Gestión de Sostenibilidad.
5.El día 25 de julio se recibió el comunicado CBMC-0119-2022, mediante el cual remitió a Interventoría el procedimiento de auditorías internas para el consorcio BMC, de igual manera se manifestó que la realización de su primera auditoría interna será en el mes de enero de 2023.
6.El día 25 de julio se realizó reunión ambiental entre los profesionales del Consorcio BMC y Consorcio Reactivación Caribe para subsanar observaciones de edición y forma del documento PAGA y de esta manera agilizar su aprobación.
7. El día 25 de julio Se remite informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a LA CAMPAÑA DE PROSPECCIÓN GEOTÉCNICA Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VARIANTE MAGANGUÉ (CAMI TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, mediante comunicado CBMC-0125-2022.
8. El día 26 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-102, remitiendo las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la transversal Momposina ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806. Se acusa concepto de no objeción de las subsanaciones recibidas por contratista, para el área de Tránsito, Geotecnia y Pavimentos.
9.El día 26 de julio la profesional social de interventoría, Yanit Avendaño, envió correo electrónico al contratista, con observaciones al acta de reunión de socialización en el Municipio de San Pedro (Sucre).
10.El día 26 de julio se envió el oficio N° 184-1-105, para dar respuesta al oficio consecutivo No. CBMC – 0126 (tema asociación Afrocolombiana del Municipio de San Pedro, Sucre).
11.El día 27 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-103, mediante el cual se le solicitó al contratista la versión ajustada del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA Transversal Momposina, para la respectiva aprobación por parte de la interventoría.
12.El día 27 de julio, se envía formato de control del estado de salud a INVIAS.
13.El día 28 de julio el contratista remitió a Interventoría el comunicado CBMC-0131-2022, atendiendo al comunicado emitido por la interventoría N°184-1-101 relacionado a la Entrega del Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad".
14.El día 28 de julio se entregó el informe General PMP del PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS, mediante comunicado CBMC-132-2022, este documento se encuentra en revisión por parte de la interventoría.
15.La empresa de consultoría CYPRES, Inicio con el diseño geométrico de las posibles intersecciones en el empalme entre las alternativas propuestas y el puente Santa Lucia.
16.Se continua el levantamiento topográfico de bordes de vía y eje de vía existente en el tramo 7802, entre los PR 17+000 hasta el PR 40+000.
17. Se finaliza la materialización de los mojones topográficos tipo BM con la base de datos registrados en el IGAC, continúan labores para finalizar la poligonal de la trasversal Momposina en el tramo 7802, entre los PR 0+000 hasta PR 14+000, y del PR 40+000 hasta el PR 43+000 incluyendo los GPS-01;SAZ-01;GPS02 SAZ-03;GPS-03;SAZ-03;GPS-04;SAZ-04;GPS-05;SAZ-05;GPS-06;SAZ-06.
18.La inspectora SST realizó la revisión del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA.

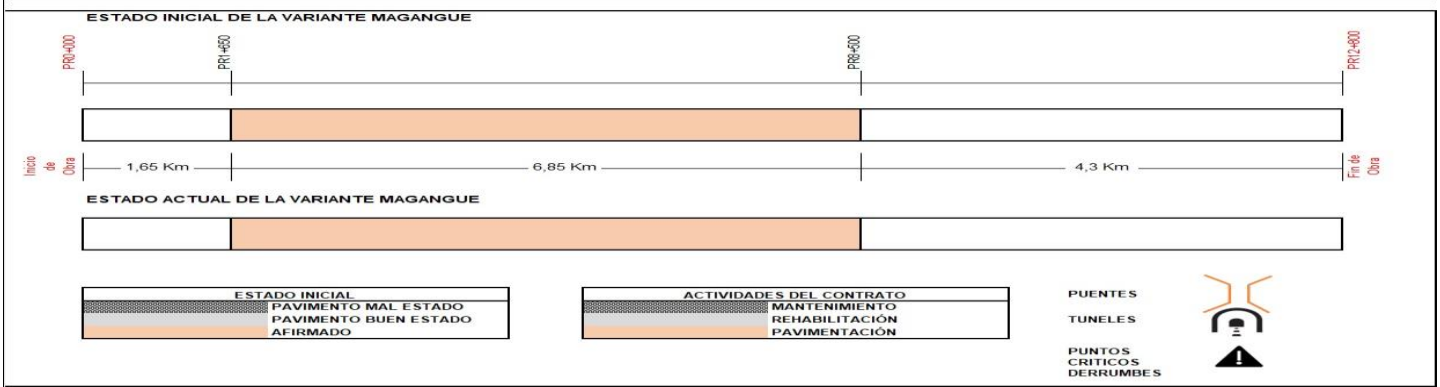
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Entrega de la matriz de peligro y planillas pagadas del personal activo.
2.Recorrido a la variante los días 30 y 31 de julio de 2022 por parte del contratista e interventoría.
3.Reunión con el administrador vial de la ruta 7802.
4.Emitir respuesta al comunicado emitido por el contratista con N° CBMC-0125-2022, "Definición campaña prospección geotécnica para la alternativa 3 de la variante a Magangué y presentación de equipos de sondeo y laboratorio".
5.Emitir respuesta del los Análisis de Precios Unitarios presentados por el contratista mediante oficio CBMC-0108-2022.
6.Emitir respuesta al programa de obra presentado por el contratista mediante oficio CBMC-0103-2022.
7.Revisión y entrega de formato de control del estado de salud a INVIAS.
8.Revisión de formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA.

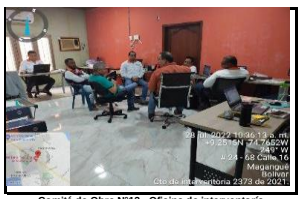
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Comité de Obra N°13 - Oficina de interventoría (Magangué)



Comité de Obra N°13 - Oficina de interventoría (Magangué)



Comité de Obra N°13 - Oficina de interventoría (Magangué)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 27-jul **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MP300 FRONTIER	NISSAN 2015	5	MAGANGUE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
RANGER	FORD 2022	5	MAGANGUE																		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VITARAALLGRIPMT	SUZUKI	5	MAGANGUE																		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MULTIDRILL ML	FRASTE 1 - SERIE 1820	1	MAGANGUE																													I	I	
MULTIDRILL ML	FRASTE 2 - SERIE 1765	1	MAGANGUE																													I	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): PROGRAMADO USO PARA MES AGOSTO.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Edwar Peñaloza.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No: 25202-55832 CND

Firma
Nombre: Francisco Durante
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	28/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-22 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9435422332	$ 60.000	PORVENIR S.A	9435422332	$ 240.000	$ 60.000			
2	Jose Ivan Vallejo Velez	1.053.772.329	Jefe de oficina tecnica	$ 20.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Grupo Ortiz	$ 20.000.000	$ 974.400	I	EPS SANITAS	9437333447	$ 1.750.000	PORVENIR	9437333447	$ 2.240.000	$ 560.000	$ 280.000	$ 420.000	
3	Ricardo Cardona Castaño	19.499.638	Director de Obra	$ 16.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 16.000.000	$ 753.600	V	SANITAS	9435422332	$ 1.353.400	PENSIONADO	9435422332	$ -	$ 433.100	$ 216.600	$ 324.900	PENSIONADO
4	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52.853.064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	SURA	1551254086	$ 1.625.000	PROTECCION	1551254086	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
5	Marisabel Tovar Sierra	1.103.101.512	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 4.000.000	$ 111.400	V	SURA	9435422332	$ 64.000	PORVENIR S.A	9435422332	$ 256.000	$ 64.000			
6	Jorge Andres Gomez Garzon	1.098.615.542	Profesional Ambiental	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.000.000	$ 111.400	V	SURA	9435422332	$ 64.000	PORVENIR S.A	9435422332	$ 256.000	$ 64.000			
7	Christian Alberto Vargas Roa	80.074.942	Profesional PMP	$ 9.000.000											X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 9.000.000	$ 11.600	I	COMPENSAR	60187390	$ 276.000	PORVENIR S.A	60187390	$ 353.300				
8	Maria Cristina Paez Rodriguez	52.336.611	Profesional De Calidad	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 3.500.000	$ 10.500	I	SANITAS	9436276615	$ 125.000	PROTECCION	9436276615	$ 160.000				
9	Irma Milena Garcia Pastor	1.032.423.475	Profesional De Sostenibilidad	$ 2.150.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 2.150.000	$ 5.300	I	NUEVA EPS	9437253817	$ 125.000	COLPENSIONES	9437253817	$ 160.000				
10	Edwar Peñaloza	79.558.393	Ingeniero Civil Residente	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	COMPENSAR	9435422332	$ 260.000	PORVENIR S.A	9435422332	$ 1.105.000	$ 260.000			
11	Andres Felipe Bertel Benitez	1.102.875.046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SALUD TOTAL	9435422332	$ 80.000	PROTECCION	9435422332	$ 320.000	$ 80.000			
12	Jonathan Mendez Betancour	1.002.491.535	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 74.300	V	COOSALUD	9435422332	$ 42.700	COLPENSIONES	9435422332	$ 170.700	$ 42.700			
13	Jeisson Raphael Nuñez Triana	79.879.715	Especialista en Transito	$ 1.190.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	JG Consultoria	$ 1.190.000		I	EPS SURA			PORVENIR						
14	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80.727.921	Especialista en pavimento	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	JG Consultoria	$ 2.800.000		I	COMPENSAR			PORVENIR						
15	Eric Danilo Mayorga Murillo	1.098.780.299	Ingeniero de oficina tecnica	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcion BMC	$ 3.500.000		V	EPS SURA			PORVENIR						
16	Nevis Julieth Silva Vergara	1.143.401.010	Inspector SST	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcion BMC	$ 1.600.000		V	MUTUAL SER			PROTECCION						
17	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1.104.407.240	Cadenero primero	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.600.000		V	CAJA COPI			PORVENIR						
18	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1.052.968.758	Cadenero segundo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.300.000		V	CAJA COPI			PORVENIR						
19	Alexander Taborda Acevedo	98.707.785	Topografo	$ 3.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 3.300.000		V	EPS SANITAS			COLPENSIONES						
20	Hector Javier Henriquez Morantes	1.052.946.815	Conductor	$ 1.200.000											X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcion BMC	$ 1.200.000		V	MUTUAL SER			COLPESION						
21	Candelaria Romero Piñeres	1.104.009.791	Ayudante de Obra	$ 1.000.000											X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcion BMC	$ 1.000.000		V	COOSALUD			PROTECCION						
22	Wadith Alfonso Oviedo Atencio	1.052.944.425	Ayudante de Obra	$ 1.000.000											X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcion BMC	$ 1.000.000		V	COOSALUD			PORVENIR S.A						
23	Wilmer Javier Palencio Mendez	1.148.450.053	Ayudante de Obra	$ 1.000.000											X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcion BMC	$ 1.000.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR S.A						
24	Diana Carolina Ospino Davila	1.007.138.678	Inspector SST	$ 2.300.000																		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Consorcion BMC	$ 2.300.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR S. A						
25	Linda Katterinne Acevedo Pico	1.095.828.537	Topografa	$ 2.900.000																			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 2.900.000		V	EPS SANITAS			PORVENIR						
26	Luis David Hoyos Arrieta	1.151.201.607	Cadenero segundo	$ 1.300.000																			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.300.000		V	COOSALUD			PORVENIR						
27	Fernando Florez Torres	1.052.985.665	Cadenero segundo	$ 1.300.000																			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.300.000		V	MUTUAL SER			PROTECCION						
28	Carlos Humberto Hernandez	79.816.460	Operario	$ 2.000.000																												X	X		Señalistos SAS	$ 2.000.000	$ 139.000	V	SANITAS	9436865117	$ 80.000	PROTECCION	9436865117	$ 320.000	$ 80.000			
29	Julian Mateo Hernandez	1.034.276.148	Operario	$ 1.000.000																												X	X		Señalistos SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SANITAS	9436865117	$ 40.000	COLPENSIONES	9436865117	$ 160.000	$ 40.000			
30	Paula Andrea Sarmiento Triana	1.098.762.859	Geologa	$ 3.000.000																												X	X		Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 3.000.000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES						
31	Gerardo rodriguez	80.173.670	Especialista en pavimento	$ 1.000.000																												X	X		CYPRES	$ 1.000.000		V	EPS COMÉNSAR	840442480	$ 125.000	PROTECCION	840442480	$ 160.000				
32	Cristian Mutis	1.088.972.281	Director de proyecto	$ 1.200.000																												X	X		CYPRES	$ 1.200.000	$ 69.900	V	EPS SURA	9437650794		PORVENIR	9437650794					
33	Johana Muñoz Aristizabal	11.096.034.783	Especialista en Geologia	$ 1.000.000																												X	X		CYPRES	$ 1.000.000		V	EPS SANITAS	7846716507	$ 125.000	PORVENIR	7846716507	$ 160.000				
34	Alba Lucia Naranjo Corredo	52.420.745	Especialista en Geotecnia	$ 1.000.000																												X	X		CYPRES	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SANITAS	9437650794	$ 125.000	COLPENSIONES	9437650794	$ 160.000	$ 6.000			
35	Juan Camilo Caicedo	1.001.345.167	Auxiliar	$ 1.000.000																												X			Señalistos SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SANITAS	9436865117	$ 40.000	COLPENSIONES	9436865117	$ 160.000	$ 40.000			
36	Nilson Caicedo Benitez	11.800.043	Operario	$ 2.000.000																												X			Señalistos SAS	$ 2.000.000	$ 139.000	V	SANITAS	9436865117	$ 80.000	PORVENIR	9436865117	$ 320.000	$ 80.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-25040 CND

Firma
Nombre:MANUEL JESUS RODRIGUEZ GOMEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS HUMBERTO CRUZ FIGUEREDO identificado(a) con CC 19446063 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS NI 860506688

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9436782890	1531388010	E	2022-07-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	
9436782890	1531388010	E	2022-07-01	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																	
9436782890	1531388010	E	2022-07-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																	
9436782890	1531388010	E	2022-07-01	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																	
9435343598	1474903934	E	2022-05-26	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																	
9435343598	1474903934	E	2022-05-26	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																	
9435343598	1474903934	E	2022-05-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																	
9435343598	1474903934	E	2022-05-26	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																	
9434195638	1440443097	E	2022-05-03	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																	
9434195638	1440443097	E	2022-05-03	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	
9434195638	1440443097	E	2022-05-03	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	
9434195638	1440443097	E	2022-05-03	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	
9432182675	1387512592	E	2022-03-29	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	
9432182675	1387512592	E	2022-03-29	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																	
9432182675	1387512592	E	2022-03-29	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																	
9432182675	1387512592	E	2022-03-29	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																	
9430882491	1341458408	E	2022-02-25	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	27																	
9430882491	1341458408	E	2022-02-25	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	3													X				
9430882491	1341458408	E	2022-02-25	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	27																	
9430882491	1341458408	E	2022-02-25	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	3													X				

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS NI 860506688

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9430882491	1341458408	E	2022-02-25	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	27																	
9430882491	1341458408	E	2022-02-25	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	3													X				
9430882491	1341458408	E	2022-02-25	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	27																	
9430882491	1341458408	E	2022-02-25	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	3													X				
9429520596	9429520596	E	2022-02-02	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	22																	
9429520596	9429520596	E	2022-02-02	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X				
9429520596	9429520596	E	2022-02-02	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	22																	
9429520596	9429520596	E	2022-02-02	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	8													X				
9429520596	9429520596	E	2022-02-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	22																	
9429520596	9429520596	E	2022-02-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	8													X				
9429520596	9429520596	E	2022-02-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	22																	
9429520596	9429520596	E	2022-02-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	8													X				

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 09:07.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80058855	Christiant Rene Galeano Fajardo	Diagonal 46 Sur No. 50-22 Apto 401	6016178713	chrisr18@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-05	I	03/06/2022	59371676	$495.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	39.000				39.000	0	0	39.000			390	39.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	1	39.000	39.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	495.000	495.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80058855	Christiant Rene Galeano Fajardo	Diagonal 46 Sur No. 50-22 Apto 401	6016178713	chrisr18@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-05	I	03/06/2022	59371676	$495.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80058855	GALEANO FAJARDO CHRISTIANT RENE	59	0			N							X										25-14	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS008	1.600.000	200.000	14-23	1.600.000	3	39.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS identificado(a) con NI 860506688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EFREN ANGELINO SANDOVAL MORA identificado(a) con CC 80096780

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9436658209	1525170018	E	2022-06-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,296,002	4%	$171,900
9436658209	1525170018	E	2022-06-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$4,296,002	16%	$687,400
9436658209	1525170018	E	2022-06-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																		$4,296,002		$21,500
9436658209	1525170018	E	2022-06-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																		$4,296,002		$21,500
9436658209	1525170018	E	2022-06-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																		$0	0%	$0
9436658209	1525170018	E	2022-06-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																		$0	0%	$0
9436658209	1525170018	E	2022-06-28	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$4,296,002	0.522%	$22,500
9436658209	1525170018	E	2022-06-28	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$4,296,002	4%	$171,900

Este certificado se expide el día 2022-06-29 a las 08:32.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JENNIFER FLOREZ OSMA identificado(a) con CC 63556496 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

AUTOPISTAS DE SANTANDER S A NI 900124681

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-04	2022-05	1481834657	9434324510	E	2022-05-31																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$4,000,000	$640,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$4,000,000	$20,000
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$4,000,000	$20,000
ARL	COLPATRIA ARP	30	0.522%	$4,000,000	$20,900
CCF	CAJASAN	30	4%	$4,000,000	$160,000
EPS	SANITAS	30	4%	$4,000,000	$160,000

Este certificado se expide el día 2022-06-06 a las 03:00.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19455196		MARULANDA ALVAREZ LUIS IGNACIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 140 # 13-66 T-2 APTO-304	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3039727	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1516373133	9436329905	I	2022/06/23	2022/06/22	BANCO DE BOGOTA	0	$659,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,314,000	$370,300			$2,314,000	$289,300			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$659,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,314,000	$370,300			$2,314,000	$289,300			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$659,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$2,314,000	$370,300			$2,314,000	$289,300			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$659,600
1	CC	19455196	MARULANDA ALVAREZ LUIS IGNACIO							X								X		25-14	30	$2,314,000	$370,300	EPS005	30	$2,314,000	$289,300		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$659,600
Total		**Afiliados(1)**																				$2,314,000	$370,300			$2,314,000	$289,300			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$659,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19455196		MARULANDA ALVAREZ LUIS IGNACIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 140 # 13-66 T-2 APTO-304	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3039727	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1516373133	9436329905	I	2022/06/23	2022/06/22	BANCO DE BOGOTA	0	$659,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$370,300	$0	$0	$370,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$370,300	$0	$0	$370,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$289,300	$0	$0	$289,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$289,300	$0	$0	$289,300
TOTAL				**1**	**$659,600**	**$0**	**$0**	**$659,600**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-06-09, 03:20:07 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1046668654

Periodo Cotización: mayo de 2022 **Periodo Servicio:** mayo de 2022

PAGADO 09/06/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MANUEL RAMIREZ		
Documento	CC13837192	**Dirección**	CL 113 #11 A - 81 APTO 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3107777043
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 13837192	MANUEL ANTONIO RAMIREZ PEREZ	57	02																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.200.000	$ 650.000	6,960	$ 5.200.000	$ 362.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.012.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 0	$ 0	$ 650.000	$ 362.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.012.000	$ 0	$ 1.012.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	29
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	29
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	29
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	29
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	29
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	29
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	29
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	29
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	29

Este certificado se expide el día 2022-07-01 a las 05:56.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IVAN VALLEJO VELEZ identificado(a) con CC 1053772329

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30
9436022920	1498520816	E	2022-06-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30
9434775130	1453428500	E	2022-05-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30
9434775130	1453428500	E	2022-05-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30
9434775130	1453428500	E	2022-05-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-04	30
9434775130	1453428500	E	2022-05-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-04	30
9434775130	1453428500	E	2022-05-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-04	30
9434775130	1453428500	E	2022-05-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-04	30
9434775130	1453428500	E	2022-05-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30
9434775130	1453428500	E	2022-05-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30
9434775130	1453428500	E	2022-05-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30
9434775130	1453428500	E	2022-05-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30

Este certificado se expide el día 2022-07-01 a las 05:57.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73161745		CARRILLO TAMARA LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR9-6560	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003692	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1491981816	9435882958	Y	2022/06/10	2022/06/06	BANCOLOMBIA	0	$553,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	73161745	CARRILLO LUIS																		230301	30	$1,560,030	$249,700	EPS017	30	$1,560,030	$195,100		0	$0	$0	14-11	30	$1,560,030	$108,600	0	$0	$0	No	$553,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,560,030	$249,700			$1,560,030	$195,100			$0	$0			$1,560,030	$108,600		$0	$0		$553,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73161745		CARRILLO TAMARA LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR9-6560	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003692	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1491981816	9435882958	Y	2022/06/10	2022/06/06	BANCOLOMBIA	0	$553,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,700	$0	$0	$249,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$249,700	$0	$0	$249,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$108,600	$0	$0	$108,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$108,600	$0	$0	$108,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,100	$0	$0	$195,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$195,100	$0	$0	$195,100
TOTAL				1	$553,400	$0	$0	$553,400

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS			

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
05	2022	05	2022

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
5934165	PUBLICA / PRIVADA / MIXTA	PEQUEÑO / GRANDE / INDEPENDIENTE	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
TV 45 A No.95 37 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4884468		galarza2005@gmail.com	7112	7.000.000	1	2022/06/02	1486092278

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	280.000	0		0		0	280.000	0	0	0	280.000	0		0	0	280.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	1.120.000	0	0	70.000	0	0	0	1.190.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	280.000	0	0	280.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	487.200		0	0	487.200

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	487.200		0	4.872	487.200

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.190.000	1.190.000
SALUD	280.000	280.000
RIESGOS LABORALES	487.200	487.200
CCF	280.000	280.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	2.237.200	2.237.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																		VALOR IBC				SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS				COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	EPS008	25-14	CCF24																			7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0			1.120.000	70.000	0	280.000	0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que BIHAO S.A.S. identificado(a) con NI 900781798 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA ANGELICA CASTAÑEDA POVEDA identificado(a) con CC 35413298

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435281221	1472859688	E	2022-05-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$1,620,000	4%	$64,800
9435281221	1472859688	E	2022-05-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$1,620,000	16%	$259,200
9435281221	1472859688	E	2022-05-25	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-04	30																		$1,620,000		$0
9435281221	1472859688	E	2022-05-25	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-04	30																		$1,620,000		$0
9435281221	1472859688	E	2022-05-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-04	30																		$0	0%	$0
9435281221	1472859688	E	2022-05-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-04	30																		$0	0%	$0
9435281221	1472859688	E	2022-05-25	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$1,620,000	6.96%	$112,800
9435281221	1472859688	E	2022-05-25	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$1,620,000	4%	$64,800
9434068303	1428422058	E	2022-04-26	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$1,620,000	4%	$64,800
9434068303	1428422058	E	2022-04-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																		$1,620,000	16%	$259,200
9434068303	1428422058	E	2022-04-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-03	30																		$1,620,000		$0
9434068303	1428422058	E	2022-04-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-03	30																		$1,620,000		$0
9434068303	1428422058	E	2022-04-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-03	30																		$0	0%	$0
9434068303	1428422058	E	2022-04-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-03	30																		$0	0%	$0
9434068303	1428422058	E	2022-04-26	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																		$1,620,000	6.96%	$112,800
9434068303	1428422058	E	2022-04-26	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																		$1,620,000	4%	$64,800
9432640871	1380431133	E	2022-03-23	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																		$1,620,000	4%	$64,800
9432640871	1380431133	E	2022-03-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$1,620,000	16%	$259,200
9432640871	1380431133	E	2022-03-23	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-02	30																		$1,620,000		$0
9432640871	1380431133	E	2022-03-23	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-02	30																		$1,620,000		$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9432640871	1380431133	E	2022-03-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-02	30																	$0	0%	$0
9432640871	1380431133	E	2022-03-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-02	30																	$0	0%	$0
9432640871	1380431133	E	2022-03-23	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																	$1,620,000	6.96%	$112,800
9432640871	1380431133	E	2022-03-23	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																	$1,620,000	4%	$64,800
9431242272	1337232162	E	2022-02-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	4	X																$216,000	4%	$8,700
9431242272	1337232162	E	2022-02-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	4	X																$216,000	16%	$34,600
9431242272	1337232162	E	2022-02-22	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	4	X																$216,000		$0
9431242272	1337232162	E	2022-02-22	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	4	X																$216,000		$0
9431242272	1337232162	E	2022-02-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	4	X																$0	0%	$0
9431242272	1337232162	E	2022-02-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	4	X																$0	0%	$0
9431242272	1337232162	E	2022-02-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	4	X																$216,000	6.96%	$15,100
9431242272	1337232162	E	2022-02-22	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	4	X																$216,000	4%	$8,700

Este certificado se expide el día 2022-06-03 a las 11:07.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1493245855	9435422332	E	2022/06/23	2022/06/07	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$4,536,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							$4,700,000	$752,000			$15,526,667	$1,541,400			$15,526,667	$621,100			$15,526,667		$1,080,800		$10,826,667	$541,500		$4,536,800
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (4 Afiliados)																							$4,700,000	$752,000			$15,526,667	$1,541,400			$15,526,667	$621,100			$15,526,667		$1,080,800		$10,826,667	$541,500		$4,536,800
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (4 Afiliados)																							$4,700,000	$752,000			$15,526,667	$1,541,400			$15,526,667	$621,100			$15,526,667		$1,080,800		$10,826,667	$541,500		$4,536,800
1	CC	19499638	CARDONA RICARDO	X																		0	$0	$0	EPS005	29	$10,826,667	$1,353,400	CCF08	29	$10,826,667	$433,100	14-4	29	$10,826,667	6.960%	$753,600	29	$10,826,667	$541,500	No	$3,081,600
2	CC	1098615542	GOMEZ JORGE	X																	230301	8	$1,600,000	$256,000	EPS010	8	$1,600,000	$64,000	CCF08	8	$1,600,000	$64,000	14-4	8	$1,600,000	6.960%	$111,400	8	$0	$0	Si	$495,400
3	CC	37399355	PIEDRAHITA JOHANA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	CCFC55	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
4	CC	1103101512	TOVAR MARISABEL	X																	230301	12	$1,600,000	$256,000	EPS010	12	$1,600,000	$64,000	CCF08	12	$1,600,000	$64,000	14-4	12	$1,600,000	6.960%	$111,400	12	$0	$0	Si	$495,400
Total			**Afiliados(4)**																				$4,700,000	$752,000			$15,526,667	$1,541,400			$15,526,667	$621,100			$15,526,667		$1,080,800		$10,826,667	$541,500		$4,536,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1493245855	9435422332	E	2022/06/23	2022/06/07	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$4,536,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$752,000	$0	$0	$752,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$752,000	$0	$0	$752,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,080,800	$0	$0	$1,080,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$1,080,800	$0	$0	$1,080,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$621,100	$0	$0	$621,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	$621,100	$0	$0	$621,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,541,400	$0	$0	$1,541,400
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$60,000	$0	$0	$60,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$128,000	$0	$0	$128,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,353,400	$0	$0	$1,353,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$324,900	$0	$0	$324,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$324,900	$0	$0	$324,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$216,600	$0	$0	$216,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$216,600	$0	$0	$216,600
TOTAL				**4**	**$4,536,800**	**$0**	**$0**	**$4,536,800**

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($ -)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
				% Programado											
				$ Valor programado											
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	
				% Ejecutado											
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,17%	0,11%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$19.245	$298.302	$192.453	$0	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.628.287	29,11%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,58%	0,10%	0,04%	0,37%	0,88%	
				$ P	$0	$2.400	$8.000	$7.200	$269.163	$1.031.523	$183.681	$73.555	$655.957	$1.561.297	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.793.954	1,01%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.058	50%
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.606.368	11,62%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$882	$2.487	$4.275	$2.237	$938	$0	
				$ E											
				% E											
		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100,00%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,58%	0,12%	0,21%	0,48%	0,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.400	$8.000	$7.200	$270.045	$1.034.010	$207.201	$374.094	$849.348	$1.567.355
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,16%	0,75%	0,86%	1,07%	1,55%	2,44%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.400	$10.400	$17.600	$287.645	$1.321.655	$1.528.856	$1.902.950	$2.752.298	$4.319.653
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594 $25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000 $350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.440.290 $3.440.290	$342.780	0,16%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869 $2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000 $200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187 $1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$342.780	0,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$33.677.940		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**	**$342.780**	**0,16%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: LUIGI RATTI ERTOLI
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: ALVARO RUIZ MORALES
Titular Gerencia: GRUPO GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: ALVARO RUIZ MORALES
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: DIANA HERNANDEZ MONTERO
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($ -)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 / mar-22	2 / abr-22	3 / may-22	4 / jun-22	5 / jul-22	6 / ago-22	7 / sep-22	8 / oct-22	9 / nov-22	10 / dic-22	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		% Programado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ Valor programado	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ Valor Ejecutado											
				% Ejecutado											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%		% Programado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,17%	0,11%	0,00%	
				$ Valor programado	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$19.245	$298.302	$192.453	$0	
				$ Valor Ejecutado											
				% Ejecutado											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.628.287	29,11%		% Programado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,58%	0,10%	0,04%	0,37%	0,88%	
				$ Valor programado	$0	$2.400	$8.000	$7.200	$269.163	$1.031.523	$183.681	$73.555	$655.957	$1.561.297	
				$ Valor Ejecutado											
				% Ejecutado											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% Programado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ Valor programado	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ Valor Ejecutado											
				% Ejecutado											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.793.954	1,01%		% Programado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ Valor programado	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.058	50%
				$ Valor Ejecutado											
				% Ejecutado											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% Programado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ Valor programado	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ Valor Ejecutado											
				% Ejecutado											
TRANSPORTES	$20.606.368	11,62%		% Programado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ Valor programado	$0	$0	$0	$0	$882	$2.487	$4.275	$2.237	$938	$0	
				$ Valor Ejecutado											
				% Ejecutado											
		0,00%		% Programado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ Valor programado											
				$ Valor Ejecutado											
				% Ejecutado											
TOTAL OTROS ITEMS		0,00%		% Programado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ Valor programado											
				$ Valor Ejecutado											
				% Ejecutado											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100,00%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,58%	0,12%	0,21%	0,48%	0,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.400	$8.000	$7.200	$270.045	$1.034.010	$207.201	$374.094	$849.348	$1.567.355
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,16%	0,75%	0,86%	1,07%	1,55%	2,44%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.400	$10.400	$17.600	$287.645	$1.321.655	$1.528.856	$1.902.950	$2.752.298	$4.319.653
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594 $25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000 $350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.440.290 $3.440.290	$342.780	0,16%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869 $2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000 $200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187 $1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$342.780	0,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$33.677.940		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**	**$342.780**	**0,16%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA, INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: LINCOLN ALEXANDER [illegible]
Representante legal o apoderado del [illegible]
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: ALVARO RUIZ MORALES
Titular Gerencia: GRUPO GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: ALVARO RUIZ MORALES
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: DIANA HERNANDEZ MONTERO
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
M ANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 5 **DE** julio de 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 5
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,17%	0,11%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$19.245.283	$298.301.887	$192.452.830	$0	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.628.287	29,11%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,58%	0,10%	0,04%	0,37%	0,88%	
				$ P	$0	$2.400.000	$8.000.000	$7.200.000	$269.163.025	$1.031.522.689	$183.680.940	$73.554.719	$655.957.126	$1.561.297.449	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.793.954	1,01%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.058	50%
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.606.368	11,62%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$882	$2.487	$4.275	$2.237	$938	$0	
				$ E											
				% E											
		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

EL PRESENTE FORMATO SE FIRMA EN BLANCO PORQUE NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,58%	0,12%	0,21%	0,48%	0,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.400	$8.000	$7.200	$270.045	$1.034.010	$207.201	$374.094	$849.348	$1.567.355
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,16%	0,75%	0,86%	1,07%	1,55%	2,44%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.400	$10.400	$17.600	$287.645	$1.321.655	$1.528.856	$1.902.950	$2.752.298	$4.319.653
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594 / $25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000 / $350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE	$3.440.290 / $3.440.290	$342.780	0,16%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869 / $2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000 / $200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187 / $1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$33.677.940		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	**$342.780**	**$ 0,00**

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO POSADA MERCADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

EL PRESENTE FORMATO SE FIRMA EN BLANCO PORQUE NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES INFORME MENSUAL: Julio de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
Actual	255422	2401-0600-109	20	Nación	Contrato Principal	$ 8.373.651.753,00	NO APLICA
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211.033.526.027,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma
Nombre: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Julio de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22	23	24	19	24	20	24	24	20	19	24	18	20	24	24	22	23	19	24	18	20	24	22	24	19	20	20	24	24	24	24	
Lluvias moderadas	1	0	0	2	0	2	0	0	2	3	0	3	2	0	0	1	1	3	0	3	2	0	1	0	3	2	2	0	0	0	0	
Lluvias intensas	1	1	0	3	0	2	0	0	2	2	0	3	2	0	0	1	0	2	0	3	2	0	1	0	2	2	2	0	0	0	0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDWARD ALFONSO PEÑALOZA VÁSQUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520255832CND

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa	Departamento	Municipio	FechaInstalacion	FechaSuspension	IdParametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	Nivel Aprobacion
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/07/2022 0:00	0.4		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/07/2022 0:00	0.2		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/07/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/07/2022 0:00	16.9		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/07/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/07/2022 0:00	10.9		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/07/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/07/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/07/2022 0:00	7.1		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/07/2022 0:00	25.1		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/07/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/07/2022 0:00	6.5		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/07/2022 0:00	0.8		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/07/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/07/2022 0:00	0		50	900

25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/07/2022 0:00	1.1		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/07/2022 0:00	0.4		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/07/2022 0:00	7.5		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/07/2022 0:00	0		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/07/2022 0:00	30.2		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/07/2022 0:00	11.1		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/07/2022 0:00	0		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/07/2022 0:00	2.5		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/07/2022 0:00	0.2		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/07/2022 0:00	12.5		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/07/2022 0:00	4.1		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/07/2022 0:00	8.6		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/07/2022 0:00	0		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/07/2022 0:00	0		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/07/2022 0:00	0		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/07/2022 0:00	0		50		900

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **2373 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma .....
Nombre: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

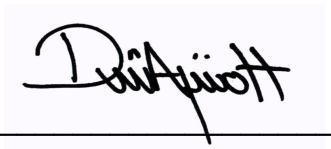
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

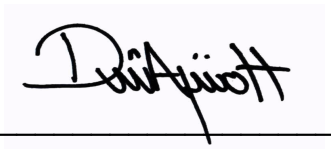
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar dia, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:
Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad, A la fecha ya fue subsanado el documento P-001-BMC "Auditorías Internas" y así mismo la frecuencia de las auditorias. La primera auditoria queda programada para el mes de enero del año 2023.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

A cierre del presente informe ya fue aprobado el Plan de Aseguramiento de la Calidad, el cual incluye el control de los procesos.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: .....

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: .....

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:

No Aplica

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: .....

OBSERVACIONES:

No Aplica

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	No Aplica	No Aplica
IG2: Índice de gestión 2 =	No Aplica	No Aplica
IG3: Índice de gestión 3 =	No Aplica	No Aplica

IG4: Índice de gestión 4 =	No Aplica	No Aplica
IG5: Índice de gestión 5 =	No Aplica	No Aplica
IGn: Índice de gestión n =	No Aplica	No Aplica

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	226892	6/07/2022	226892-06072022	6/01/2023	
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	224824	15/07/2022	224824-15072022	15/01/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	15/07/2022	101332333745-15072022	15/01/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	6/07/2022	101332333770 - 06072022	6/01/2023	
1	Gps RTK	leica	466906	15/07/2022	466906 - 15072022	15/07/2023	
1	Gps RTK	leica	455104	6/07/2022	455104 - 060022	6/07/2023	

OBSERVACIONES:

No Aplica

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma

Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-085033

Firma

Nombre: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL.

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 19/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2257-2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 jun-22	VR. MES 2 jul-22	VR. MES 3 ago-22	VR. MES 4 sep-22	VR. MES 5 oct-22	VR. MES 6 nov-22	VR. MES 7 dic-22	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 20.380.416,00	$ 59.380.056,00	$ 85.379.817,00	$ 111.379.577,00	$ 59.380.056,00	$ 46.380.176,00	$ 20.380.416,00	$ 402.660.514,00	10%
2	TRANSPORTES	$ 15.000.000,00	$ 120.351.764,00	$ 173.586.273,00	$ 226.820.782,00	$ 120.351.764,00	$ 93.734.509,00	$ 40.500.000,00	$ 790.345.092,00	19%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 311.733.885,00	$ 311.733.885,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 623.467.770,00	15%
4	MATERIALES	$ -	$ 350.996.767,00	$ 584.994.607,00	$ 818.992.449,00	$ 350.996.764,00	$ 233.997.843,00	$ -	$ 2.339.978.430,00	56%
									$ -	0%
									$ -	0%
									$ -	0%
	TOTAL	$ 347.114.301,00	$ 842.462.472,00	$ 843.960.697,00	$ 1.157.192.808,00	$ 530.728.584,00	$ 374.112.528,00	$ 60.880.416,00	$ 4.156.451.806,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ**
Primer Representante Legal suplente
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 de 12
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 **MES:** jul-22 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 95010866070 **BANCO** GNB SUDAMERIS SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

EL PRESENTE FORMATO SE FIRMA EN BLANCO PORQUE NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
A la fecha de cierre del presente informe aún no se han efectuado desembolsos de anticipo.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIGI ALBERTO PUGLIESE MENDOZA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

EL PRESENTE FORMATO SE FIRMA EN BLANCO PORQUE NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/07/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Informativa
2. Coordinar actividades en el tramo 7802

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1.Inicio de demarcación de la ruta 78 en los tramos 7802, 7806.
2.Recuperar la señalización que no esté acorde con los nuevos diseños y entregarlas al INVIAS.
3.Obras ejecutadas por el contratista del contrato 1581.
4.Tramos Liberados del Contrato 1581 de 2021 en los tramos 7802 y 7806 de la ruta 78.

FECHA 12/07/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Inicio de demarcación de la ruta 78 en los tramos 7802 y 7806.
El Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del Contrato y Director de la Territorial Magdalena, manifiesta que en la vía se requiere con urgencia la ejecución de los siguientes trabajos de señalización en los tramos 7802 y 7806 de la transversal Momposina, así:
• la colocación urgente de las líneas de demarcación laterales y centrales en el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500 y en el tram comprendido entre PR42+800 y PR56+960.
• Colocación de señales verticales informativas donde se indiquen los nombres y distancia hasta los principales centros poblados (Magangue Mompox y el Banco.
•Colocación de señales que indiquen los nombres de cada población (municipios y/o corregimientos).
• Colocación de la señalización vertical que indique la ubicación del aeropuerto Baracoa de Magangué e informa así mismo que están pendiente la bandas sonoras en los colegios.
• El corregimiento Juan Arias presenta daño severo en la estructura de pavimento, por lo cual se hace urgente la intervención para el fresado reposición de este tramo entre PR40+500 y PR42+850.
•Iniciar señalización desde el PR51+000 hasta empalme con Camilo Torres en el PR 57+000
Solicita el Ingeniero Fabian Arango que se tenga en cuenta los derechos de petición y las solicitudes que hayan sido formuladas por la comunidad solicitando la construcción de resaltos y señalizaciones, por lo cual se deberá concertar con la comunidad teniendo especial cuidado en evitar que se “coadministre” el contrato.

2.Recuperar la señalización que no esté acorde con los nuevos diseños y entregarlas al INVIAS.
El Ingeniero Fabian Arango, Supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, indica que aquellas señales que se desmonten para ser reemplazadas en los tramos 7802 y 7806 de la ruta 78, sean entregados a la territorial Bolívar del INVIAs con el fin de que sea esta territorial disponga de este material.

3.Obras ejecutadas por el contratista del contrato 1581.
El Ingeniero Fabian Arango, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del contrato, manifiesta que el contratista del Contrato 1581 ha ejecutado las siguientes obras, así:
•señalización horizontal entre el PR0+00 y PR17+500 y la señalización vertical en cuanto se repusieron los delineadores de curvas.
•Instalación de algunas defensas metálicas.
• Hasta PR37+000 se avanzó en la línea laterales en estado cabeza dura, sin embargo, en el PR20+200 se han presentado problemas debido a qu se borran las líneas laterales debido a fuertes lluvias quedando pendientes para su culminación.
• En Sabanas de Beltrán, entre PR14+500 al PR 17+500 se levantaron 15 cm de fresado, se hizo el reparcheo y sello de grietas, también se coloc geomalla de pavimentos después de la primera capa de 5cm, posteriormente colocó el resto de la carpeta asfáltica. se empleó en este método constructivo porque era uno de los puntos que presentaba mayor problemática.

4.Tramos Liberados del Contrato 1581 de 2021 en los tramos 7802 y 7806 de la ruta 78.
Informa el Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato de Interventoría y Director de la Territorial Magdalena, que ya quedaron liberados los siguientes tramos, así:
• HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro Camilo Torres. Aclara el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Supervisor del contrato y que el tramo de la 7802 inicia en PR0+350, donde se invita a la interventoría para una reunión en ese sitio, para mostrar el alcance del proyecto, donde se recuperarán los primeros 5km.
•HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.
Así las cosas, se requiere la intervención inmediata en estos tramos de acuerdo con las actividades programadas en el comité realizado en las instalaciones de la Territorial Magdalena el pasado 05 de julio de 2022.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/07/2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio de la demarcacion de la via en los sectores antes descritos	21 de julio de 2022	Consorcio BMC

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Fabian Arango Pineda	Director Territorial INVIAS Magdalena	INVIAS	
Diana Hernandez	Gestora Tecnica de Proyectos INVIAS	INVIAS	
Carmen Cecilia Perez	Director Territorial INVIAS Bolivar	INVIAS	
Jesus Armando Rengifo	Director Interventoria	Paulo Emilio Bravo Consultores SAS	
Kevin Gaviria	Ing Aux. Interventoria	Paulo Emilio Bravo Consultores SAS	
Mary Martinez	Inspectora SST Interventoria	Paulo Emilio Bravo Consultores SAS	
Andres Arraut	Ingeniero Auxiliar	Consorcio Alianza YDN Universal	
Andres Bertel	Ingeniero Auxiliar	Consorcio BMC	
Jonathan Mendez	Ingeniero Auxiliar	Consorcio BMC	
Manuel Rodriguez Gomez	Director de Interventoria	Consorcio Reactivacion caribe	
Salen Nadjar Logreira	Lider de Integracion	Consorcio Reactivacion caribe	
Francisco Durante Pretelt	Ing Residente Interventoria	Consorcio Reactivacion caribe	
Laura Villalba	Inspectora SST Interventoria	Consorcio Reactivacion caribe	
Melody Nuñez	Topografo Inspector	Consorcio Reactivacion caribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta de comité N°9 y se realiza la verificación de los compromisos acordados, por lo cual queda pendiente el inicio de la topografía en la ruta 7802 y 7806.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Compromisos del acta anterior
2. PAGA.
3. Estudios a fase II avanzada de la variante de Guamal y El Banco
4. Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
5. Estudios y diseños, variante de Magangué.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1/07/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Compromisos del acta anterior.

El ingeniero Manuel Rodríguez, Director de interventoría, pregunta por los compromisos suscritos en el comité anterior, entre estos la fecha de inicio de la topografía y el recorrido por parte del contratista para la elaboración del inventario vial, a lo que el ingeniero auxiliar del contratista, ingeniero Jonathan Méndez, manifiesta que el contratista se adelanta la elaboración de un cronograma de las actividades antes mencionadas y una vez definidas las fechas de inicio se entregará a la interventoría.

El ingeniero Francisco Durante Pretelt, Residente de Interventoría, manifiesta que es importante el inicio de la topografía en la brevedad posible, ya que la georeferenciación es fundamental a la hora de realizar el inventario vial.

2. PAGA.

El ingeniero Francisco Durante Pretelt, Residente de Interventoría, pregunta por el estado de avance en la implementación de las observaciones realizadas por la interventoría en el componente ambiental y social del PAGA, los profesionales ambiental y social manifiestan que ya se encuentran trabajando en el documento para su próxima entrega.

3. Estudios a fase II avanzada de la variante de Guamal y El Banco.

El ingeniero Francisco Durante Pretelt, Residente de Interventoría, pregunta por el estado de avance de la formulación de los estudios a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco. Los asistentes en representación del contratista manifiestan que no tienen información del tema, ya que en la semana transcurrida el contratista concentró sus esfuerzos en la elaboración de la matriz multicriterio de la variante Magangué, adicionalmente se está a la espera del trazado que la Alcaldía de Guamal quedo con el supervisor INVIAS presentar y de La variante del Banco al igual se está en la espera de la información que según la reunión con la Arcadia del Banco ellos van a remitir de acuerdo al acta de la reunión del 9 de junio de 2022.

4. Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.

El ingeniero auxiliar del contratista, Ingeniero Andrés Felipe Bertel, manifiesta que el contratista ya entregó las metodologías de diseño mediante oficio CBMC-0053-2022, a lo que el ingeniero Francisco Durante Pretelt, Residente de Interventoría, responde que ya fueron remitidas a los especialista para su revisión y a su vez manifiesta que sí ya el INVIAS definió que se iniciaran los trabajos de mantenimiento en los tramos 7802 y 7806, lo más recomendable es que se preparen y coordinen las socializaciones previas a las intervenciones que se vallan a realizar en dichos tramos, también manifestó que se puede avanzar en la entrega de documentación de la empresa que va a trabajar en calidad de subcontratista para pintura, certificados de calidad de los materiales y equipos, proveedores de mezcla asfáltica, diseño Marshall de la mezcla asfáltica. Etc.

El profesional ambiental del contratista, Ingeniero Jorge Andrés Gómez, manifiesta que ellos ya elevaron las consultas a las corporaciones ambientales de toda el área de inferencia de la transversal momposina, para saber que proveedores de materiales cuentan con licencia ambiental, se preguntó por los gestores que tienen para RCD y proveedores de agua industrial; también manifestó que la corporación ambiental del sur bolívar CSB es la única que ha dado respuesta a la fecha sobre la consulta realizada.

5. Estudios y diseños, variante de Magangué.

Se realizó la presentación de la Matriz Multicriterios para la determinación de la alternativa mas favorable para la construcción de la variante Magangué, se analiza el tramo (0) cero (proyecto concebido inicialmente según el Contrato de Consultoría INVIAS 1374-2019) y 4 alternativas de ejecución para la construcción de la Variante Magangué. El contratista explicó la metodología de evaluación de las alternativas planteadas basada en 22 variables que contempla consideraciones geotécnicas, ambientales, prediales, hidráulicas, interferencias de redes y demás consideraciones técnicas, manifestando que cada uno de los especialistas evaluó por separado el nivel de importancia y el nivel de cumplimiento para efectos de determinar el puntaje por alternativa más conveniente para construir la variante de Magangué. De igual manera, se hizo énfasis en el análisis de criterios de evaluación ambiental, del componente predial y de costos. En ese orden de ideas, el Contratista manifestó que la alternativa N° 3 presentada es la más favorable para desarrollar el proyecto por presentar el mayor puntaje frente a las demás y acoge consideraciones de la alternativa cero (0). Se dja constancia en la presenta acta de la descripción de la ALTERNATIVA 3: Inicia con una glorieta en la vía Magangué - Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo par el Camino Veredal Camilo Torres - San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posteriormente a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre el Camino Veredal Yatí - Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se diseña atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí - Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al rio Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa cero (0) al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Adicionalmente el Contratista manifiesta que como resultado de la matriz multicriterio se concluyó que el trámite ambiental a adelantar es una licencia ambiental ante la ANLA para la totalidad de la Variante Magangué en sus 12.8 km.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 7/07/2022 (Día / Mes / Año)

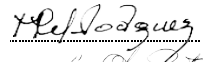
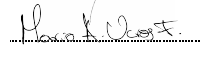
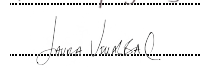
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JONATHAN MENDEZ	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
LAURA VILLALBA	ISPECTORA SST	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARISABEL TOVAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO BMC	
MELODY NUÑEZ	TOPÓGRAFO INSPECTOR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ANDRES FELIPE BERTEL	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
NEVIS JULIETH SILVA	ISPECTORA SST	CONSORCIO BMC	
JORGE ANDRÉS GOMEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
ERIC DANILO MAYORGA	INGENIERO DE OFICINA TECNICA	CONSORCIO BMC	
ROBERTH BERMÚDEZ	DIRECTOR TÉCNICO	CYPRES CONSULTORES	
CRISTIAN MUTIS	DIRECTOR DE PROYECTO	CYPRES CONSULTORES	
WILSON YAMEL PÉREZ	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	CYPRES CONSULTORES	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

ANDRES HORACIO CLAVIJO RINCON	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	CYPRES CONSULTORES	
JAIME EDUARDO GARZON MORENO	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CYPRES CONSULTORES	
GERARDO RODRIGUEZ	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	CYPRES CONSULTORES	
JUAN ANDRÉS GALARZA	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN	CYPRES CONSULTORES	
HÉCTOR EDUARDO RIVERA LÓPEZ	PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	CONSORCIO BMC	
RAFAEL HERRERA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 07/ 07 2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

1. Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué
2. Programa de Obra
3. Análisis de Precios Unitarios
4. Vallas informativas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 27/07/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.

Se establece en común acuerdo por parte del Director de Interventoría, ingeniero Manuel Rodríguez, y el Director de Obras, ingeniero Ricardo Cardona, que se debe elevar la consulta sobre la forma de pago de estudios y diseños ante la Unidad Ejecutora del INVIAS, de tal manera que se especifique por parte del contratante de una forma más clara, como se debe desglosar el valor global asignado para esta actividad y poder así mismo definir el avance porcentual en la ejecución y reconocimiento para pago según los entregables, ya que la información contenida en los documentos del contrato no son lo suficientemente claros en cuanto a la medida y forma de pago.

2. Cronograma de estudios y diseños y Programa de Obras.

El ingeniero Francisco Durante Pretelt, Residente de Interventoría, pregunta al Director de Obras, Ingeniero Ricardo Cardona Castaño, cuando se hará entrega por parte del contratista del cronograma de entrega de ajustes a los diseños y de la programación ajustada según las observaciones formuladas por Interventoría, teniendo en cuenta que en los compromisos del acta de reunión N°4 se estableció la entrega del mismo para el día 8 de julio del presente año, el Director de Obra, ingeniero Ricardo Cardona Castaño, manifiesta que ya se encuentran realizando los ajustes correspondientes para remitirlo a la interventoría.

3. Análisis de Precios Unitarios.

El ingeniero Salen Nadjar Logreira, líder de integración de Interventoría, cuando se hará la entrega de los APU del contratista con los ajustes y correcciones solicitadas por Interventoría teniendo en cuenta que en el acta de comité N°4 se estableció la entrega de los APU, el Director de Obra, Ingeniero Ricardo Cardona Castaño, manifiesta que ya se encuentran realizando los ajustes correspondientes para remitirlo a la interventoría.

4. Vallas informativas.

El ingeniero Ricardo Cardona pregunta los lugares o sitios de instalación de las 5 vallas informativas que deben instalar, de acuerdo a lo establecido en las obligaciones contractuales, el ingeniero Manuel Rodríguez manifiesta que se debe instalar la primera valla en Puerta del Hierro – Sucre, la segunda en Camilo Torres – Magangué, Bolívar, la tercera en El Burro – Cesar, las otras dos quedaran pendiente según las consideraciones del Supervisor y Director de la territorial Magdalena del INVIAS, Ingeniero Fabián Arango Pineda, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No. 0001219 del 4 de mayo de 2015.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 7/07/2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entrega del programa de obra.	viernes, 8 de julio de 2022	Director de Obra
2. Entrega de los Análisis de Precios Unitarios.	lunes, 11 de julio de 2022	Director de Obra
3. Elevar la consulta al INVIAS para establecer la forma de pago de los avances de estudios y diseños.	jueves, 14 de julio de 2022	Director de Interventoría
4. Recorrido por parte del contratista e interventoría para establecer la ubicación de los sitios o lugares de instalación de las vallas informativas.	martes, 12 de julio de 2022	Directores de Obra e Interventoria

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 14/07/2022
(Día / Mes / Año)

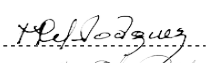
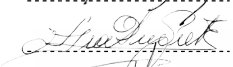
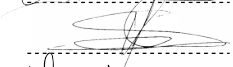
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 15/03/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior N°11, se revisaron los compromisos pactados, a los cuales se dio cumplimiento por parte del contratista e interventoría.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

1.Definir manejo de correspondencia entre el Contratista e Interventoría.
2.Informe semanal unificado.
3. Demarcación y señalización horizontal.
4. Definir señalización vertical en el tramo 7802 en el sector del aeropuerto Baracoa, para colocación inmediata.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 25/07/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. Definir manejo de correspondencia entre el Contratista e Interventoría.
Se acuerda entre las partes que emitirán un recibido con numero de radicado cada vez que se envié un oficio. el ingeniero Ricardo Cardona manifiesta que se debe dar respuesta el mismo día para no generar confusión con las fechas siguientes.
2. Informe semanal unificado.
El ingeniero Ricardo Cardona manifiesta que el informe semanal presentado por el contratista tendrá corte los miércoles por la tarde y será entregado a interventoría el jueves por la tarde, reportando la información de cada área (social, ambiental, técnica, predial, SST).
3. Demarcación y señalización horizontal.
Definir el tramo donde se aplicará la demarcación horizontal central. el ingeniero Ricardo Cardona manifiesta que la pintura central queda definida por líneas segmentadas dobles, según el informe enviado por el especialista de señalización vial, la señalización horizontal que se va a realizar tendrá un periodo de durabilidad muy corto, producto del mal estado del pavimento. El ingeniero Manuel Rodríguez Gómez, Director de Interventoría, solicita que se defina en el presente comité el tramo a demarcar. el ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que el tramo establecido para demarcar según el recorrido con INVIAS es el primero entre PR42+800-PR56+960, seguido del tramo PR17+730-PR40+500 ambos del del tramo 7802. Se realizará recorrido por los ingenieros residentes del contratista e interventoría, para definir en campo la colocación de línea continua central en los tramos antes mencionados.
4. Definir señalización vertical en el tramo 7802 en el sector del aeropuerto Baracoa, para colocación inmediata.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que se deben definir las señales verticales a instalar en las proximidades del aeropuerto Baracoa, en la ciudad de Magangué, en el tramo 7802, de acuerdo a lo solicitado por el director de la territorial Magdalena, ingeniero Fabián Arango, durante recorrido realizado el día 12 de julio del 2022. Se acuerda entre los participantes la instalación de las señales SI-05 y SI-14 para el aeropuerto Baracoa en la ciudad de Magangué. Se designan al ingeniero Andrés Bertel, por parte del contratista y a la topógrafa Melody Núñez, por parte de la interventoría, para definir conjuntamente en campo el lugar de ubicación exacto de cada una de estas señales.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
1.Recorrido por los ingenieros residentes del contratista e interventoría, para definir en campo la colocación de línea continua central en el tramo 7802,PR42+800-PR56+960. Y PR17+730-PR40+500	martes, 19 de julio de 2022	Francisco Durante, Edwar Peñaloza
2.Recorrido por parte del contratista e interventoría, para definir conjuntamente en campo el lugar de ubicación exacto de cada una de estas señales verticales SI-05 y SI-14.	jueves, 21 de julio de 2022	Andrés Bertel, Melody Núñez

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	15/07/2022 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 21/07/2022
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALES	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
JONATHAN MENDEZ	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
ANDRES FELIPE BERTEL	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
JORGE ANDRES GOMEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
MARISABEL TOVAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO BMC	
NEVIS JULIETH SILVA	INSPECTORA SST	CONSORCIO BMC	
LAURA VILLALBA	INSPECTORA SST	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
YANIT AVENDAÑO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 21/07/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior N°12, se revisaron los compromisos pactados, a los cuales se dio cumplimiento por parte del contratista e interventoría.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Acta de socialización.
2. Demarcación y señalización horizontal.
3. Definir señalización vertical en el tramo 7802 en el sector del aeropuerto Baracoa, para colocación inmediata.
4. PAGA.
5. PMT.
6. Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias.
7. Respuesta al comunicado CBMC-0119-2022.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Acta de socialización inicial en Magangué.
La profesional social del contratista, Marisabel Tovar, manifiesta que aún está pendiente por parte de la interventoría el recibido y aprobación del acta de socialización del proyecto realizada en Magangué – Bolívar el 15 de junio de 2022. La profesional social de interventoría, Yanit Avendaño, manifiesta que la interventoría emitirá oficio con su pronunciamiento al respecto.
2.Demarcación y señalización horizontal.
El ingeniero Edwar Peñaloza, Residente del consorcio BMC, solicita que en este comité queden registrados los PR del tramo 7802, para proceder con la demarcación horizontal, según recorrido realizado el día 19 de julio de 2022 por parte del personal del contratista e interventoría. Se acuerda entre las partes imprimir y firmar la relación de abscisados de líneas continuas y/o discontinuas registradas durante el recorrido antes citado para replicar las condiciones existentes en la vía. El ingeniero Edwar Peñaloza, Residente del consorcio BMC, manifiesta que dicha intervención se va a realizar la próxima semana el día 25 de julio de 2022.
3.Definir señalización vertical en el tramo 7802 en el sector del aeropuerto Baracoa, para colocación inmediata.
El ingeniero Manuel Rodríguez, Director de interventoría, pregunta cuando se va a proceder con la instalación de la señalización vertical en el tramo del aeropuerto Baracoa, a lo cual manifiesta el ingeniero Edwar Peñaloza, residente del consorcio BMC, que la instalación de las señales SI-05 y SI-14 se realizará la próxima semana.
4.PAGA
El ingeniero Jorge Gómez, profesional ambiental consorcio BMC, manifiesta que una vez realizada las correcciones al documento PAGA, tanto en la parte social y ambiental de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría, se emitió por el contratista este documento actualizado mediante oficio CBMC-0111-2022 el día 12 de julio de 2022 , estando aún pendiente su aprobación por parte de interventoría, teniendo en cuenta que se van a empezar las intervenciones en el tramo 7802 de la transversal Momposina. El ingeniero Alex Gonzalez, profesional ambiental de la interventoría, manifiesta que la idea es realizar un comité técnico entre la parte social y ambiental para tocar temas pendientes previos a su aprobación.
5.PMT
El ingeniero Edwar Peñaloza, Residente del consorcio BMC, manifiesta que están a la espera de la aprobación de este documento por parte de la interventoría, teniendo en cuenta las intervenciones que van iniciar en la transversal Momposina. El ingeniero Manuel Rodríguez, Director de interventoría, responde que el día de hoy remitirá al contratista, mediante oficio, el concepto respectivo por parte de interventoría.
6.Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias.
El ingeniero Manuel Rodríguez, Director de interventoría, pregunta al contratista cuando se iniciará la intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias. El ingeniero Edwar Peñaloza, Residente del consorcio BMC, responde que el inicio de esta labor está supeditado a la aprobación por parte de interventoría al ajuste de las metodologías que el contratista entregara hoy, para la evaluación y diagnostico de las condiciones de la vía.
7.Respuesta al comunicado CBMC-0119-2022.
El ingeniero Jorge Gómez, profesional ambiental consorcio BMC, recuerda a interventoría que el lunes 18 de julio se radicó el comunicado CBMC-0119-2022, con la revisión del contratista a la información del EIA y estudio de sostenibilidad generado en el contrato 1615 de 2020, suscrito entre INVIAS y DIS SAS. El ingeniero Alex González, profesional ambiental de interventoría, manifiesta que la información contenida en el oficio antes citado se encuentra en revisión y que próximamente se emitirá respuesta.

FECHA: 21/07/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Reunión socio-ambiental por parte del contratista e interventoría para revisión del documento PAGA.	lunes, 25 de julio de 2022	Profesionales sociales y ambientales del contratista e interventoría.
2.Entrega de la programación de las intervenciones en la transversal momposina	viernes, 22 de julio de 2022	Residente de Obra
3.Entrega del concepto de la revisión y aprobación del PMT.	jueves, 21 de julio de 2022	Director de Interventoría
4. Entrega del oficio con la revision del acta de socialización de Magangué.	jueves, 21 de julio de 2022	Profesional Social de Interventoría
5. Inicio de señalización horizontal y vertical del tramo 7802.	lunes, 25 de julio de 2022	Residente de Obra
6. Entrega del ajuste de las metodologías para la evaluación y diagnostico de las condiciones del tramo 7802.	jueves, 21 de julio de 2022	Residente de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 28/07/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
JONATHAN MENDEZ	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
JORGE ANDRES GOMEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
MARISABEL TOVAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO BMC	
DIANA CAROLINA OSPINO	INSPECTORA SST	CONSORCIO BMC	
LAURA VILLALBA	INSPECTORA SST	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
YANIT AVENDAÑO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVENTARIO DE LOS ABSCISADOS DE LÍNEAS HORIZONTALES CONTINUAS Y DISCONTINUAS- TRAMO 7802				
		FECHA	19/07/2022	
PR		LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO	OBSERVACIONES
K56+000	K55+850	continua	segmentada	
K55+850	K55+530	segmentada		una sola linea
K55+530	K55+000	segmentada	continua	
K54+800	K54+370	segmentada	continua	
K54+370	K53+950	segmentada	continua	
K53+950	K53+830	continua	segmentada	
K53+830	K53+650	segmentada	continua	
K53+650	K53+400	segmentada	continua	
K53+400	K51+800	continua	continua	
K51+800	K51+300	segmentada		una sola linea
K51+300	K51+250	segmentada	continua	
K51+250	K44+700	continua	continua	
K44+700	K44+350	segmentada		una sola linea
K44+350	K44+000	continua	continua	
K44+000	K43+800	continua	segmentada	
K43+800	K43+750	segmentada		una sola linea
K43+750	K43+570	segmentada	continua	
K43+570	K42+000	continua	continua	
K42+000	K41+350	continua	continua	
K41+350	K40+000	continua	segmentada	
K40+000	K38+240	continua	continua	
K38+240	K38+000	segmentada		una sola linea
K38+000	K32+020	continua	continua	
K32+020	K31+840	segmentada		una sola linea
K31+840	K31+750	segmentada	continua	
K31+750	K28+720	continua	continua	
K28+720	K28+610	continua	segmentada	
K28+610	K28+520	segmentada		una sola linea
K28+520	K24+980	continua	continua	
K24+980	K24+810	continua	segmentada	
K24+810	K24+600	segmentada		una sola linea
K24+600	K24+380	continua	continua	
K24+380	K24+200	segmentada		una sola linea
K24+200	K23+990	segmentada	continua	
K23+990	K21+880	continua	continua	
K21+880	K21+690	continua	segmentada	
K21+690	K21+140	segmentada		una sola linea
K21+140	K21+000	segmentada	continua	
K21+000	K20+670	continua	continua	
K20+670	K20+560	continua	segmentada	
K20+560	K19+000	segmentada		una sola linea
K19+000	K18+800	segmentada	continua	
K18+800	K17+930	continua	continua	
K17+930	K17+790	continua	segmentada	

K17+790	K17+500	segmentada	una sola linea

ASISTENTES		
NOMBRES	**CARGOS**	**FIRMA**
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA CONSORCIO RC	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR CONSORCIO RC	
MELODY NUÑEZ	TOPOGRAFA CONSORCIO RC	
JONATHAN MENDEZ	INGENIERO AUXILIAR CONSORCIO BMC	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/06/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hace la lectura del acta anterior N°13, se revisaron los compromisos pactados, de los cuales quedaron pendientes:
1.Entrega de la programación de las intervenciones en la transversal Momposina.
El contratista manifiesta que no se ha presentado la programación, porque no se ha terminado el proceso de aprobación por parte de la interventoría a los ajustes de las metodologías de la transversal Momposina, de esta misma manera el ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que se realizaran los ajustes según las observaciones realizadas por la interventoría, remitiendo el documento de las metodologías ajustadas el día 1 de agosto de 2022.
2.Inicio de señalización horizontal y vertical del tramo 7802.
Compromiso realizado por el contratista para dar cumplimiento el 25 de julio de 2022. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que darán inicio a la demarcación el día 29 de julio de 2022.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Entrega de parafiscales y sistema de gestión.
2.PAGA.
3.Inicio de actas de vecindad en los tramos de intervención de la transversal Momposina.
4.Facturación de Estudios y diseños.
5.Desembolso de Anticipo.
6.Formato Control medición diaria.
7.Solicitud de acompañamiento recorrido variante.
8.Aprobación de APU.
9.Aprobación Programa de Obra.
10.Procedimiento de entrega del material de fresado.
11.Gestión Predial

FECHA	28/07/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Entrega de parafiscales y sistema de gestión.
La inspectora SST de interventoría, Laura Villalba, manifiesta que hacen falta algunos documentos del personal del contratista que está vigente. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, solicita a la interventoría que entregue listado del personal faltante. La inspectora SST de interventoría, Laura Villalba, manifiesta que a la fecha no se ha entregado el sistema de gestión, teniendo en cuenta que la intervención de las obras está por iniciar, siendo este documento de gran importancia para el inicio de las actividades. La inspectora SST del contratista, Diana Ospino, manifiesta que el contratista actualmente trabaja en la elaboración de este documento para su próxima entrega, de igual forma el día 29 de julio se entregará la matriz de peligro y planillas pagadas del personal activo.

2.PAGA.
El ingeniero Manuel Rodríguez Gómez, Director de Interventoría, manifiesta que, por parte de los profesionales social y ambiental se generaron algunas observaciones al documento, las cuales fueron subsanadas durante la reunión socio-ambiental realizada el 25 de julio en la oficina de interventoría, se está a la espera de que el contratista entregue la versión ajustada de este documento, para que la interventoría emita el concepto de no objeción del documento PAGA. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que se entregará este documento el día 29 de julio de 2022.
3.Inicio de actas de vecindad en los tramos de intervención de la transversal Momposina.
El ingeniero Manuel Rodríguez Gómez, Director de Interventoría, pregunta al contratista cuando darán inicio a esta actividad por parte del área social, previo a las intervenciones de obra que se van a realizar en la ruta 78. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que está de acuerdo que se coordine por parte de las profesionales sociales el inicio de esta actividad.
4.Facturación de Estudios y diseños.
El ingeniero Salen Nadjar, líder de integración de interventoría, manifiesta que para realizar la facturación por concepto de estudios y diseños para pago al contratista, se requiere que el INVIAS emita respuesta de la consulta elevada por la interventoría, mediante oficio N° 184-1-084, con asunto “Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021”, con el fin de determinar los entregables y forma de pago.
5.Desembolso de Anticipo.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, solicita a la interventoría que mediante correo electrónico remita el listado de los documentos que se requieren para el desembolso del anticipo según lo dispuesto en el manual de interventoría.
6.Formato Control medición diaria.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que ellos elaboraron un formato con el fin de registrar y controlar las actividades que se ejecuten, así mismo aclara que se dispondrá de este documento si ambas partes aprueban su uso. A lo que el Director de Interventoría, Manuel Rodríguez, manifiesta que no hay ningún inconveniente para su uso.
7.Solicitud de acompañamiento recorrido variante.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que el día 29, 30 y 31 de julio de 2022 se realizará recorrido por parte de los especialistas en Geología, Geotecnia, Taludes y Fundaciones del consorcio BMC, por lo cual se solicita acompañamiento por parte de la interventoría. El ingeniero Manuel Rodríguez Gómez, Director de interventoría, manifiesta que será asignado el ingeniero residente de interventoría, Francisco Durante y el ingeniero auxiliar Mario Ucros, para acompañamiento del recorrido.
8.Aprobación de APU.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que el contratista está a la espera del pronunciamiento por parte de la interventoría sobre los Análisis de Precios Unitarios presentados por el contratista, ya que no se pueden generar obras adicionales y/o complementarias, sin estar aprobados los precios unitarios básicos entregados. El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, manifiesta que ya hay un comunicado elaborado con las observaciones por parte de interventoría, pero no ha sido emitido, porque se encuentra en revisión por el Director de interventoría.
9.Aprobación Programa de obra.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que el contratista está a la espera del pronunciamiento por parte de la interventoría sobre el programa de obra presentado por el contratista. El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, manifiesta que ya hay un comunicado elaborado con las observaciones por parte de interventoría, pero no ha sido emitido, porque se encuentra en revisión por el Director de interventoría.
10.Procedimiento de entrega del material de fresado.
El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, manifiesta que hay que elevar la consulta a INVIAS, sobre el funcionario encargado para el control de la disposición final de este material. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que la persona encargada es el administrador vial, a lo que el ingeniero residente de interventoría, Francisco Durante, manifiesta que se debe coordinar una reunión con este mismo mediante una solicitud formal, a la cual asistirá la interventoría y se revisara el procedimiento a seguir para la disposición de este material. A su vez se recomienda al contratista emplear un sistema de entrega en el lugar de disposición con registro topográfico, fotográfico y comprobantes firmados en el sitio de disposición final.
11.Gestión Predial
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que el consorcio BMC emitió oficio N° CBMC-0109-2022, con asunto “Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, solicitud mesa de trabajo con la SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD del INVIAS”, donde solicitan la gestión de la interventoría, para realizar una mesa de trabajo con los profesionales Prediales de la Interventoría como también los gestores prediales del INVIAS para la Variante Magangué, con el fin de aclarar el alcance de la bolsa o rubro de gestión predial. El ingeniero Manuel Rodríguez Gómez, Director de interventoría, manifiesta que se está a la espera de la vinculación del profesional predial en la semana próxima, para realizar dicha solicitud.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/07/2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Entrega de la matriz de peligro y planillas pagadas del personal activo.	viernes, 29 de julio de 2022	Inspectora SST
2.Entrega de la versión ajustada del documento PAGA.	jueves, 28 de julio de 2022	Director de Obra
3.Recorrido a la variante por parte del contratista e interventoría.	sábado, 30 de julio de 2022	Contratista e Interventoría
4.Solicitar reunión con el administrador vial.	lunes, 1 de agosto de 2022	Director de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 4/08/2022
(Día / Mes / Año)

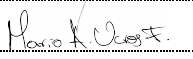
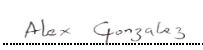
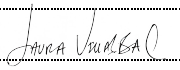
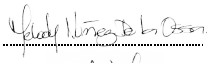
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
JONATHAN MENDEZ	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
JORGE ANDRES GOMEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
MARISABEL TOVAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO BMC	
DIANA OSPINO	INSPECTORA SST	CONSORCIO BMC	
LAURA VILLALBA	INSPECTORA SST	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ANDRES BERTEL	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
MELODY NUÑEZ	TOPOGRAFO INSPECTOR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
YANIT AVENDAÑO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-22

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JIO-440	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:
1.Estación Total marca HI TARGET RS232: octubre 28 de 2022.
2.Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: septiembre 30 de 2022.

FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2022
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 5 DE ABRIL DEL 2022
CLIENTE: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
NIT: 901553549-2

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: SANDING	|MODELO:SLC32
TIPO: NIVEL	SERIAL: X219900

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumento	24X
Apertura	30mm
Campo de visión	1°30

ESPECIFICACIONES DEL NIVEL	
Precisión en mm de nivelación por km. doble	| + 2.0mm
Distancia mínima focal	| 0.5m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	| + 15

AJUSTES REALIZADOS

- El eje vertical perpendicular al plato del aparato (nivel) en buenas condiciones
- El nivel del equipo en sus giros de 0 90 180 270 360 grados sé encontró en su centro
- La línea de nivel en sus giros 0 90 180 270 360 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran óptimas condiciones de uso
- Los tornillos tangenciales del equipo se encuentran en optima condición de uso
- El eje del automático no presenta bloque y está en condiciones óptima.

FECHA DE CALIBRACION:

30 DE MARZO DEL 2022

X

Aprobado rechazado

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o trasporte del mismo.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

Marca: SANDING	Modelo: SLC	
Tipo: NIVEL	Serial: X219900	
N° Placa de calibración: EP 0011		
DATOS DEL COLIMADOR		
Collimator: Hillier and watts Precision: 0.00	Modelo: TA50	Serial :151170 Alcance ocular :1.140seg
Preclalón:0.5seg	Rango: 10min	
Lectura retículo: **micrómetro**	Distancia máxima 30M a 90 Ft	

TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	Condiciones
Batería	No aplica
Chequeo del desplaye y del teclado	No aplica
Cobertura externa	Aplica
Lente de la plomada óptica	No aplica
Lentes (ocular - objetivo)	Aplica
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aplica
Mantenimiento *Interno*	*Condiciones*
Ajuste de compensador automático	Aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	No aplica
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aplica
Ajuste del nivel tubular	Aplica
Ajuste del retículo	Aplica
Ajuste del sistema de enfoque	Aplica
Colimación del instrumento	Aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aplica
Miras de puntería	Aplica
Resolución	Aplica
Tornillos base nivelante	Aplica

Condiciones de funcionamiento **Excelente**

Novedades presentadas: Ninguna

Observaciones:

Técnico en calibración Tel: 3153022628-3157243479
Edgar Augusto Pinto Moreno



Barranquilla, 28 de abril del 2022

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NIT: 901553549-2
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 8036

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
**** Precisión angular 2" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00' 00" opuesto***
270°00'28"	***180° 00'09"***
Error promedio 00'28" seg.	***Error promedio 09" seg.***
Calibrado: 90° 00'00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7 Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veintiocho (28) día del mes de abril del año Dos Mil VEINTIDÓS (2.022), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.

PERSONAL	***EQUIPOS CALIBRADOS EN***	
CAPACITACION ITALIA	***COLIMADOR DE ULTIMA TECNOLOGIA.***	
		

CERTIFICACION TECNICO EN ITALIA ***CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA***

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
GG 8036

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
Técnico en mantenimiento
Representante regional
Tel 3502738892

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOR CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio de 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSAC COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	%Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Manuel de Jesús Rodríguez Gómez	8.726.301	Director de interventoría	$ 7.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.500.000	$ 522.000	5	SANITAS EPS	23942306	$ 300.000	PORVENIR	23942306	$ 1.275.000	$ 300.000	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Preteit	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	EPS SURA	23942306	$ 240.000	COLPENSIONES	23942306	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
3	Mario Andes Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.450.000	$ 240.120	5	NUEVA EPS	23942306	$ 138.000	PORVENIR	23942306	$ 552.000	$ 138.000	$ -	$ -	
4	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.560	5	SANITAS EPS	23942306	$ 144.000	COLPENSIONES	23942306	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S			5	SANITAS EPS	23942306		COLPENSIONES	23942306					
5	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geotecnia y/o Geotecnia	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.500.000	$ 452.400	5	EPS SURA	23942306	$ 260.000	COLPENSIONES	23942306	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vías		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	EPS SURA	23942306	$ -	COLPENSIONES	23942306	$ -	$ -	$ -	$ -	
6	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.750.000	$ 191.400	5	EPS SURA	23942306	$ 110.000	COLPENSIONES	23942306	$ 440.000	$ 110.000	$ -	$ -	
7	Nelson John Martinez Escorcia	8.736.394	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SANITAS S.A.	23942306	$ 160.000	PORVENIR	23942306	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
8	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.	23942306	$ 160.000	Sin AFP	23942306	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.	23942306	$ -	Sin AFP	23942306	$ -	$ -	$ -	$ -	
9	Salen Jose Nadjar Logreira	7.633.574	Lider de Integración	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	SANITAS S.A.	23942306	$ 240.000	COLPENSIONES	23942306	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
10	Yanith Graciela Avendaño Mora	63.517.353	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SANITAS S.A.	23942306	$ 160.000	PORVENIR	23942306	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
11	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	NUEVA EPS	23942306	$ 160.000	PORVENIR	23942306	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
12	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 2.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.520	5	CAJACOPI ATLÁNTICO	23942306	$ 98.000	PORVENIR	23942306	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
13	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.699	Laboratorista Inspector	$ 2.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.520	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	23942306	$ 98.000	COLPENSIONES	23942306	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
14	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 2.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.350.000	$ 163.560	5	SANITAS S.A.	23942306	$ 94.000	PORVENIR	23942306	$ 376.000	$ 94.000	$ -	$ -	
15	Ferney Vladimir Mosquera Campo	16.501.496	Cadenero	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.500.000	$ 174.000	5	NUEVA EPS	23942306	$ 100.000	COLFONDOS	23942306	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
16	Liseth Carolina Rodriguez Macias	1.053.003.730	Secretaria	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 76.560	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	23942306	$ 44.000	PORVENIR	23942306	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
17	Juan Andrés Arrieta Romero	1.140.876.954	Conductor	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.400.000	$ 97.440	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	23942306	$ 56.000	COLPENSIONES	23942306	$ 224.000	$ 56.000	$ -	$ -	
18	Jorge Mario Núñez de la Rosa	9.020.409	Conductor	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.200.000	$ 83.520	5	CAJACOPI ATLANTICO	23942306	$ 48.000	PORVENIR	23942306	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
19	Rocio del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 76.560	1	COOSALUD	23942306	$ 44.000	PORVENIR	23942306	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 66.350.000**																																											

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/08/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL.

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.500.000	0,1600000	$ 1.040.000	$ 0	$ 0	$ 1.040.000	$ 32.500	$ 32.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.500.000	0,0400000	$ 260.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.500.000	0,0696000	$ 452.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.500.000	0,0400000	$ 260.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.105.000	$ 260.000	$ 452.400	$ 260.000	$ 2.077.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.750.000	0,1600000	$ 440.000	$ 0	$ 0	$ 440.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.750.000	0,0400000	$ 110.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.750.000	0,0696000	$ 191.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.750.000	0,0400000	$ 110.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 440.000	$ 110.000	$ 191.400	$ 110.000	$ 851.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/07/22																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8726301
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ GOMEZ
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.500.000	0,1600000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.200.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.500.000	0,0696000	$ 522.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.275.000	$ 300.000	$ 522.000	$ 300.000	$ 2.397.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8736394
NOMBRE EMPLEADO	NELSON JOHN MARTINEZ ESCORCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9020409
NOMBRE EMPLEADO	JORGE MARIO NUÑEZ DE LA ROSA
EPS	CAJACOPI ATLANTICO EPS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 371.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.600.000	0,1600000	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0052200	$ 18.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 576.000	$ 144.000	$ 18.800	$ 144.000	$ 882.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-16501496
NOMBRE EMPLEADO	FERNEY VLADIMIR MOSQUERA CAMPO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/07/22																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.500.000	0,1600000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.500.000	0,0696000	$ 174.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000	$ 100.000	$ 774.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-63517353
NOMBRE EMPLEADO	YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.100.000	0,1600000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.100.000	0,0052200	$ 5.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 176.000	$ 44.000	$ 5.800	$ 44.000	$ 269.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.100.000	0,1600000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.100.000	0,0052200	$ 5.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 176.000	$ 44.000	$ 5.800	$ 44.000	$ 269.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.350.000	0,1600000	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.350.000	0,0696000	$ 163.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 376.000	$ 94.000	$ 163.600	$ 94.000	$ 727.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.450.000	0,1600000	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.450.000	0,0696000	$ 240.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 552.000	$ 138.000	$ 240.200	$ 138.000	$ 1.068.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1140876954
NOMBRE EMPLEADO	JUAN ANDRES ARRIETA ROMERO
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.400.000	0,1600000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.400.000	0,0400000	$ 56.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.400.000	0,0696000	$ 97.500	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.400.000	0,0400000	$ 56.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 224.000	$ 56.000	$ 97.500	$ 56.000	$ 433.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-08-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI ATLANTICO EPS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23942306
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-07
PERIODO SALUD	2022-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 5 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO RMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	
2023	Vigencia futura comprometidas según oficio 5.2.0.1, Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2024		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	
			TOTAL			**$19.999.876.510**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 19.999.876.510**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279,00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505,00	$ 19.302.502.231		
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276	$ 2.806.732	$ 17.579.008	$ 7.386.138	$ 10.192.870	$ 689.988.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445,00	$ 19.292.309.361		
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000	$ 11.476.760	$ 71.880.760	$ 30.202.000	$ 41.678.760	$ 659.786.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685,00	$ 19.250.630.601		
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800	$ 24.812.252	$ 155.403.052	$ 65.295.400	$ 90.107.652	$ 594.490.741,00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 19.219.637.916		
								214222	(11-feb-2022)	$ 903.261.538	$ 19.160.522.949		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532	$ 27.088.971	$ 169.662.503	$ 71.286.766	$ 98.375.737	$ 523.203.975,00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801	$ 19.062.147.212		
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704	$ 31.205.924	$ 195.447.628	$ 82.120.852	$ 113.326.776	$ 441.083.123,00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025	$ 18.948.820.436		
										$ -	$ 18.948.820.436,00		
	TOTALES	**$ 512.582.312,00**	**$ 97.390.639,00**	**$ 609.972.951,00**	**$ 256.291.156,00**	**$ 353.681.795,00**	**$ 441.083.123,00**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

IANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 444.281.800	$ 84.413.542,00	**$ 528.695.342**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 68.300.512	$ 12.977.097,00	**$ 81.277.609**
VALOR TOTAL	**$ 512.582.312**	**$ 97.390.639**	**$ 609.972.951**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **MANUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL.

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesion 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **2373 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00

VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	10	2	2022	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	10	2	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	10	2	2022	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	22	3	2022	22/03/2029		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	22	3	2022	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

OBSERVACIONES:

Se actualiza la garantía según Orden de Inicio de fecha Marzo 22 de 2022.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL.

Firma

Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	1

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

1

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ______
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00				
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00				
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00				
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00				
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00				
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00				
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00				
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00				
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00				
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00				
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00				
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00				
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00				
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00				
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00				
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00				
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00				
		PERSONAL TECNICO								
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00				
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00				
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00				
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00				
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00				
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00				
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00				
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00				
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00				
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00				
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00				

CARGO / OFICIO	AÑO 2022 H-M	AÑO 2022 VALOR	AÑO 2023 H-M	AÑO 2023 VALOR	AÑO 2024 H-M	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2025 H-M	AÑO 2025 VALOR	AÑO 2026 H-M	AÑO 2026 VALOR
Director de interventoría	9,3	$ 69.750.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	9,3	$ 55.800.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	13	$ 44.850.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00
Especialista Ambiental	2,08	$ 14.144.000,00	3,12	$ 21.216.000,00	0,81	$ 5.508.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1,8	$ 12.240.000,00	3,3	$ 22.440.000,00	1,25	$ 8.500.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Pavimentos y/o Vías	2	$ 13.600.000,00	3,2	$ 21.760.000,00	1,15	$ 7.820.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Estructuras	1,7	$ 11.560.000,00	2,9	$ 19.720.000,00	1,1	$ 7.480.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1,75	$ 11.900.000,00	2,65	$ 18.020.000,00	1,05	$ 7.140.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Diseño Geométrico	1,6	$ 10.880.000,00	2,14	$ 14.552.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Tránsito	1,2	$ 8.160.000,00	2,2	$ 14.960.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Sostenibilidad	1,2	$ 6.600.000,00	2,4	$ 13.200.000,00	2,164	$ 11.902.000,00	0	$ -	0	$ -
Líder de Integración	1,8	$ 10.800.000,00	3,3	$ 19.800.000,00	7	$ 42.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
Profesional Social	8	$ 32.000.000,00	4,8	$ 19.200.000,00	7	$ 28.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00
Profesional Ambiental	4,3	$ 17.200.000,00	6,5	$ 26.000.000,00	6,6	$ 26.400.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00
Profesional Técnico Predial	4	$ 17.000.000,00	6	$ 25.500.000,00	8,5	$ 36.125.000,00	12	$ 51.000.000,00	12	$ 51.000.000,00
Profesional Valuatorio	1	$ 4.000.000,00	3	$ 12.000.000,00	6,5	$ 26.000.000,00	2	$ 8.000.000,00	0	$ -
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	2	$ 8.000.000,00	0	$ -	0	$ -
Auditor de calidad	1	$ 4.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0	$ -
Abogado	1	$ 5.800.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.900.000,00	1	$ 5.800.000,00	2	$ 11.600.000,00
PERSONAL TECNICO										
Inspector	12	$ 28.200.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00
Topógrafo Inspector	10	$ 24.500.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00
Laboratorista Inspector	9	$ 22.050.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00
Inspector SST	9	$ 21.150.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
Cadenero	9	$ 11.700.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00
Auxiliar de Laboratorio	9	$ 11.700.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
Secretaria	9,3	$ 10.230.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00
Conductor	17,3	$ 20.760.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00
Campamentera	9	$ 9.900.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	5	$ 5.500.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
PROVISIÓN JORNADAS 7X24										
Provisión jornadas 7X24		$ 8.099.800,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 522.573.800,00		$ 736.687.760,00		$ 714.430.760,00		$ 717.119.760,00		$ 707.219.760,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.233.274.168,00		$ 1.738.583.113,60		$ 1.686.056.593,60		$ 1.692.402.633,60		$ 1.669.038.633,60

CARGO / OFICIO	AÑO 2027 H-M	AÑO 2027 VALOR	AÑO 2028 H-M	AÑO 2028 VALOR	AÑO 2029 H-M	AÑO 2029 VALOR	AÑO 2030 H-M	AÑO 2030 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Director de interventoría	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	9,7	$ 72.750.000,00	103	$ 772.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	9,7	$ 58.200.000,00	103	$ 618.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	18	$ 62.100.000,00	10	$ 34.500.000,00	185	$ 638.250.000,00
Especialista Ambiental	0,75	$ 5.100.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	6,76	$ 45.968.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	4,93	$ 33.524.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	4,48	$ 30.464.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
Especialista en Estructuras	3	$ 20.400.000,00	0,9	$ 6.120.000,00	0	$ -	0	$ -	9,6	$ 65.280.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1,2	$ 8.160.000,00	3,5	$ 23.800.000,00	3,77	$ 25.636.000,00	0	$ -	13,92	$ 94.656.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,5	$ 30.600.000,00
Especialista en Tránsito	0,16	$ 1.088.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,32	$ 29.376.000,00
Especialista en Sostenibilidad	1,2	$ 6.600.000,00	0,4	$ 2.200.000,00	0,62	$ 3.410.000,00	0	$ -	7,984	$ 43.912.000,00
Líder de Integración	8	$ 48.000.000,00	10	$ 60.000.000,00	5	$ 30.000.000,00	2,9	$ 17.400.000,00	62	$ 372.000.000,00
Profesional Social	10	$ 40.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	11	$ 44.000.000,00	5,2	$ 20.800.000,00	82	$ 328.000.000,00
Profesional Ambiental	10	$ 40.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	6,6	$ 26.400.000,00	82	$ 328.000.000,00
Profesional Técnico Predial	4,5	$ 19.125.000,00	10	$ 42.500.000,00	3	$ 12.750.000,00	0	$ -	60	$ 255.000.000,00
Profesional Valuatorio	0	$ -	0	$ -	5,5	$ 22.000.000,00	0	$ -	18	$ 72.000.000,00
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	1,5	$ 6.000.000,00	2,5	$ 10.000.000,00	9	$ 36.000.000,00
Auditor de calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1,5	$ 6.000.000,00	3	$ 12.000.000,00
Abogado	1	$ 5.800.000,00	1	$ 5.800.000,00	2	$ 11.600.000,00	1,5	$ 8.700.000,00	10	$ 58.000.000,00
PERSONAL TECNICO										
Inspector	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	34	$ 79.900.000,00	14	$ 32.900.000,00	204	$ 479.400.000,00
Topógrafo Inspector	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	13	$ 31.850.000,00	7	$ 17.150.000,00	102	$ 249.900.000,00
Laboratorista Inspector	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	7	$ 17.150.000,00	100	$ 245.000.000,00
Inspector SST	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	7	$ 16.450.000,00	100	$ 235.000.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
Cadenero	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	14	$ 18.200.000,00	7	$ 9.100.000,00	102	$ 132.600.000,00
Auxiliar de Laboratorio	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	7	$ 9.100.000,00	100	$ 130.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
Secretaria	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	9,7	$ 10.670.000,00	103	$ 113.300.000,00
Conductor	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	19	$ 22.800.000,00	14,7	$ 17.640.000,00	195	$ 234.000.000,00
Campamentera	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	50	$ 55.000.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
PROVISIÓN JORNADAS 7X24										
Provisión jornadas 7X24		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 4.859.880,00		$ 809.980,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 729.380.760,00		$ 714.599.760,00		$ 676.365.760,00		$ 389.769.880,00		$ 5.908.148.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.721.338.593,60		$ 1.686.455.433,60		$ 1.596.223.193,60		$ 919.856.916,80		$ 13.943.229.280,00

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00				
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00				
	1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00				
		OTROS COSTOS								
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00				
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00				
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00				
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00				
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00				
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00				
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00				
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**				

AÑO 2022

CONCEPTO	AÑO 2022 H-M	AÑO 2022 VALOR	AÑO 2023 H-M	AÑO 2023 VALOR	AÑO 2024 H-M	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2025 H-M	AÑO 2025 VALOR	AÑO 2026 H-M	AÑO 2026 VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	64	$ 9.656.064,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	17,3	$ 86.500.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00
Van de pasajeros	3	$ 15.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	3	$ 15.000.000,00
Equipo completo de topografía	10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio	10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00
Oficina/Campamento	9,3	$ 18.600.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00
OTROS COSTOS										
Transportes aéreos y/o terrestres	5,3	$ 7.950.000,00	7	$ 10.500.000,00	8	$ 12.000.000,00	7	$ 10.500.000,00	6	$ 9.000.000,00
Edición de informes	9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
Comunicaciones	9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19	1,2	$ 1.440.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00
Veeduría técnica comunitaria	8	$ 1.600.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 209.346.064,00		$ 268.922.608,00		$ 280.422.608,00		$ 278.922.608,00		$ 272.422.608,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 1.442.620.232,00		$ 2.007.505.721,60		$ 1.966.479.201,60		$ 1.971.325.241,60		$ 1.941.461.241,60
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -		$ 75.550.754,54		$ 97.791.282,43		$ 98.159.352,75		$ 96.804.240,75
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 1.442.620.232,00		$ 2.083.056.476,14		$ 2.064.270.484,03		$ 2.069.484.594,35		$ 2.038.265.482,35
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 274.097.844,00		$ 395.780.730,00		$ 392.211.392,00		$ 393.202.073,00		$ 387.270.442,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 1.716.718.076,00**		**$ 2.478.837.206,14**		**$ 2.456.481.876,03**		**$ 2.462.686.667,35**		**$ 2.425.535.924,35**

CONCEPTO	AÑO 2027 H-M	AÑO 2027 VALOR	AÑO 2028 H-M	AÑO 2028 VALOR	AÑO 2029 H-M	AÑO 2029 VALOR	AÑO 2030 H-M	AÑO 2030 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	108	$ 16.294.608,00	138	$ 20.820.888,00	108	$ 16.294.608,00	63	$ 9.505.188,00	913	$ 137.749.788,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	21	$ 105.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	6,7	$ 33.500.000,00	165	$ 825.000.000,00
Van de pasajeros	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	30	$ 150.000.000,00
Equipo completo de topografía	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
Oficina/Campamento	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	13	$ 26.000.000,00	8,7	$ 17.400.000,00	103	$ 206.000.000,00
OTROS COSTOS										
Transportes aéreos y/o terrestres	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	3,7	$ 5.550.000,00	55	$ 82.500.000,00
Edición de informes	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
Comunicaciones	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	0,72	$ 864.000,00	12	$ 14.400.000,00
Veeduría técnica comunitaria	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	13	$ 2.600.000,00	7	$ 1.400.000,00	100	$ 20.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 262.422.608,00		$ 221.948.888,00		$ 226.622.608,00		$ 130.619.188,00		$ 2.151.649.788,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 1.983.761.201,60		$ 1.908.404.321,60		$ 1.822.845.801,60		$ 1.050.476.104,80		$ 16.094.879.068,00
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ 99.837.638,43		$ 97.814.415,15		$ 92.580.945,23		$ 53.201.218,72		$ 711.739.848,00
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 2.083.598.840,03		$ 2.006.218.736,75		$ 1.915.426.746,83		$ 1.103.677.323,52		$ 16.806.618.916,00
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 395.883.780,00		$ 381.181.560,00		$ 363.931.082,00		$ 209.698.691,00		$ 3.193.257.594,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 2.479.482.620,03**		**$ 2.387.400.296,75**		**$ 2.279.357.828,83**		**$ 1.313.376.014,52**		**$ 19.999.876.510,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luiggi pugliese Mercado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

(logo Calidad INVÍAS)	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 1

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00				
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00				
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00				
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00				
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00				
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00				
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00				
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00				
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00				
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00				
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00				
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00				
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00				
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00				
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00				
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00				
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00				
		PERSONAL TECNICO								
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00				
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00				
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00				
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00				
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00				
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00				
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00				
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00				
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00				
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00				
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00				

AÑO 2022 (mar-22 a jul-22)

CARGO / OFICIO	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR
Director de interventoría	0,3	$ 2.250.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	0,3	$ 1.800.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	0	$ -	0	$ -	1	$ 3.450.000,00	1	$ 3.450.000,00	1	$ 3.450.000,00
Especialista Ambiental	0	$ -	0	$ -	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0	$ -	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00
Especialista en Estructuras	0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0	$ -	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00
Especialista en Tránsito	0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -
Especialista en Sostenibilidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.100.000,00
Líder de Integración	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,5	$ 3.000.000,00	0	$ -
Profesional Social	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00
Profesional Ambiental	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,3	$ 1.200.000,00	0,5	$ 2.000.000,00
Profesional Técnico Predial	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Profesional Valuatorio	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Auditor de calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Abogado	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Inspector	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	2	$ 4.700.000,00
Topógrafo Inspector	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00
Laboratorista Inspector	0	$ -	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00
Inspector SST	0	$ -	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00
Cadenero	0	$ -	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00
Auxiliar de Laboratorio	0	$ -	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00
Secretaria	0,3	$ 330.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00
Conductor	0,3	$ 360.000,00	1	$ 1.200.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00
Campamentera	0	$ -	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00
Provisión jornadas 7X24		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 7.999.980,00		$ 27.559.980,00		$ 47.157.980,00		$ 50.677.980,00		$ 54.277.980,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 18.879.952,80		$ 65.041.552,80		$ 111.292.832,80		$ 119.600.032,80		$ 128.096.032,80

AÑO 2022 (ago-22 a dic-22) y TOTAL

CARGO / OFICIO	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Director de interventoría	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	9,3	$ 69.750.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	9,3	$ 55.800.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	13	$ 44.850.000,00
Especialista Ambiental	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	2,08	$ 14.144.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	1,8	$ 12.240.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	2	$ 13.600.000,00
Especialista en Estructuras	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	1,7	$ 11.560.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	1,75	$ 11.900.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	1,6	$ 10.880.000,00
Especialista en Tránsito	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	1,2	$ 8.160.000,00
Especialista en Sostenibilidad	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	1,2	$ 6.600.000,00
Líder de Integración	0	$ -	0,3	$ 1.800.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 3.000.000,00	1,8	$ 10.800.000,00
Profesional Social	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	8	$ 32.000.000,00
Profesional Ambiental	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	4,3	$ 17.200.000,00
Profesional Técnico Predial	0	$ -	1	$ 4.250.000,00	1	$ 4.250.000,00	1	$ 4.250.000,00	1	$ 4.250.000,00	4	$ 17.000.000,00
Profesional Valuatorio	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	0	$ -	1	$ 4.000.000,00
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00
Auditor de calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	0	$ -	1	$ 4.000.000,00
Abogado	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.800.000,00	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.800.000,00
Inspector	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	12	$ 28.200.000,00
Topógrafo Inspector	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	10	$ 24.500.000,00
Laboratorista Inspector	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	9	$ 22.050.000,00
Inspector SST	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	9	$ 21.150.000,00
Cadenero	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	9	$ 11.700.000,00
Auxiliar de Laboratorio	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	9	$ 11.700.000,00
Secretaria	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	9,3	$ 10.230.000,00
Conductor	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	17,3	$ 20.760.000,00
Campamentera	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	9	$ 9.900.000,00
Provisión jornadas 7X24		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 8.099.800,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 56.027.980,00		$ 64.457.980,00		$ 73.417.980,00		$ 71.977.980,00		$ 69.017.980,00		$ 522.573.800,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 132.226.032,80		$ 152.120.832,80		$ 173.266.432,80		$ 169.868.032,80		$ 162.882.432,80		$ 1.233.274.168,00

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00				
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00				
	1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00				
		OTROS COSTOS								
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00				
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00				
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00				
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00				
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00				
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00				
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00				
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**				

AÑO 2022 (mar-22 a jul-22)

CONCEPTO	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	1,00	$ 150.876,00	0	$ -	0	$ -	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00
Camioneta o Campero	0,3	$ 1.500.000,00	1	$ 5.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00
Van de pasajeros	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	0	$ -
Equipo completo de topografia	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00
Equipo completo de Laboratorio	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00
Oficina/Campamento	0,3	$ 600.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00
Transportes aéreos y/o terrestres	0,3	$ 450.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00
Edición de informes	0,3	$ 300.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00
Comunicaciones	0,3	$ 300.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00
Elementos e insumos COVID-19	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00
Veeduría técnica comunitaria	0	$ -	0	$ -	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 8.444.876,00		$ 14.144.000,00		$ 20.844.000,00		$ 25.701.884,00		$ 22.201.884,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 27.324.828,80		$ 79.185.552,80		$ 132.136.832,80		$ 145.301.916,80		$ 150.297.916,80
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 27.324.828,80		$ 79.185.552,80		$ 132.136.832,80		$ 145.301.916,80		$ 150.297.916,80
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 5.191.717,00		$ 15.045.255,00		$ 25.105.998,00		$ 27.607.364,00		$ 28.556.604,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 32.516.545,80**		**$ 94.230.807,80**		**$ 157.242.830,80**		**$ 172.909.280,80**		**$ 178.854.520,80**

AÑO 2022 (ago-22 a dic-22) y TOTAL

CONCEPTO	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	64,00	$ 9.656.064,00
Camioneta o Campero	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	17,30	$ 86.500.000,00
Van de pasajeros	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
Equipo completo de topografia	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	10,00	$ 25.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	10,00	$ 25.000.000,00
Oficina/Campamento	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	9,30	$ 18.600.000,00
Transportes aéreos y/o terrestres	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00	5,30	$ 7.950.000,00
Edición de informes	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	9,30	$ 9.300.000,00
Comunicaciones	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	9,30	$ 9.300.000,00
Elementos e insumos COVID-19	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	1,20	$ 1.440.000,00
Veeduría técnica comunitaria	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	8,00	$ 1.600.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 20.701.884,00		$ 27.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 27.201.884,00		$ 209.346.064,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 152.927.916,80		$ 179.322.716,80		$ 193.968.316,80		$ 192.069.916,80		$ 190.084.316,80		$ 1.442.620.232,00
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 152.927.916,80		$ 179.322.716,80		$ 193.968.316,80		$ 192.069.916,80		$ 190.084.316,80		$ 1.442.620.232,00
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 29.056.304,00		$ 34.071.316,00		$ 36.853.980,00		$ 36.493.284,00		$ 36.116.020,00		$ 274.097.844,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 181.984.220,80**		**$ 213.394.032,80**		**$ 230.822.296,80**		**$ 228.563.200,80**		**$ 226.200.336,80**		**$ 1.716.718.076,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luiggi Gugliese Mercado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:
No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:
No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39156 ATL.

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	1	7	2022
	(Dia)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA D GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN: Se realizó la modificacion al plan de inversion del aticipo No. 1 teniendo en cuenta los ajustes realizados al plan de cargas el dia 10 de junio de 2022

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	71,93%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	28,07%
TOTAL		$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 81.332.511,00	$ 697.374.279,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Ing. Luigi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 08/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: 0279 OFC. PARQUE WASINTON

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 697.374.279,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
}

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
mar-22						**marzo de 2022**
Nómina marzo-2022		marzo-31-2022		$ 4.740.000,00	1	Nómina marzo-2022
Seguridad social marzo-2022		marzo-31-2022		$ 1.081.512,00	1	Seguridad social marzo-2022
abr-22						**abril de 2022**
Nómina abril-2022		abril-30-2022		$ 20.650.000,00	1	Nómina abril-2022
Seguridad social abril-2022		abril-30-2022		$ 4.729.960,00	1	Seguridad social abril-2022
may-22						**mayo de 2022**
Nómina mayo-2022		mayo-31-2022		$ 48.280.000,00	1	Nómina mayo-2022
Seguridad social mayo-2022		mayo-31-2022		$ 10.872.963,86	1	Seguridad social mayo-2022
jun-22						**junio de 2022**
Nómina Junio-2022		junio-30-2022		$ 52.465.000,00	1	Nómina junio-2022
Seguridad socialjunio-2022		junio-30-2022		$ 12.701.192,00	1	Seguridad social junio-2022
primas semetrales		junio-30-2022		$ 9.117.625,00	1	
jul-22						**junio de 2022**
Nómina Julio-2022		julio-31-2022		$ 60.760.000	1	Nómina julio-2022
Seguridad social julio-2022		julio-31-2022		$ 14.709.319	1	Seguridad social julio-2022
COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)				**$ 240.107.572,00**		
COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) marzo 2022		marzo-31-2022		$ 750.876,00	2	Soportes acta de costos 1
COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) abril 2022		abril-30-2022		$ 4.500.000,00	2	Soportes acta de costos 2
COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) mayo 2022		mayo-31-2022		$ 4.715.400,00	2	Soportes acta de costos 3
COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) junio 2022		junio-30-2022		$ 13.570.400,00	2	Soportes acta de costos 4
COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) julio 2022		julio-31-2022		$ 8.603.504,00	2	Proyectado acta de costos 5
COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)				**$ 32.140.180**	2	
TOTAL:				**$ 272.247.752**	2	

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 501.620.000,00	$ -	$ 240.107.572,00	$ 240.107.572,00	$ 261.512.428,00
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 195.754.279,00	$ -	$ 32.140.180,00	$ 32.140.180,00	$ 163.614.099,00
	TOTALES	**$ 697.374.279,00**	**$ -**	**$ 272.247.752,00**	**$ 272.247.752,00**	**$ 425.126.527,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (__N/A___): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 272.812,81 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO FUGLIESE MERCADO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BARRANQUILLA

COLOMBIA

Cordial saludo

DAVIVIENDA, se permite informar que el **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE NIT 901.553.549-2**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco una Cuenta de Ahorro, esta cuenta genera rendimientos financieros, y es manejada de manera conjunta por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO CC.8739.219, MAYRON JAVIER VERGEL SALVADOR CC.7.917.883 Y FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA CC.9.096.956.

Nombre Producto	N° Producto	Estado
CUENTA AHORRO	027900079586	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con DAVIVIENDA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 3300000 Ext 37288

Atentamente,

Maria Del Rosario Castro Ochoa

Directora Oficina Parque Washington

Banco Davivienda SA

DAVIVIENDA
0279 - OFICINA PARQUE WASHINGTON

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

CUENTA DE AHORROS

0279 0007 9586

INFORME DEL MES: MARZO /2022

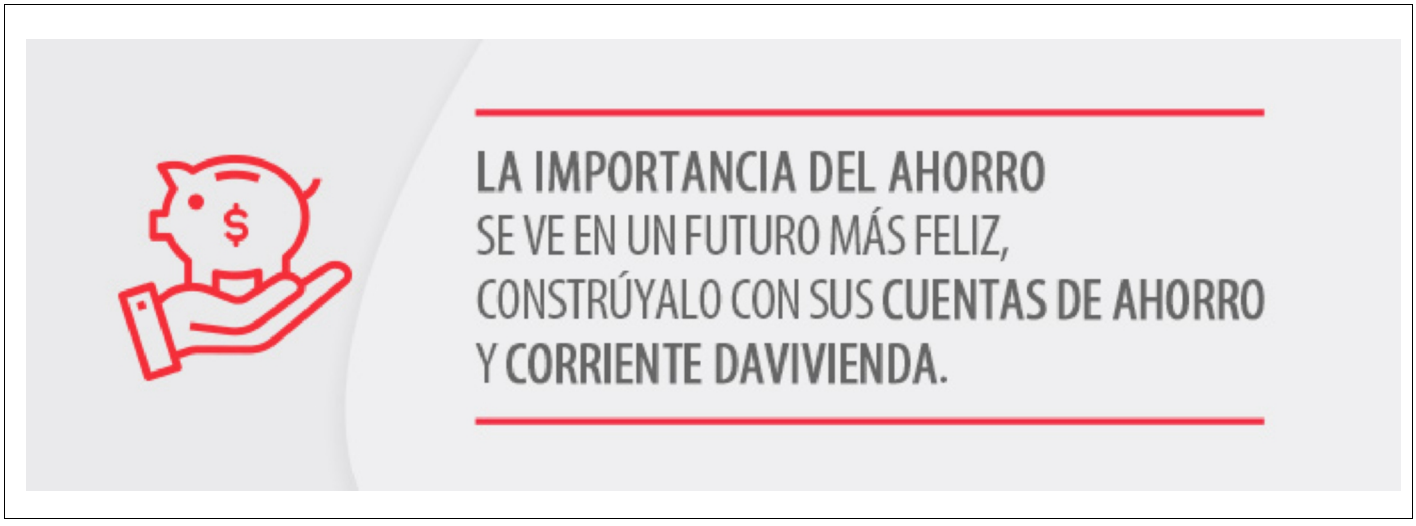
Apreciado Cliente

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$0.00
Más Créditos	$0.00
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$0.00
Saldo Promedio	$0.00

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

CUENTA DE AHORROS

0279 0007 9586

INFORME DEL MES: ABRIL /2022

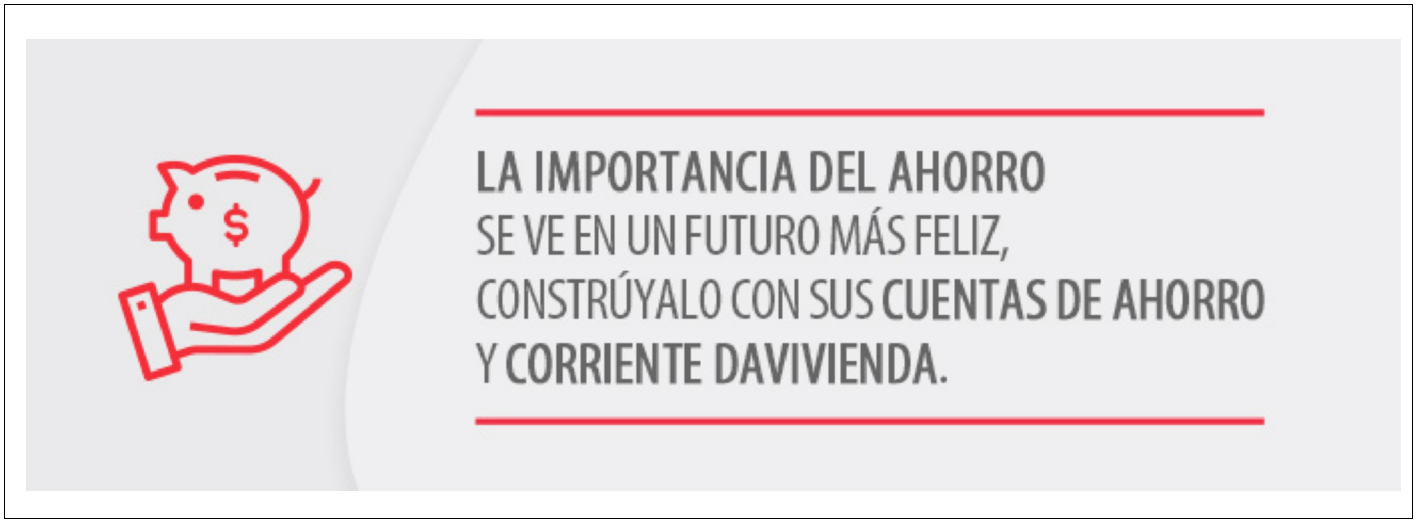
Apreciado Cliente

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$0.00
Más Créditos	$0.00
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$0.00
Saldo Promedio	$0.00

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

CUENTA DE AHORROS

0279 0007 9586

INFORME DEL MES: MAYO /2022

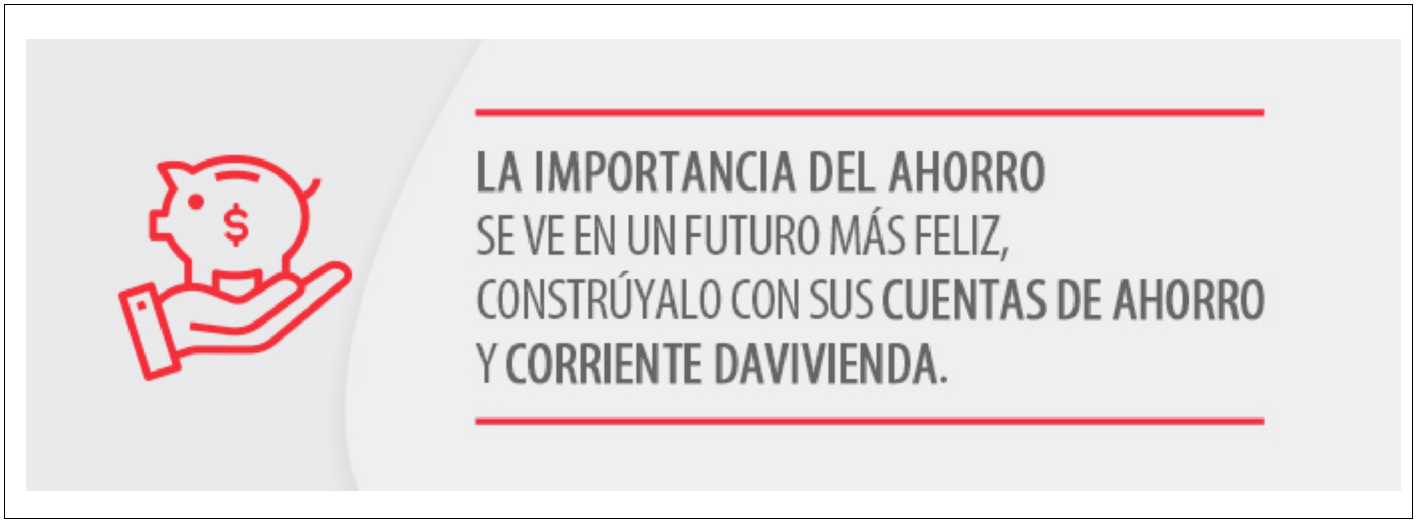
Apreciado Cliente

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$0.00
Más Créditos	$0.00
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$0.00
Saldo Promedio	$0.00

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0279 0007 9586

INFORME DEL MES: JUNIO /2022

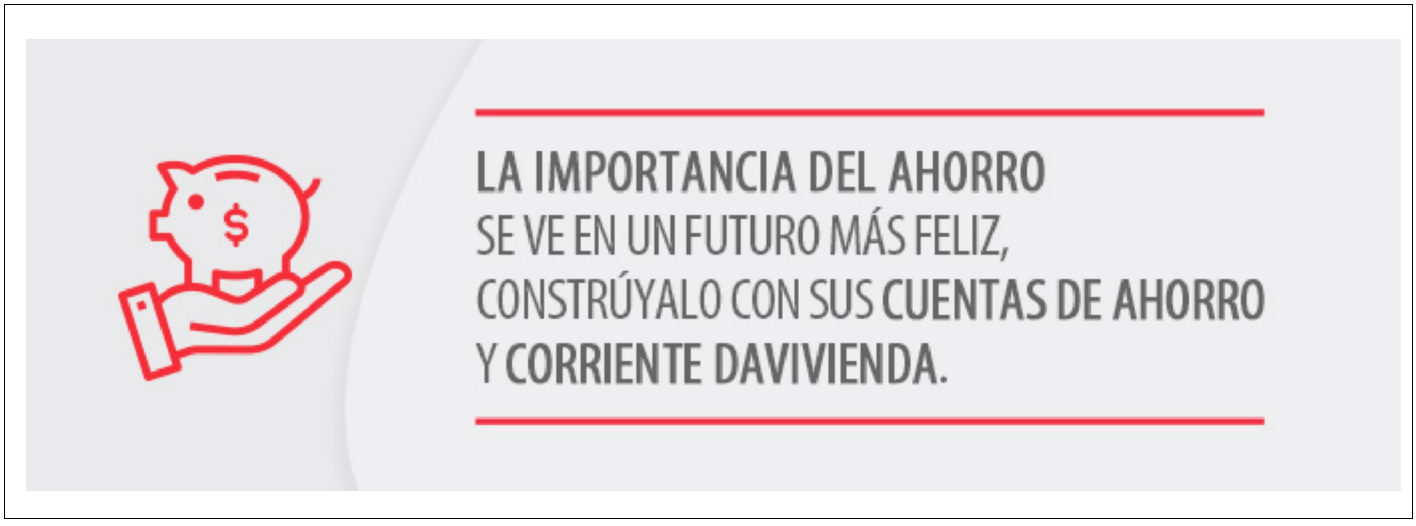
Apreciado Cliente

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$0.00
Más Créditos	$697,647,091.81
Menos Débitos	$19,097.00
Nuevo Saldo	$697,627,994.81
Saldo Promedio	$185,966,474.40

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
23 06	$ 697,374,279.00+	0475	Abono ACH DIRECCION TESORO NAL 8999990902 INSTITUTO NACIONAL DE VI	CENIT
30 06	$ 272,812.81+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	
30 06	$ 19,097.00-	0000	Descuento Retencion en La Fuente.	



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-065	1-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Remisión de acta de costos No. 3		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-066	1-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta Oficio CBMC-060-2022 Solicitud de remisión consolidada y completa de los estudios y diseños		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-067	1-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta oficio DT-MAG 36872 – Cumplimiento requisitos contractuales – Contrato 2373 de 2021		X	Enviado a los correos farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, avallecia@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-068	2-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 15		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-069	5-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	REMISIÓN ACTA DE COSTOS No. 4		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-070	8-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta a su oficio DT-MAG 36636 – Solicitud de Certificación Presuntos hechos de corrupción		X	Enviado a los correos farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, avallecia@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, ricardo.cardona@consorciobmc.com
184-1-071	8-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	ALCANCE A LA COMUNICACIÓN 184-1-069 "REMISIÓN DE ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA N°4"		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-072	8-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 16		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-073	8-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL No.4		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-074	11-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Solicitud certificación bancaria para transferir rendimientos de anticipo		X	Enviado a los correos farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, avallecia@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-075	11-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Solicitud de Validación del Estado de Garantías de los Tramos Intervenidos		X	Enviado a los correos farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, avallecia@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-076	11-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta a su comunicación CBMC-0075-2022 "Presentación de las Compañías CYPRES CONSULTORES S.A.S. y JG INGENIERÍA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-077	12-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	RESPUESTA Oficios CBMC-020-2022 y CBMC-061-2022 Distribución de recursos Estudios y Diseños Contrato 2257 de 2021		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-078	12-jul.-2022	INVIAS	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Entrega de correspondencia enviada y recivida de junio en fisico	X		Enviado a la direccion: CLL 24 No. 3-99 OFICINA 1304 Y 1305 SANTA MARTA - MAGDALENA
184-1-079	12-jul.-2022	INVIAS	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	RESPUESTA A OFICIO DT-MAG 39281 Observaciones para informe semanal N°15		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-080	13-jul.-2022	INVIAS	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	REMISION DE PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO No.2		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-081	13-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Alcance, Oficio 184-1-072 "Remisión de informes SEMANAL 16"		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-082	13-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	VALLAS INFORMATIVAS		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-083	13-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Solicitud de documentos: SG-SST		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-084	13-jul.-2022	INVIAS	ALVARO EDUARDO RUÍZ MORALES	GERENTE GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-085	14-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta a su comunicado CBMC-00952022 con asunto "Presentación Documentos especialista Ambiental y PMP."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-086	15-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta a su comunicación CBMC-0076-2022 - Remisión de metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-087	14-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta a su comunicación CBMC-0053-2022 - Remisión de metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-088	15-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Traslado de Oficio INVIAS con Consecutivo DT-MAG 39612 – Liberación tramos 7802 y 7806 – Contrato 2373 de 2021		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-089	7-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta al Comunicado, CBMC-052-2022 del 06 de junio de 2022 y Respuesta al Comunicado CBMC-077-2022 Variante		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-090	15-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta Oficio CBMC-077-2022 Remisión de análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué		x	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-091	15-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 17		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-092	18-jul.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta a su comunicado No. CBMC-0116-2022 Vallas Informativas		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-093	18-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta a CBMC-071-2022 "Entrega Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-094	18-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Alcance a la comunicación 184 -1- 087 - Remisión de metodologías por especialidades para el desarrollo		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co,
184-1-095	18-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta a su comunicación CBMC-0118-2022 – Consulta tiempos establecidos para la evaluación y aprobación de permisos ambientales.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-096	21-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta Oficio CBMC-0115-2022 Remisión del Informe del Especialista del Proveedor de señalización.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-097	22-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta Oficio CBMC-0078-2022 PMT - TRANSVERSAL MOMPOSINA		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-098	22-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta Oficio CBMC-0124-2022 DOCUMENTOS INSPECTOR SST		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-099	22-jul.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	ALCANCE CORREO EECTRÓNICO FECHA 16 DE JUNIO – INFORMACIÓN REUNIÓN DE INICIO		X	Enviado aL correo ricardo.cardona@consorciobmc.com,
184-1-100	23-jul.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 18		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-101	23-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta Oficio CBMC-0122-2022 PLAN DE TRABAJO "GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-102	26-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta comunicado CBMC-0120-2022 "Remisión de metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-103	27-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta comunicado CBMC-0111-2022 "Entrega del PAGA - Transversal Momposina"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-104	25-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Alcance oficio N° 184-1-061 "Respuesta a su comunicación CBMC-0027-2022 – Entrega Plan Aseguramiento de la Calidad "		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-105	26-jul.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta a su comunicado CBMC – 0126 – 2022 con asunto "Respuesta a su comunicación recibida el domingo 17 de julio de 2022."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, mcaballero@invias.gov.co
184-1-106	28-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta comunicación No.0124-2022 Solicitud documentos: SG-SST, plan de contingencia, afiliación de trabajadores al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y protocolo de bioseguridad		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

Recibida

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-093	01/07/22	1-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Socialización archivos y documentación SRT	DT-MAG 37396		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-094	01/07/22	1-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL	Aprovación acta de costos 2	DT-MAG 37395		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-095	01/07/22	1-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remision de analisis de alternativas variante magangué	CBMC-0077-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-089 y 184-1-090
184-3-096	05/07/22	5-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Plan de manejo de transito - Transversal de la depresión Momposina	CBMC-0078-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-097
184-3-097	08/07/22	8-jul-22	CONSORCI0 BMC	Jesús Migel Garcia Piña	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	Invitacion reiunión de solicitación - Juueves 14 de julio	CBMC-0079-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciob	Informativo (NA)
184-3-098	08/07/22	8-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	Presentación Documentos especialista Ambiental y PMP.	CBMC-0095-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciob	Oficio 184-1-085
184-3-099	08/07/22	8-jul-22	CONSORCI0 BMC	Ramon de Jesús Castilla - Inspector de pilicia	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Invitaciónes a participar en la reunión de socialización - Jueves 14 de julio en San Pedro – Sucre.	CBMC-0080-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-100	08/07/22	8-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	RESPUESTA AL OFICIO 184-1-054 "Respuesta Oficio CBMC-026-2022 Remisión	CBMC-0103-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-107
184-3-101	09/07/22	9-jul-22	CONSORCI0 BMC	Mario Jose Caballero Gerra	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Invitacióne a participar en la reunión de socialización - Jueves 14 de julio en San Pedro – Sucre.	CBMC-0105-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-102	11/07/22	11-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe mensual No. 3	DT-MAG 39210		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-103	11/07/22	11-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación de las correcciones del informe semanal 13	DT-MAG 39236		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-104	11/07/22	11-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion informe semanal 14	DT-MAG 39279		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-105	11/07/22	11-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Observaciones informe semanal 15	DT-MAG 39281		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Oficio 184-1-079
184-3-106	11/07/22	11-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Protocolo de bioseguridad	DT-MAG 39315		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-107	08/07/22	11-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a oficio 184-1-066 "Respuesta a comunicado CBMC-060-2022"	CBMC-104-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-108	11/07/22	11-jul-22	CONSORCI0 BMC	Henry Borre Athias	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a su comunicado CCMS22-783 del 11 de julio de 2022 - Cámara de Comercio	CBMC-107-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-109	12/07/22	12-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Liberación tramos 7802 y 7806 - Contrato 2373 de 2021	DT-MAG 39612		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Oficio 184-1-088
184-3-110	12/07/22	12-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Gestion y adquisicion predial	CBMC-109-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-111	12/07/22	12-jul-22	CONSORCI0 BMC	Ramon Elberto Lobo Arias	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud volúmenes vehiculares de los peajes El Carmen, Puente Plato y Las Flores	CBMC-110-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-112	12/07/22	12-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta - 184-1-052 "Respuesta - CBMC-028-2022 - Entrega PAGA Transversal Momposina"	CBMC-111-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-103

184-3-113	11/07/22	12-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Ajustes Analisis precios unitarios	CBMC-108-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-114	11/07/22	13-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud ampliación plazo de estudios, diseños y trámites ambientales para la Variante	CBMC-113-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-115	13/07/22	14-jul-22	CONSORCI0 BMC	INVIAS	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Derecho de petición	CBMC-112-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-116	14/07/22	14-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Especialista del provedor de señal	CBMC-115-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-096
184-3-117	14/07/22	14-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a su comunicado No. 184-1-082 Vallas Informativas	CBMC-116-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-092
184-3-118	13/07/22	14-jul-22	CONSORCI0 BMC	Alex Sanchez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud – Permiso instalación de valla informativa	CBMC-117-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-119	14/07/22	14-jul-22	CONSORCI0 BMC	ENRIQUE NUÑEZ DIAZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Consulta Tiempo Para Evaluación Y Aprobación de permisos ambientales	CBMC-118-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-095
184-3-120	18/07/22	18-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	Aprobación informe semanal 15	DT-MAG 40871		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-121	18/07/22	18-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	DOCUMENTOS INSPECTOR SST	CBMC-0121-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-098 (Hubo erro de digitación y se colocó "Respuesta a su comunicación CBMC-0124-2022 ")
184-3-122	18/07/22	18-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	Aprobación informe semanal 16	DT-MAG 40937		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-123	18/07/22	18-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	RV Impacto ambiental y sostenibilidad variante Magangué	CBMC-0119-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-124	07/09/05	20-jul-22	INVIAS	CLARETH LENIN DURÁN BORRERO	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN	DT-MAG 41463		X	Enviado por farango@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-125	21/07/22	21-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	RESPUESTA 184-1-086 "Respuesta CBMC-076-2022 metodologia transversal Momposina"	CBMC-0120-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-102
184-3-126	21/07/22	21-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	RESPUESTA 184-1-093 "PLAN DE TRABAJO"	CBMC-0122-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-101
184-3-127	22/07/22	22-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-083 "Solicitud documentos SST"	CBMC-124-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-106
184-3-128	22/07/22	22-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal 17	DT-MAG 41863		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-129	22/07/22	22-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Plan de inverción de aticipo - Interventoria	DT-MAG 41864		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-130	22/07/22	23-jul-22	CONSORCI0 BMC	CARMEN GONZALEZ ARRIETA	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta Comunicado Recivido el domingo 17 de julio de 2022 - Afropalenque	CBMC-126-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-105
184-3-131	22/07/22	25-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Definicion Campaña variante y equipo	CBMC-125-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-132	25/07/22	25-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alternativa Variante Magangué	CBMC-127-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-133	25/07/22	25-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-104	CBMC-128-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-134	25/07/22	25-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación Acta de costos N° 3	DT-MAG 42293		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-135	27/07/22	28-jul-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Respuesta entrega 75502 con Fecha 19/07/2022	DT-MAG 42891		X	Enviado por farango@invias.gov.co	Informativo (NA)

184-3-136	28/07/22	28-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	PAGA - Transversal Momposina Ajustado	CBMC-130-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-137	28/07/22	28-jul-22	CONSORCI0 BMC	Carmelo Gonzalez Arrieta	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Ampliación comunicado CBMC-126-2022	CBMC-129-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-138	28/07/22	28-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-101 Plan de trabajo - Gestion de sostenibilidad	CBMC-131-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-139	28/07/22	28-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega PMP del programa gerencia de proyecto en referencia	CBMC-132-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-140	28/07/22	29-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega Informe SST N° 2	CBMC-133-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-141	29/07/22	29-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuest a su comunicado 184-1-087 y 184-1-094	CBMC-134-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-142	29/07/22	29-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Notificacion Inicio Labores de Campo Transito Variante	CBMC-136-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-143	29/07/22	29-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Notificación inicio campaña prospección geotécnica variante	CBMC-137-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-144	29/07/22	29-jul-22	CONSORCI0 BMC	MANUEL RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta comunicado 184-1-106 "Solicitud d socumentos SST"	CBMC-135-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Medellín, 11 de julio del 2022
DRAV-232-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Revisión de las metodologías para los estudios fase III de Pavimentos y Geotécnia presentados por el Contratista.

Estimado Ingeniero Pugliese

Una vez revisados los documentos “INFORME DE VISITA TECNICA Y METODOLOGIA DE TRABAJOS DE PAVIMENTOS” y “INFORME DE VISITA TECNICA Y METODOLOGIA DE TRABAJOS DE GEOTECNIA”, a continuación, se presentan las observaciones y comentarios a lugar:

INFORME DE VISITA TECNICA Y METODOLOGIA DE TRABAJOS DE PAVIMENTOS

- En el numeral 4.1 se indican las actividades de campo como ya ejecutadas, se debe editar la redacción para indicar que las actividades propuestas son proyectadas no ejecutadas.

- La table presentada en el numeral 4.1 corresponde a otro proyecto, al parecer de valorización del IDU.

- En el aparte **PERFILES ESTRATIGRÁFICOS** del numeral 4.1, no se indica que tipo de muestras se recuperará, no se indica si se realizará ensayo de densidad de campo si es necesario, se presenta un cuadro con listado de ensayos bastante limitado, se deben considerar las posibles características de materiales que se encuentren en campo y las necesidades de información para la etapa de oficina.

- En la visita de campo se habló de la necesidad de identificar la profundidad a la que nacen de las fisuras longitudinales del pavimento, y de la posibilidad de hacerlo mediante la extracción de núcleos, pero en la metodología presentada no se proyecta acción alguna para definirlo, este es un aspecto fundamental para entender el actual comportamiento de la estructura del pavimento.

- En el numeral 4.1 se indica la posibilidad de uso del georradar, este aspecto y todos los que se implementen en los diseños deben ser indicados claramente en la metodología, señalando tipo de equipos a utilizar, densidad de datos a recopilar, y tipo de resultados que se espera obtener.

- En el numeral 4.2 se indica que la cantidad de ensayos estará acorde con lo exigido por la FAA para un total de 1.400 puntos, esta normatividad no aplica para este proyecto, sebe seguir la normatividad INVIAS específicamente la guía metodológica.

- Se debe indicar claramente que equipo y vehículo que se dispondrán para el ensayo FWD.

- En el numeral 4.4 se indica que se realizará la auscultación de daños por medio de la metodología VIZIR, pero en el numeral 4 se indica que se utilizará la metodología PCI, se debe aclarar cual metodología se va a utilizar.

- No se menciona nada de la o las metodologías de diseño a utilizar, ni tampoco número de alternativas a presentar.

- No se menciona metodología a implementar para definición de fuentes de materiales a utilizar.

- La metodología debe contemplar todos los aspectos a enfrentar en las actividades del diseño fase III a emitir para construcción.

- No se establece ninguna metodología a implementar para el estudio del transito del proyecto, aspecto necesario para el diseño de la rehabilitación o mejoramiento de los dos corredores a intervenir.

- Deben presentarse los formatos de campo a utilizar en las actividades de recopilación de información y de inventario vial.

- No se menciona el uso de la información suministrada por las Administraciones Viales que atienden los corredores a evaluar.

INFORME DE VISITA TECNICA Y METODOLOGIA DE TRABAJOS DE GEOTECNIA

- No se hace referencia a la realización de actividades de topografía de los sitios críticos a evaluar y la determinación de las secciones críticas de análisis.

- En el numeral 3 se debe incluir al CCP-14.

- En el numeral 3 viñeta 3 se mencionan 3 corredores y son dos (2).

- Se debe relacionar cada sitio crítico a evaluar con el respectivo abscisado.

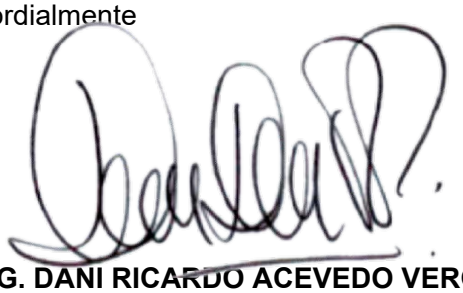
- Para la proyección de los sondeos a realizar, se debe tener en cuenta que el principal objetivo es caracterizar el perfil estratigráfico a lo largo de la sección crítica, por tanto, es posible optimizar los sondeos proyectados en los extremos de cada sitio crítico a evaluar, igualmente, se recomienda considerar la realización de trincheras sobre la cara expuesta de los taludes para la extracción de muestras más representativas incluso inalteradas de los materiales del talud.

- Para el sector 15 del corredor 2, se proyectó la realización de 22 sondeos de 7,0 m del PR0+000 al PR11+000, al respecto es importante tener en cuenta que en el recorrido se logró verificar que no todo este tramo presenta una falla del terraplén, por lo que es importante optimizar la exploración propuesta.

- No se hace referencia a la inspección y análisis del área de geotécnia a realizar en los puentes o pontones del proyecto.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@yahoo.es

Medellín, 12 de julio del 2022
DRAV-233-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Revisión de las metodologías propuestas para el AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ), en las áreas de Fundaciones, Taludes y Pavimentos presentadas por el Contratista.

Estimado Ingeniero Pugliese

Una vez revisados las metodologías de las áreas de Fundaciones, Taludes y Pavimentos de la Variante a Magangué, a continuación, se presentan las observaciones y comentarios a lugar:

Documentación Revisada:

- METODOLOGIA ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN. Versión 0. CIVILTEC INGENIEROS LTDA. 3 de junio de 2022.
- METODOLOGIA DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES. Versión 0. CIVILTEC INGENIEROS LTDA. 3 de junio de 2022.
- METODOLOGÍA DE ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO. Versión 0. CIVILTEC INGENIEROS LTDA. 3 de junio de 2022.

METODOLOGIA ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN

- Teniendo en cuenta que esta metodología es para el ajuste y/o complementación de los estudios existentes es probable que se requiera la complementación de la información de campo y laboratorio, este aspecto es considerado superficialmente en el documento, dado que no se considera la metodología para actividades de exploración del subsuelo en caso de que sea necesario, a la fecha ya se tiene un conocimiento aproximado de las características de los suelos del área del proyecto, por tanto, se debe indicar aspectos de importancia como tipo de actividades de exploración a realizar (sondeos, apiques, trincheras, líneas sísmicas, etc), tipos y referencias de equipos a utilizar, presentar formatos de campo a utilizar, señalar los tipos de muestras que se espera recuperar, y los tipos de ensayos que se pretenden realizar.

- Adicionalmente, se debe indicar cual va a ser el equipo de trabajo que se dispondrá, tanto para las actividades de campo como de oficina.

- Se observa en los numerales 8.2 a 8.5 que se planea el establecimiento de varios de los parámetros del suelo con base en correlaciones y resultados de ensayos indirectos como líneas sísmicas, aspecto valido, sin embargo, no se menciona el establecimiento de parámetros a partir de la realización de ensayos de laboratorio, aspecto también importante para la etapa de diseño.

- Varios de los caracteres del documento no son visibles, por lo que evitan la correcta visualización de algunos términos y formulas.

- En el numeral 8.13 no se hace mención a suelos colapsables y suelos dispersivos, estos aspectos también deben ser evaluados.

METODOLOGIA DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES

- Teniendo en cuenta que esta metodología es para el ajuste y/o complementación de los estudios existentes es probable que se requiera la complementación de la información de campo y laboratorio, este aspecto es considerado superficialmente en el documento, dado que no se considera la metodología para actividades de exploración del subsuelo en caso de que sea necesario, a la fecha ya se tiene un conocimiento aproximado de las características de los suelos del área del proyecto, por tanto, se debe indicar aspectos de importancia como tipo de actividades de exploración a realizar (sondeos, apiques, trincheras, líneas sísmicas, etc), tipos y referencias de equipos a utilizar, presentar formatos de campo a utilizar, señalar los tipos de muestras que se espera recuperar, y los tipos de ensayos que se pretenden realizar.

- Adicionalmente, se debe indicar cual va a ser el equipo de trabajo que se dispondrá, tanto para las actividades de campo como de oficina.

- Se observa en los numerales 8.3 a 8.5 que se planea el establecimiento de varios de los parámetros del suelo con base en correlaciones y resultados de ensayos indirectos como líneas sísmicas, aspecto valido, sin embargo, no se menciona el establecimiento de parámetros a partir de la realización de ensayos de laboratorio, aspecto también importante para la etapa de diseño.

- En el numeral 8.5 hay caracteres del documento no son visibles, por lo que evitan la correcta visualización de algunos términos y formulas.

- En el numeral 8.8 se menciona el análisis de SME para el caso de obras en cercanía al mar, aspecto que debe ser revisado y ajustado si es del caso.

- En el numeral 8.14 no se hace mención a suelos colapsables y suelos dispersivos, estos aspectos también deben ser evaluados.

- Adicional al establecimiento del perfil estratigráfico del suelo se debe considerar en la metodología la adecuada sectorización geotécnica en función de la longitud de la variante, con el fin de establecer las condiciones de cortes, llenos y terraplenes a lo largo del corredor.

- No se indica la presentación y entrega de los planos de construcción respectivos, especialmente para las zonas de disposición de materiales de excavación o ZODMES.

METODOLOGÍA DE ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO

- Teniendo en cuenta que esta metodología es para el ajuste y/o complementación de los estudios existentes es probable que se requiera la complementación de la información de campo y laboratorio, este aspecto es considerado superficialmente en el documento, dado que no se considera la metodología para actividades de exploración del subsuelo y de laboratorio en caso de que sea necesario, las actividades de exploración del subsuelo a realizar son típicas para el área de pavimentos, por tanto, se debe incluir en el documento la descripción de estas actividades de campo, indicando equipos, formatos de campo, tipos de muestras que se espera recuperar, tipos de ensayos que se pretenden realizar y personal que se pondrá a disposición.

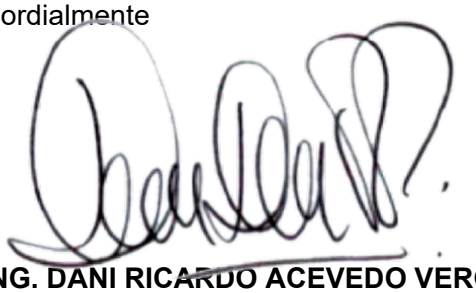
- En la metodología debe quedar claro que los diseños a presentar serán realizados partiendo en primera instancia de los resultados del estudio de fuentes de materiales, y por tanto solo se contemplarán en el diseño materiales disponibles que hagan viable y construible el diseño de pavimentos.

En general las tres metodologías revisadas no ahondan en las conclusiones que ya existen sobre la información existente, más exactamente sobre los diseños existentes, el que el proyecto se encuentre actualmente en una etapa de ajuste y complementación de diseños, es el resultado de la identificación de falencias en estos estudios, por tanto, se considera que las metodologías revisadas abarcan de manera

muy superficial los pasos a seguir, pues ya se cuenta con conocimiento suficiente para establecer las actividades de campo y laboratorio necesarias para complementar o reemplazar lo existente, por tanto, se considera se deben complementar estos documentos para definir de manera integral las acciones a desarrollar en el ajuste de los diseños.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

INFORMES

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

Medellín, 25 de julio del 2022
DRAV-237-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Revisión de las metodologías para los estudios fase III de Pavimentos y Geotécnia segunda entrega presentadas por el Contratista con oficio N° CBMC-0120-2022.

Estimado Ingeniero Pugliese

Una vez revisados los documentos “INFORME DE VISITA TECNICA Y METODOLOGIA DE TRABAJOS DE PAVIMENTOS” y “INFORME DE VISITA TECNICA Y METODOLOGIA DE TRABAJOS DE GEOTECNIA”, en su segunda versión, a continuación, se presentan las observaciones y comentarios a lugar:

INFORME DE VISITA TECNICA Y METODOLOGIA DE TRABAJOS DE PAVIMENTOS

- Aunque se aclara en el oficio mencionado en el asunto que se realizará la auscultación de daños por medio de la metodología VIZIR, en el numeral 4 se continúa indicando la metodología PCI.

- *No se menciona nada de la o las metodologías de diseño a utilizar, ni tampoco número de alternativas a presentar.*
  RTA INTERVENTORIA: Aunque en el oficio mencionado en el asunto se aclara por el Consultor que se seguirán las metodologías de diseño AASHTO y racional, en el documento no se hace ninguna alusión a la etapa de diseño, es decir, la metodología solo está enfocada a los trabajos de recopilación de información de campo.

INFORME DE VISITA TECNICA Y METODOLOGIA DE TRABAJOS DE GEOTECNIA

- *Para la proyección de los sondeos a realizar, se debe tener en cuenta que el principal objetivo es caracterizar el perfil estratigráfico a lo largo de la sección crítica, por tanto, es posible optimizar los sondeos proyectados en los extremos de cada sitio crítico a evaluar, igualmente, se recomienda considerar la realización de trincheras sobre la cara expuesta de los taludes para la extracción de muestras más representativas incluso inalteradas de los materiales del talud.*
  RESPUESTA BMC: Se llevo a cabo el análisis de los sectores geotécnicos, y los puntos de interés, optimizando de esta forma la exploración geotécnica, si bien se trata de una obra de tipo lineal, en algunos sectores debido a posibles procesos de plastificación del subsuelo, se hace importante conocer lo mejor posible el perfil estratigráfico de los materiales con respecto al desplazamiento que este a tenido para la determinación de los empujes y condiciones geotécnicas existentes, por tal motivo se presenta la nueva evaluación de la campaña de exploración en los dos corredores.
  RTA INTERVENTORIA: Se presentó una propuesta de exploración ajustada, en donde se incluyeron varias líneas de refracción sísmica - LRS, las cuales no se consideran necesarias dado que con la exploración propuesta se puede recuperar la información necesaria, adicionalmente, a continuación, se indica sitio por sitio que perforaciones se pueden optimizar.

CORREDOR 1

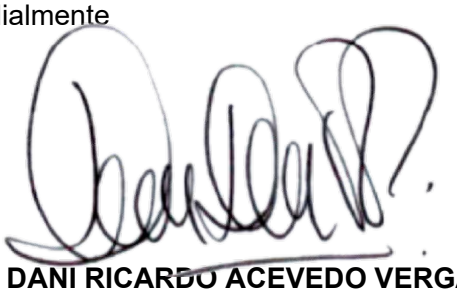
SITIO	OBSERVACIÓN
1	No se requiere LSR, y con dos sondeos alineados a la sección trasversal es suficiente.
2	Con dos sondeos alineados a la sección trasversal es suficiente.
3	No se requiere LSR, y con dos sondeos alineados a la sección trasversal es suficiente.
4	Con dos sondeos es suficiente.
5	No se requiere LSR, y con dos sondeos es suficiente.
6	Con dos sondeos es suficiente.
7	No se requiere LSR, y con dos sondeos es suficiente.
8	No se requiere LSR.
9	OK
10	OK
11	OK
12	OK
13	No se requiere LSR, se deberían alinear los sondeos a la sección trasversal.
14	No se requiere las LSR.

CORREDOR 2

SITIO	OBSERVACIÓN
15	No se requiere LSR, los sondeos podrían reducirse a la mitad.
16	OK.
17	OK.
18	OK.
19	Con dos sondeos es suficiente.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

INFORMES

ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO

Magangué, 15 de julio de 2.022

INFORME DE REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DEL LA VATIANTE DE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ.

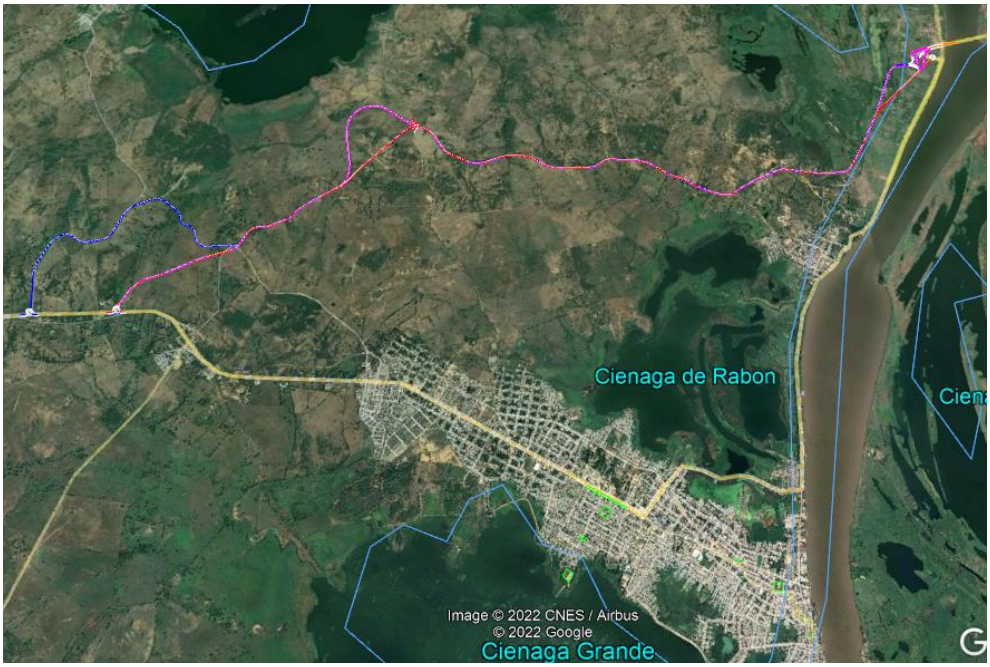
CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados de la revisión realizada por esta Interventoría a las evaluaciones de las alternativas de la variante de Magangué documento emitido por el Consorcio BMC.

1.1 ALCANCE

El alcance de este informe corresponde a la revisión de las actividades realizadas por el contratista en relación con las evaluaciones de las alternativas de la variante de Magangué en el marco del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.



CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN RECIBIDA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se resumen las características principales:

Contrato Interventoría:

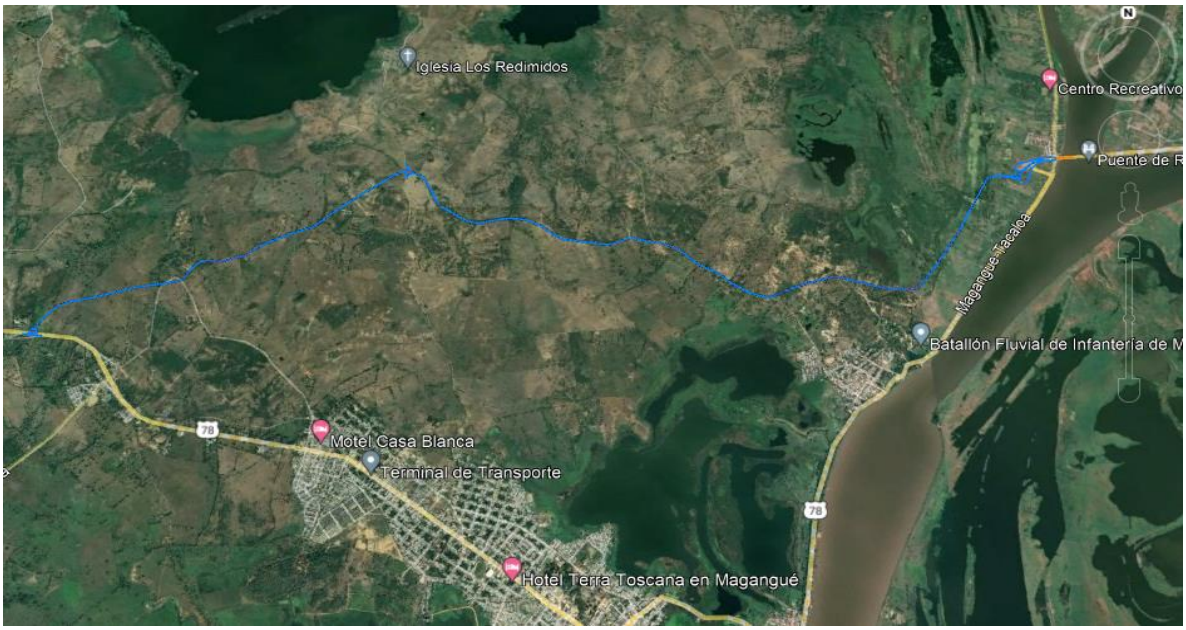
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

2.2 ACTIVIDADES REVISADAS Y VERIFICADAS

Se recibió información de las evaluaciones de las cinco alternativas así:

ALTERNATIVA 0- Diseño Inicial.

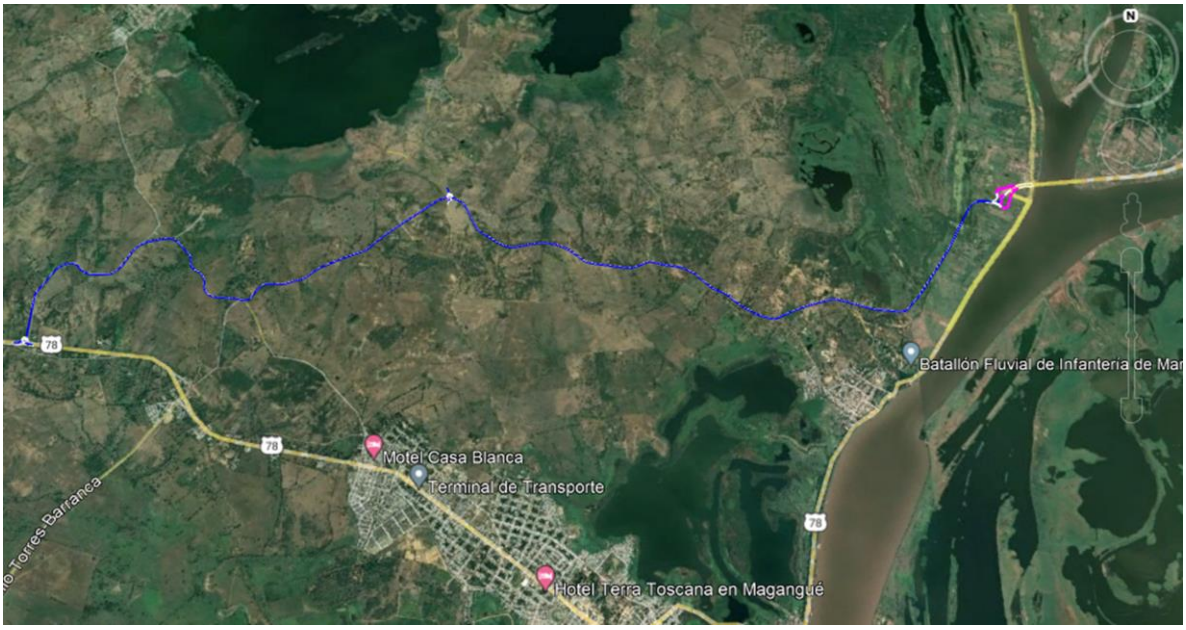


Diseño producido por el contrato INVIAS-1374-2019, inicia con una glorieta en la vía Magangué - Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, generando cuatro ramales que solucionan la accesibilidad y finaliza en el puente Santa Lucía, PR71+300 de la ruta 7802.

Esta alternativa tiene su inicio en el PR56+230 sector Magangué – Yatí, cuenta con una longitud de 12.046m con un ancho de calzada de 10.30m

Con un costo de construcción de $ 46.021.413.372.36

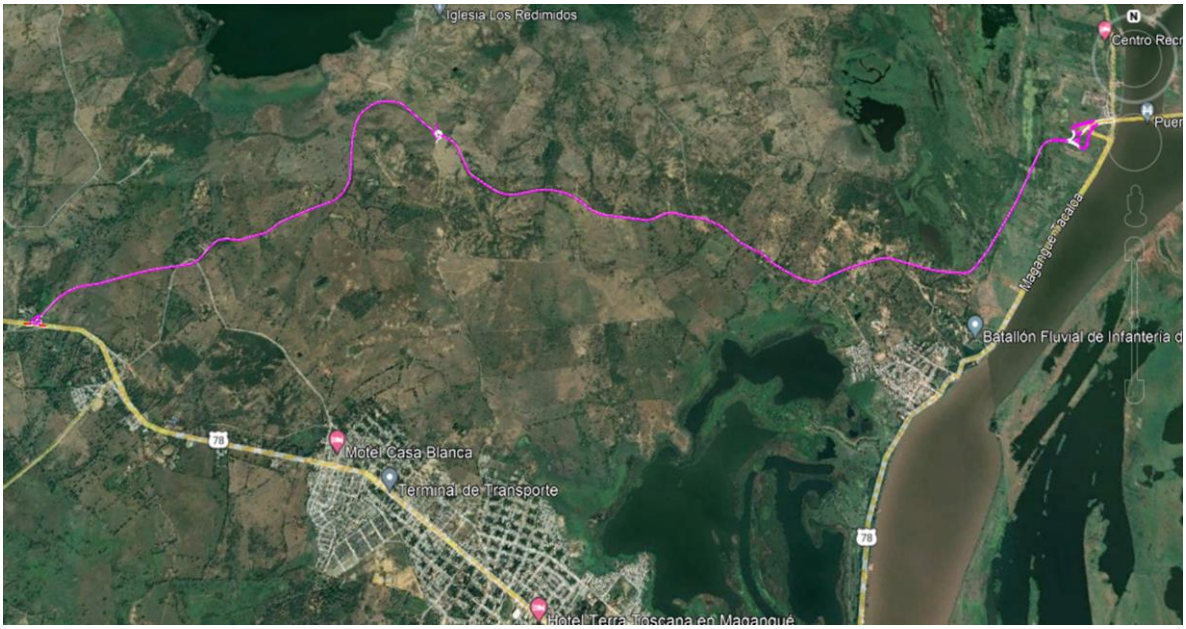
ALTERNATIVA 1



Inicia con una glorieta en la Vía Magangué – Cascajal, PR55+250 de la ruta 7802, discurriendo sobre la carretera local que se dirige a cascajal en una longitud aproximada de 2.1 kilómetros, para desviarse al oriente por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, generando cuatro ramales que solucionan la accesibilidad y finaliza en el puente Santa Lucía, PR71+300 de la ruta 7802.

Esta alternativa cuenta con una longitud de 14.296m con un ancho de calzada de 10.30m
Con un costo de construcción de $ 48.999.418.559.37

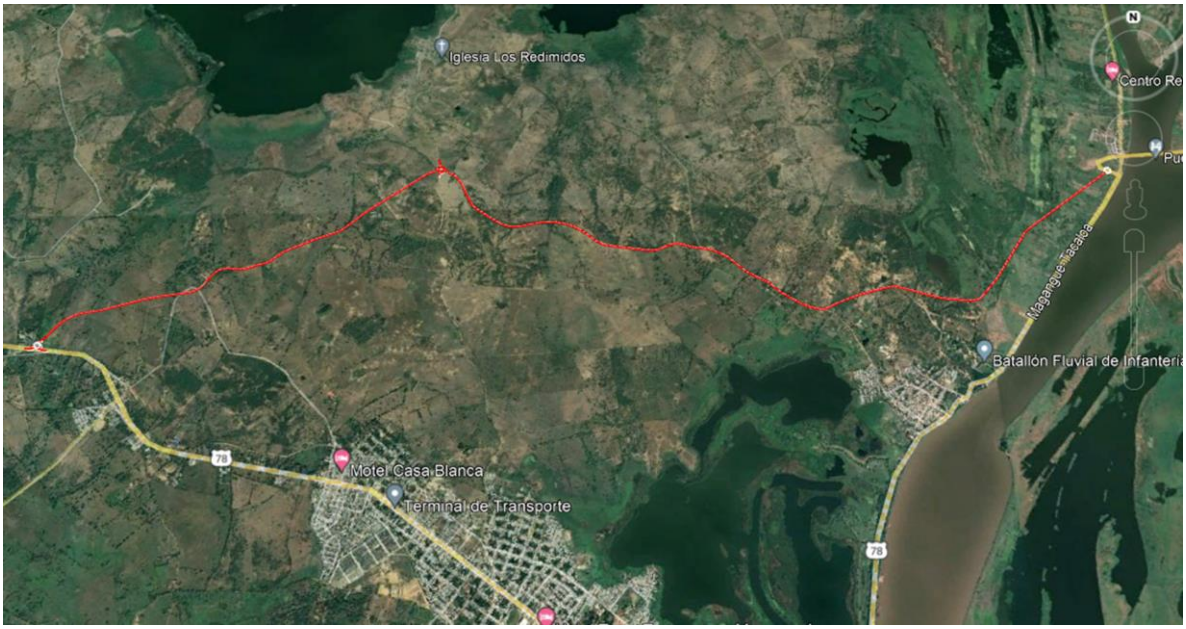
ALTERNATIVA 2



Inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 3.4 kilómetros, hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, generando cuatro ramales que solucionan la accesibilidad y finaliza en el puente Santa Lucía, PR71+300 de la ruta 7802.

Esta alternativa cuenta con una longitud de 12.745m con un ancho de calzada de 10.30m Con un costo de construcción de $ 43.585.862.376,44.

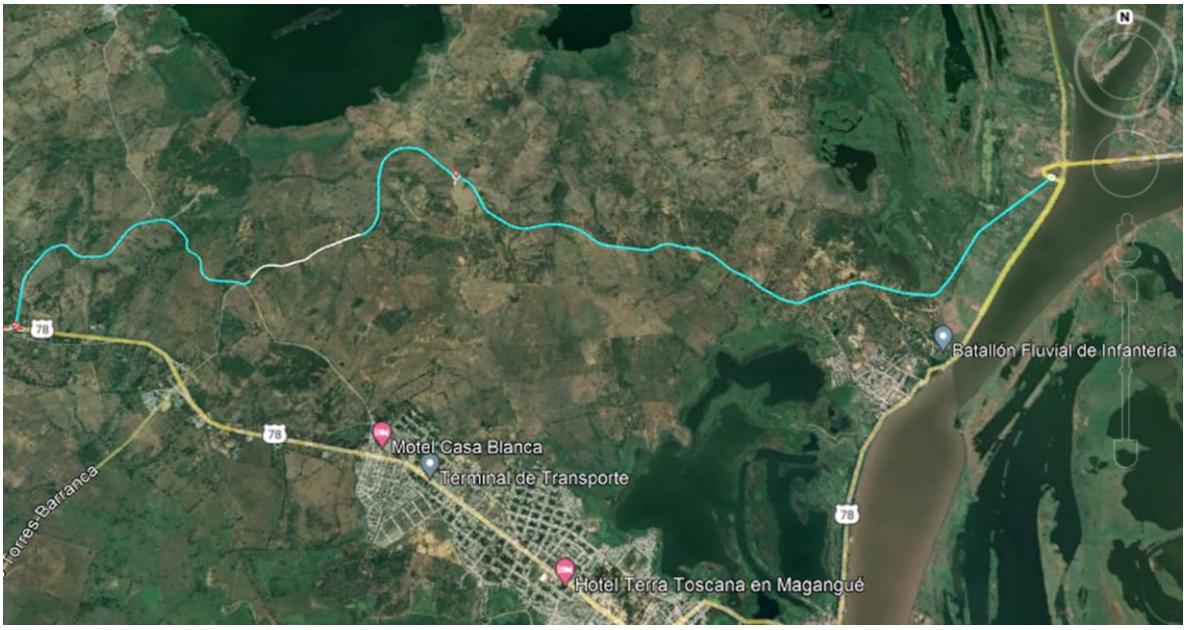
ALTERNATIVA 3



Inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802.

Esta alternativa cuenta con una longitud de 12.054m con un ancho de calzada de 10.30m Con un costo de construcción de $ 42.024.183.725.89.

ALTERNATIVA 4.



Corresponde a la unión de las alternativas 1, 2 y 3, inician con una glorieta en la Vía Magangué – Cascajal, PR55+250 de la ruta 7802, discurriendo sobre la carretera local que se dirige a cascajal en una longitud aproximada de 2.1 kilómetros, para desviarse al oriente por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.9 kilómetros, hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802.

Esta alternativa cuenta con una longitud de 14.903m con un ancho de calzada de 10.30m Con un costo de construcción de $ 49.715.300.592.20.

2.3 CONCLUSIONES

Desde el punto de vista de diseño geométrico realizamos las siguientes conclusiones:

- Dado que todas las alternativas están por debajo de la pendiente máxima del 8% y en el alineamiento horizontal las alternativas 1 y 4 son las que tienen un bajo cumplimiento de entretangencia entre un 87% y 83%.

- Teniendo en cuenta lo anterior la Alternativa 3 es la que presenta menor longitud, en cumplimiento de las entretangencia del 100% y por tanto menores intervenciones ambientales y la que presenta el menor costo.

- Además, la Alternativa 3 se aleja del área de potencial arqueológico.
- Por tanto, desde el punto de vista de diseño geométrico la Alternativa con más opción es la No.3.

- En la evaluación de las alternativas se deben incluir los costos de operación de vehículo, costos de conservación y costos por siniestros viales.

- Ya que las alternativas 0, 2 y 3 inician con una glorieta con la vía Magangué - Camilo Torres, los costos por siniestros viales se hacen relevantes teniendo en cuenta los inicios de las rutas antes mencionadas se encuentra en las inmediaciones de los predios de la Universidad de Cartagena, donde se presentará mucho flujo peatonal y vehicular entrando en conflicto con los vehículos que ingresen a la variante.

- Se debe evaluar otra alternativa alejando el inicio de los predios de la Universidad de Cartagena.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

ESPECIALISTA EN TRÁNSITO

Magangué, julio 17 de 2022.

Señores.
CONSORCIO BMC
Att: Ing. Ricardo Cardona Castaño.
Director de Obra.

Ref.: Contrato No. 2257 de 20211." Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible Mediante la Construcción de la Variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, En Yatí) y el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Transversal Momposina (Puerta de Hierro – El Burro), en los Departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar en el Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obras Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030. Modulo 3".

Asunto: Observaciones del Informe del especialista del proveedor de señalización.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación CBMC-0115-2022 de julio 14 de 2022, realizamos las siguientes observaciones:

De acuerdo a las garantías de la señalización horizontal estas se presentan de 3 meses para el sector del PR 17+730 al PR 40+500 y de 1 mes para el sector del PR 42+800 al PR 56+960. Esta interventoría manifiesta que estos tiempos son demasiado cortos para una señalización, quiere decir que cada mes y cada tras meses habría que colocar nuevamente la señalización horizontal en esos tramos, lo que incurrirían en un sobrecosto de esta actividad.

Se sugiere que para mantener la seguridad vial en estos tramos y mientras se realiza la intervención de la estructura del pavimento, se debe aplicar lo que dice el Manual de Señalización Vial 2015 "*Se debe demarcar temporalmente las líneas de carril y de borde mediante un prepunteo o demarcación de mínimo espesor hasta realizar la demarcación definitiva o mediante la instalación de dispositivos temporales que la sustituyan. En ningún caso se podrá dar al servicio una vía sin la demarcación temporal o definitiva.*

La *demarcación temporal debe ser retrorreflectiva*.

Para la colocación de las tachas estas deben ser colocadas cuando se realizase la señalización definitiva.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

Magangué, 15 de Julio de 2.022

INFORME DE REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

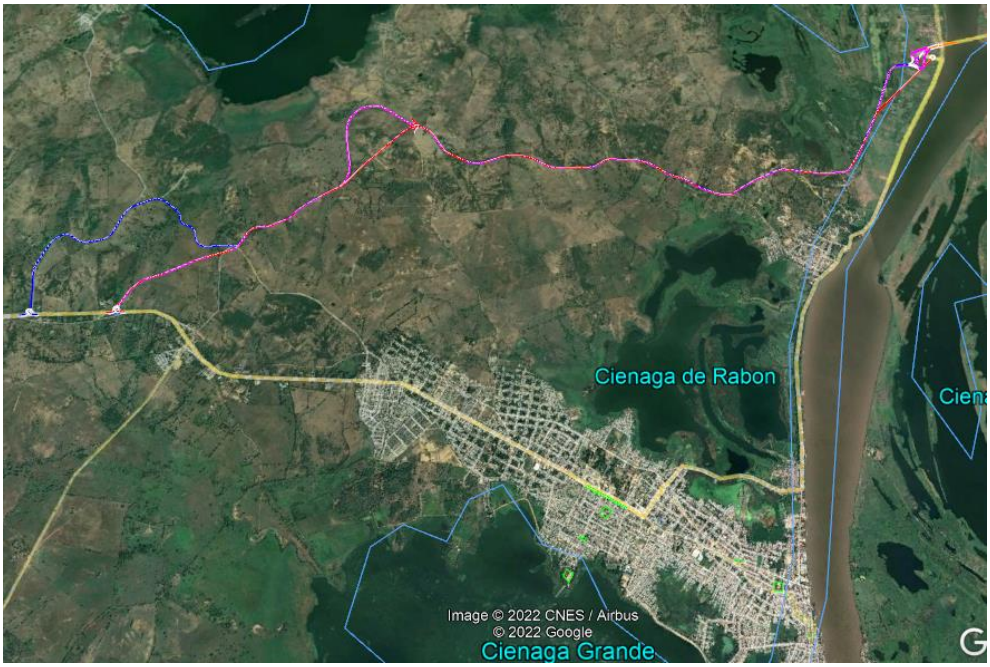
CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados de la revisión realizada de la Metodología del Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio documento emitido por el Consorcio BMC de la Variante de Magangué.

1.1 ALCANCE

El alcance de este informe corresponde a la revisión de la Metodología del Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio de la variante de Magangué en el marco del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.



CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN RECIBIDA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se resumen las características principales:

Contrato Interventoría:

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

2.2 ACTIVIDADES REVISADAS Y VERIFICADAS

Se recibió información la metodología del Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio basado en la información secundaria y Primaria:

Información secundaria.

- Estudios y diseños relacionados desarrollados en la región.
- Series históricas de peajes existentes en la zona y de los puntos establecidos dentro de los conteos (TPDS) de INVIAS para periodos anteriores y composición vehicular.
- Red Vial - Ministerio de Transporte.
- Datos Estadísticos Socioeconómicos – Dane.

Información Primaria.

- Volúmenes vehiculares.
- Encuestas Origen – Destino.

- **Volúmenes Vehiculares.**

Según lo planteado estos se realizarán mediante el empleo de cámaras de vídeo, para después procesarlos en oficina con personal capacitado.

Para la toma de información de los volúmenes vehiculares en dos puntos particulares en los extremos que permitan conectar el corredor proyectado, con una estación maestra en la que se aforaran las 24 horas del día durante 7 días de la semana y una estación secundaria donde se aforaran 16 horas durante 3 días (dos días entre semana y un día fin de semana) por medio de videos, para las horas nocturnas se acudirá a un factor de expansión derivado de los datos de la estación maestra.

ESTACIONES DE CONTEO VEHICULAR

ESTACIÓN	LOCALIZACIÓN	TIPO ESTACIÓN	DÍAS AFORO	PERIODO (HORAS)
EM1	Sede Universidad de Cartagena	MAESTRA	7	24
EI 1	Reten Infantería de Marina-Magangué	SECUNDARIA	3	16 (5.00 a 21)

Posterior a la recolección de datos, se lleva a cabo el trabajo de digitalización de los conteos en bases de datos, en períodos de 15 minutos, clasificándolos de acuerdo con el tipo de movimiento y tipo de usuario, a medida que iban entrando al movimiento aforado.

- **Encuestas Origen – Destino.**

Según lo planteado estas encuestas se realizarán para vehículos livianos y de carga, para identificar los deseos de viajes y estimar los orígenes y destinos, además de los datos típicos que ofrece la encuesta. Esta se realizará en un periodo de 3 días (dos días entre semana y un día fin de semana).

Esta encuesta se realizará en el Reten Infantería de Marina – Magangué por 3 días de 7:00 a 17:00) aprox. con formatos para vehículos livianos y pesados.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se realizarán la Proyecciones de Tránsito, Estimación Tránsito de Diseño y Estimación de Capacidad y Niveles de Servicio.

Todo lo anterior será plasmado en un informe técnico que los siguientes capítulos:

- Metodología usada para el estudio.
- Información secundaria utilizada.
- Toma de información de campo de volúmenes vehiculares, y encuestas origen destino (incluye metodología de toma de información).
- Procesamiento de información (volúmenes vehiculares, y encuestas origen – destino).
- Proyecciones de tráfico por tipo de vehículo durante el horizonte del proyecto.
- Estimación del tránsito de diseño – número de ejes equivalentes (NEE).
- Análisis de capacidad y nivel de servicio, para los distintos escenarios, de tal manera que puedan evidenciarse las condiciones de operación actuales y con proyecto para el corredor en estudio.
- Conclusiones y Recomendaciones.
- Anexos en medio magnético y físicos.

Los productos a entregar son:

- Metodología estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio.
- Informe de Estudio de Tránsito capacidad y niveles de servicio del corredor a evaluar.
- Entrega de bases de datos, cálculos y demás información procesada conforme a la información secundaría y primaria analizada.
- Medio magnético con los físicos escaneados de la toma de información realizada de encuestas y archivos de video de las capturas de video efectuadas para volúmenes vehiculares.

2.3 CONCLUSIONES

De acuerdo a todo lo anterior realizamos las siguientes conclusiones:

- Todos los procesos para la metodología se encuentran contemplados para esta clase de proyectos Fase III. Así como sus productos a entregar.

- Se recomienda informar a esta Interventoría el inicio de cada procedimiento para realizar un mayor control y posterior aprobación.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

Magangué, 14 de julio de 2.022

INFORME DE REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJOS DE TRANSITO EN LAS RUTAS 7802 Y 7806

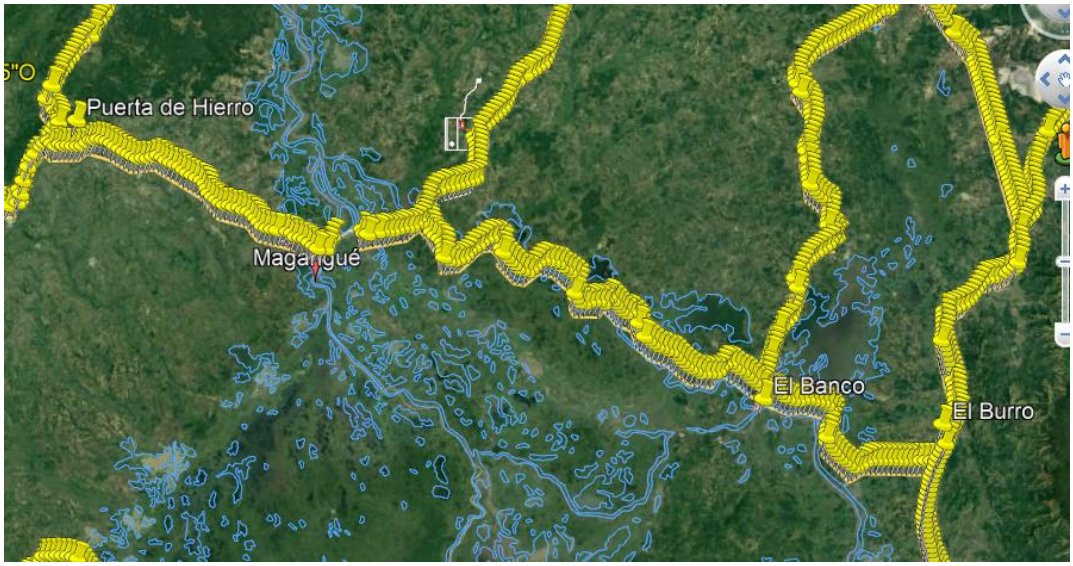
CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados de la revisión realizada por esta Interventoría a la metodología de los trabajos de tránsito en las Rutas 7802 y 7806 documento emitido por el Consorcio BMC. En su revisión inicial.

1.1 ALCANCE

El alcance de este informe corresponde a la revisión de las actividades realizadas por el contratista en el marco del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".



CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN RECIBIDA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se resumen las características principales:

Contrato Interventoría:

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

2.2 ACTIVIDADES REVISADAS Y VERIFICADAS

Se realizo la revisión de la metodología a emplear en los trabajos de tránsito y señalización de los siguientes tramos:

RUTA 7802 Inicio: PR0+000 – Puerta de Hierro (Los Palmitos, Sucre), Fin: PR80+100-La Bodega (Cicuco, Bolívar).

RUTA 7806 Inicio: PR00+000 – El Banco (Magdalena), Fin: PR45+000 – El Burro (Cesar)

Con esta actividad el objetivo es brindar una vía con seguridad vial y comodidad para los usuarios de estos tramos. Con la colocación de señalización horizontal y vertical y dispositivos de seguridad vial que cumplan con el manual de señalización vigente.

Para la realización de esta actividad el contratista presentó lo siguiente:

- Realizar inventario vial, con el objeto de evaluar su funcionalidad y estado en la señalización vertical para concluir si se remplaza, se retira se le realiza mantenimiento.

- Revisión de la señalización informativa.

- Evaluar la señalización horizontal, ubicar donde hay perdida de demarcación, la no presencia de tachas reflectivas o tachones. En toda la longitud del tramo y en los sitios críticos donde se presenta alta demanda peatonal o establecimientos educativos.

- Se tendrá en cuenta la demarcación horizontal (Líneas y demarcaciones)

- Revisar el estado de las defensas metálicas, incluyendo los captafaros.

- Estudio de seguridad vial, con el fin de definir medidas que incrementen la seguridad de todos los usuarios de la vía.

Este inventario a realizar lo ejecutarían mediante la realización de un video en campo con un vehículo llevando un registro de las mismas para posteriores intervenciones y su mantenimiento rutinario.

Además, un formato para la elaboración del inventario vial.

Formato de toma de información para la elaboración de inventario vial

TOMA DE INFORMACIÓN INVENTARIO VIAL Y ESTADO DEL PAVIMENTO - ESQUEMA DE LOS TRAMOS DIGITAL	CÓDIGO: GIT-PMT-FOR- PRUEBA VERSIÓN: 01 FECHA DE EMISIÓN: 14/03/2022 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2023 PÁGINA 1 DE 1

FECHA: D M A ☐☐☐ HOJA ☐ DE ☐ TRAMO: _____ OBSERVACIONES:

AFORADOR: _____ SUPERVISOR: _____

ESQUEMA DEL TRAMO UBIQUE LA SEÑAL CON EL NÚMERO QUE REGISTRO EN EL ESQUEMA GENERAL	COSTADO MARCAR CON "X"		REGISTRO DE LA FOTOGRAFÍA TOMADA EN CAMPO			FOTOGRAFIA DEL PAVIMENTO DE LA VIA
ESQUEMA DEL TRAMO	IZQ	DER	DELANTERA	PARTE TRASERA	STIKER SI APLICA O NO	

Página 1

2.3 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

- Para la realización del video para el inventario, este debe estar georreferenciado.

- Para las fotografías de las señales y defensas deben estar georreferenciadas y relacionadas con los PR de la vía.

- Al formato del inventario adicionarle la ubicación del elemento.

- Favor aclarar cómo se realizaría el inventario y posterior ajuste de la demarcación horizontal con respectos a las líneas centrales (Doble continua, continua a un lado y segmentada al otro lado, segmentada).

- Se debe presentar planos donde se ubiquen las líneas centrales, de bordes, demarcaciones, señalización vertical donde se indique que procedimiento se la va a realizar e igual con las defensas metálicas y cualquier otro dispositivo.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONCEPTO DIAGNOSTICO DE ALTERNATIVAS

Se emite concepto del especialista hidráulico a los criterios de evaluación hidráulica considerados en la matriz multicriterio para determinar si los diseños fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué deben mantenerse o resultan susceptibles a modificaciones con la finalidad de ajustarse a la luz de lo establecido en la Política de Sostenibilidad del INVIAS en febrero de 2021.

Para el análisis se consideraron 5 alternativas, enumeradas desde la cero (0) que representa el diseño original, hasta la numero 4, considerándose entonces cuatro (4) alternativas adicionales.

En lo que respecta al componente hídrico se consideraron cuatro (4) criterios, así:

1. Numero de corrientes interceptadas.
2. Área de cuencas aferentes.
3. Longitud de cruce de ciénagas o cuerpos de agua perennes.
4. Longitud cruce inundación año 2011.

Los cuatro criterios involucran de manera general todos los cuerpos de agua que naturalmente pueden escurrir o permanecer sobre un una superficie del suelo que será intervenida antrópicamente, incluyendo inclusive eventos extremos o extraordinarios de niveles máximos de gran afectación registrados recientemente en el río Magdalena.

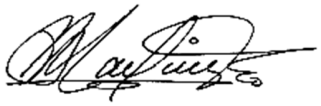
De los 23 criterios considerados en la matriz multicriterio, cuatro de ellos corresponden a la parte hidráulica con un nivel de importancia (3), que indica el grado de relevancia considerado para este componente en el análisis.

La identificación de corrientes y de cuerpos de agua permanente involucra las escorrentías y espejos de agua de mayor significancia para todas las alternativas, por lo que cualquier

escorrentía menor efímera no involucrada será o igual para todas o en su defecto no representará una mayor variación en los resultados del análisis.

Por todo lo anterior, se considera que tanto los criterios adoptados en el componente hidráulico como el nivel de importancia asignado para cada uno de ellos permite una adecuada evaluación para la definición de la alternativa mas viable, avalando desde el punto de vista hidráulico la alternativa seleccionada (No.3).

Atentamente,



NELSON JOHN MARTINEZ ESCORCIA
Especialista Hidráulico Interventoría
Ing. Civil. Mat. Prof. 08202-30142 ATL
Especialista en Hidráulica de Ríos y Costas
Especialista en Gerencia y Control de la Construcción

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

INFOME DE REVISIÓN EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

"MATRIZ MULTICRITERIO TRAZADO VARIANTE - MAGANGUÉ"

"CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021 MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".

Julio 15 de 2022

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe de revisión se basa en la evaluación expuesta por el Consorcio BMC en el marco del contrato número 2257, contiene los resultados obtenidos del análisis de las diferentes alternativas propuestas para el trazado de la variante Magangué respecto a su relación con el componente de la gestión ambiental para el proyecto.

2. ALCANCE.

El alcance del presente informe, se centra únicamente en la revisión de las propuestas y/o alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué conforme a los requerimientos legales establecidos en los contratos: contrato No 2257de 20121- CONSORCIO BMC y contrato No 2373 2021.- CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE.

3. GENERALIDADES CONTRACTUALES.

Contrato de Obra: No. 2257 de 2021
Fecha de inicio del contrato: 22de marzo de 2022.

Plazo Contractual:
31 de julio de 2030

Valor del Contrato:
$ 211.033.526.027
Valor Estimado Variante: $110.000.000.000.

Valor Estimado Transversal:
$101.033.526.027

Contratista: Consorcio BMC

Contrato de Interventoría: No. 2373 2021.

Fecha de inicio del contrato: 22 de marzo de 2022.

Plazo Contractual: 31 de julio de 2030.

Valor del Contrato: $19.999.876.510.

Interventoría: Consorcio Reactivación Caribe.

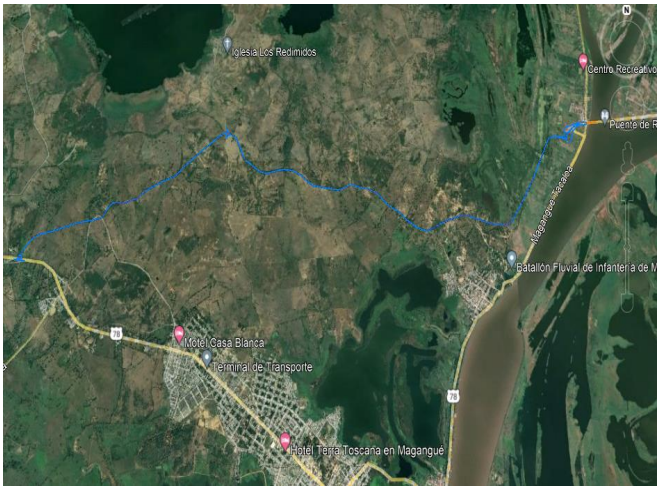
ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
c.reactivacioncaribe@gmail.com Teléfonos: 3853776 – 3576115
AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A

4. ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

A continuación, se detallan las diferentes alternativas de diseño vial planteadas y/o presentadas por el consorcio BMC para su revisión y análisis, y poder definir la alternativa más viable para el proyecto:

"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3"

Alternativa 0 = Diseño Inicial



DESCRIPCIÓN ALTERNATIVA.

Trazado Consorcio Tour Magangué 2020

Longitud: 12046 m

Inicio: Camilo Torres PR57+190 sector Magangué – Yati
Corte: 117,356.39 m³

Lleno: 231,354.79 m³

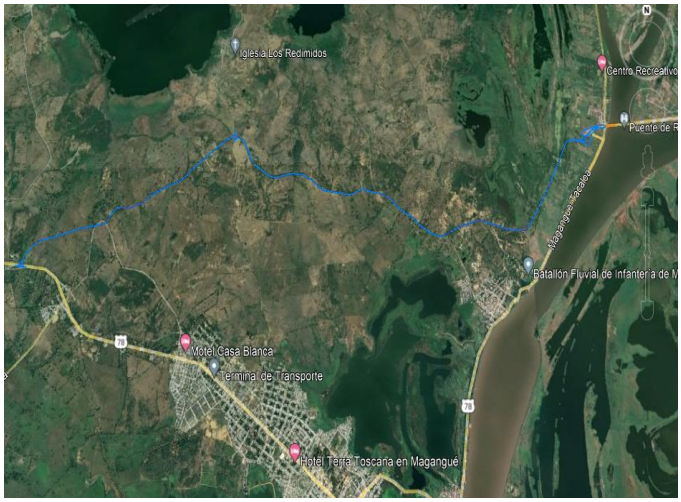
Rodadura Asfáltica: 22,398.70 m³

BG-B: 30,833.540 m³

SBG-B: 37,111.960 m³

Cunetas: 1,827.880 m³

Alternativa No1.



DESCRIPCIÓN ALTERNATIVA.

Trazado Consorcio Tour Magangué 2020

Longitud: 12046 m

Inicio: Camilo Torres PR57+190 sector Magangué – Yati

Corte: 117,356.39 m³

Lleno: 231,354.79 m³

Rodadura Asfáltica: 22,398.70 m³

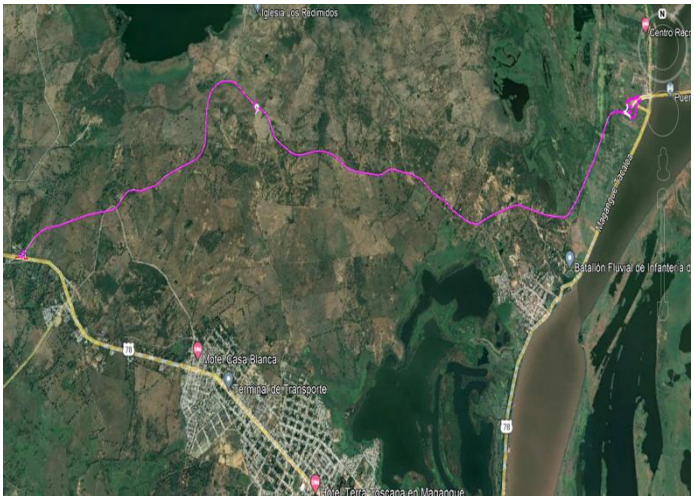
BG-B: 30,833.540 m³

SBG-B: 37,111.960 m³

Cunetas: 1,827.880 m³

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
c.reactivacioncaribe@gmail.com Teléfonos: 3853776 – 3576115
AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A

Alternativa No2.



DESCRIPCIÓN ALTERNATIVA.

Trazado CYPRES Consultores S.A.S.

Longitud: 12745 m

Inicio: Camilo Torres PR57+190 sector Magangué – Yati

Corte: 90.152,72 m³

Lleno: 226.429,14 m³

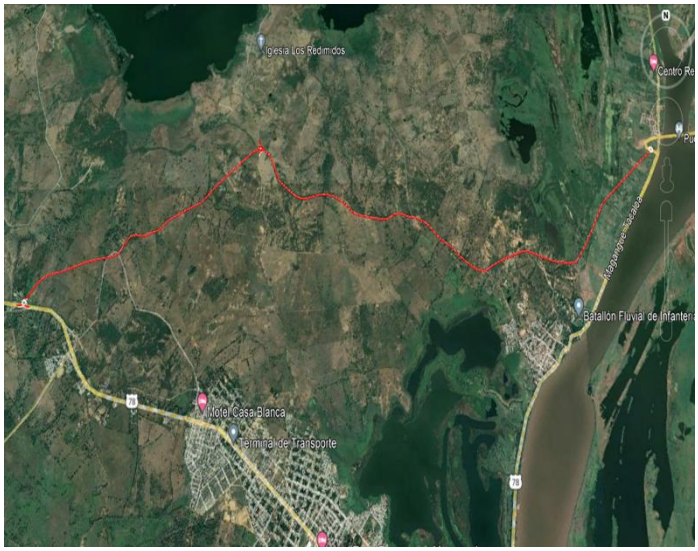
Rodadura Asfáltica: 19.986,17 m³

BG-B: 27.564,95 m³

SBG-B: 32.721,66 m³

Cunetas: 1.459,73 m³

Alternativa No3.



DESCRIPCIÓN ALTERNATIVA.

Trazado CYPRES Consultores S.A.S.

Longitud: 12054 m

Inicio: Camilo Torres PR57+190 sector Magangué – Yati

Corte: 117.514,57 m³

Lleno: 194.873,49 m³

Rodadura Asfáltica: 18.836,83 m³

BG-B: 25.777.53 m³

SBG-B: 32.324,85 m³

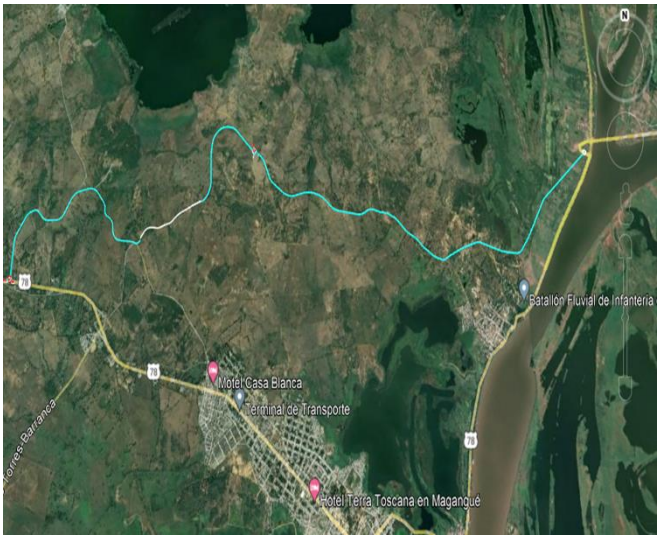
Cunetas: 2.062,03 m³

ecovias s.a.s ingenieros consultores

Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
c.reactivacioncaribe@gmail.com Teléfonos: 3853776 – 3576115

AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A

Alternativa No4.



DESCRIPCIÓN ALTERNATIVA:

Trazado CYPRES Consultores S.A.S.

Longitud: 14.903 m

Inicio: Camilo Torres PR56+190 sector Magangué – Cascajales

Corte: 109.563,32 m³

Lleno: 216.183,75 m³

Rodadura Asfáltica: 23.362,59 m³

BG-B: 32.199,08 m³

SBG-B: 38.409,80 m³

Cunetas: 1.774,15 m³

5. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNAVITAS - ANÁLISIS MULTICRITERIO.

De acuerdo con el comité realizado el 5 de julio de 2022 en la Dirección Territorial Magdalena-INVIAS, en el cual el Consorcio BMC exteriorizó la evaluación realizada a las diferentes alternativas que se tuvieron en cuenta para la definición del trazado del proyecto correspondiente la variante Magangué y en el que se determinaron los varios rangos de importancia de acuerdo a cada componente analizado de cada alternativa de trazado evaluada, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ *ALTERNATIVA 0*: Inicia con una glorieta en la vía Magangué - Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, generando cuatro ramales que solucionan la accesibilidad y finaliza en el puente Santa Lucía, PR71+300 de la ruta 7802.

- ✓ *ALTERNATIVAS 1*: Inicia con una glorieta en la Vía Magangué – Cascajal, PR55+250 de la ruta 7802, discurriendo sobre la carretera local que se dirige a cascajal en una longitud aproximada de 2.1 kilómetros, para desviarse al oriente por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
c.reactivacioncaribe@gmail.com Teléfonos: 3853776 – 3576115
AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A

el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, generando cuatro ramales que solucionan la accesibilidad y finaliza en el puente Santa Lucía, PR71+300 de la ruta 7802.

- ✓ *ALTERNATIVA 2*: Inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 3.4 kilómetros, hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, generando cuatro ramales que solucionan la accesibilidad y finaliza en el puente Santa Lucía, PR71+300 de la ruta 7802.

- ✓ *ALTERNATIVAS 3*: Inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802

- ✓ *ALTERNATIVA 4*: Corresponde a la unión de las alternativas 1, 2 y 3, inician con una glorieta en la Vía Magangué – Cascajal, PR55+250 de la ruta 7802, discurriendo sobre la carretera local que se dirige a cascajal en una longitud aproximada de 2.1 kilómetros, para desviarse al oriente por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.9 kilómetros, hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802.

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
c.reactivacioncaribe@gmail.com Teléfonos: 3853776 – 3576115
AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A

6. **CONCLUSIONES**.

De acuerdo con el comité realizado el 5 de julio de 2022 en la Dirección Territorial magdalena-INVIAS, en la cual el Consorcio BMC exteriorizó la evaluación realizada a las diferentes alternativas que se tuvieron en cuenta para la definición del trazado del proyecto correspondiente la variante Magangué, y en concordancia con lo expuesto en el análisis multi criterio, la interventoría concluye lo siguiente:

- Una vez revisado el análisis multicriterio propuesto a consideración por el Consorcio BMC y conforme a las evaluaciones de trazados, y los criterios de: impacto ambiental, gestión/trámites ambientales, arqueología, aprovechamiento de recursos naturales-RN, gestión predial, costos, entre otros; la interventoría considera factible el criterio de evaluación ambiental que considera el trazado mediante el cual se determina la alternativa N°3 para el desarrollo de los diseños.
- Conforme a los costos asociados por cada alternativa evaluada, también se considera factible la alternativa No3, ya que la misma representa condiciones favorables desde el punto de vista socioambiental y económico, el cual mucho menor que las alternativas 0, 1, 2 y 4 evaluadas.

DESCRIPCIÓN	Alternativa 0	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4
costo total de cada alternativa	$ 46.021.413.372,36	$ 48.999.418.559,37	$ 43.585.862.376,44	$ 42.024.183.725,89	$ 49.715.300.592,20

- En caso de requerirse aprovechamiento y/o uso de recursos naturales – RN que se encuentren en el corredor vial correspondiente a la alternativa No3 se gestionarían ante una sola entidad ambiental-ANLA bajo la unificación de un solo criterio técnico – normativo.

Atentamente,

JEFFERSON HARRY LÓPEZ MORENO
Especialista Ambiental de Interventoría.

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
c.reactivacioncaribe@gmail.com Teléfonos: 3853776 – 3576115
AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A

INFORMES

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Barranquilla, julio 28 de 2022 OF-ESP-MAG-02

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Manuel Rodríguez Gómez
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: ALCANCE A LA REVISIÓN INICIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA LA VARIANTEMAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) – Componente estructural.

Documentación Revisada:

- Diseños realizados por el consultor CONSORCIO TOUR MAGANGUE (INVIAS)
  - Vol VIII Informe Final V.2
  - Anexo A. Plano General – Reducido
  - Anexo B. Localización de obras proyectadas
  - ANEXO C
  - Anexo D. Planos de detalle de las estructuras proyectadas
- Documento Revisión contratista de obra CONSORCIO BMC
  - FINAL, Estructuras, v1, 18-abr-2022
- ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS MULTIDISCIPLINAR PARA EL CORREDOR DE LA VARIANTE A MAGANGUÉ.

Alarcón Ingeniería Estructural S.A.S. Nit: 900.325.831-4 • DS Estructuras S.A.S. Nit: 901.018.612-5
Carrera 51B #94-160 Of. Bloque D402, Barranquilla - Colombia.
Teléfono: (+57) 605 401 2797 - Móvil: (+57) 300 811 4981, (+57) 300 811 5208
e-mail: alarconingenieria@gmail.com, dsestructuras@gmail.com

De acuerdo a lo anterior, y considerando que el Consorcio CBMC mediante comunicación CBMC-0127-2022 de 25 de julio de 2.022 realizó la última versión del análisis multicriterio, apoyado en criterios geométricos, geotécnicos, hidráulicos, prediales, socioambientales y costos aproximados de ejecución, derivándose de dicho análisis que la alternativa 3 descrita en la comunicación citada anteriormente, presentó las mayores ventajas tanto para el proyecto como para las partes interesadas, y así mismo considerando que dentro del documento del Contratista se establece, que si bien es cierto que esta es la mejor alternativa de trazado, también es cierto que según el documento se contempla lo siguiente: *"…se deberán evaluar durante los diseños Fase III, la posibilidad de salvar la zona inundable mediante la implantación de puentes sucesivos, dado que, de acuerdo con los análisis realizados para este informe, este tipo de solución, da posibilidad de reducir el impacto ambiental sobre las zonas cenagosas. Así mismo buscar reducir la afectación predial y reducir los riesgos de asentamientos diferenciales, de tener una estructura de terraplén, igualmente reducir la afectación por las posibles futuras crecientes de los cuerpos de agua adyacentes al proyecto..."*. Por tanto, se realizan los siguientes comentarios al respecto:

Sumada a la situación actual de carencia de información en lo referente a memorias de cálculo y planos estructurales de las alcantarillas (Box Coulvert) a construir, se deben considerar que se proyectan obras de drenajes más complejas que requerirá de mayor rigor técnico. Es decir, se reitera que se deberá tener información en el siguiente sentido:

1. Memorias de cálculo de los diferentes elementos estructurales tipo alcantarillas (Box Coulvert), Puentes, viaductos, pontones, etc donde se justifiquen sus cálculos de acuerdo a las condiciones de sitio y realidad del proyecto y a su vez se compruebe la aplicación y cumplimiento de la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14.

2. Lo anterior, debe obligatoriamente ir ligado a la existencia de estudios de suelos, hidrológicos, hidráulicos y de socavaciones particulares que determinen las estructuras a proyectarse.

3. Los planos estructurales deberán contener la información suficiente para considerarse planos constructivos, con información detallada en cuanto a figurados del refuerzo y presentación de detalles de juntas y especificaciones constructivas.

Conforme a lo anterior. Se reitera que el diseño estructural a entregar deberá considerar los siguientes factores:

- Parámetros geotécnicos del sitio, como los pesos específicos del suelo, ángulo de fricción, coeficientes de empuje (activo, reposo y pasivo), módulo de reacción del suelo o balastro y capacidad admisible del suelo (de acuerdo a la Norma CCP-14).

- Tener en cuenta la topografía final y niveles de rasante de la vía, por lo que se debe verificar si existen rellenos por encima de las estructuras hidráulicas. Así mismo, revisar la topografía para determinar niveles y dimensionamientos.

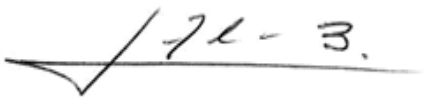
- Considerar como resistencia mínima del concreto un f'c = 280 Kg/cm2 (28 Mpa) y utilizar barras de refuerzo con diámetros no menores de Ø = 1/2", por tema de durabilidad.

- Los planos estructurales deben detallarse a nivel de ser constructivos, por lo que es necesario que contenga como mínimo la siguiente información:

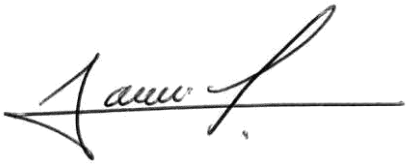
    - Especificaciones de los materiales
    - Cortes transversales y longitudinales de las secciones de las alcantarillas
    - Identificación de marcas en el refuerzo y estas deben estar relacionadas en tablas de refuerzo, donde se describa el figurado del refuerzo mostrando longitudes, dobles de los ganchos y longitudes totales.
    - Incluir tabla de figurado del refuerzo con cantidades de obra (Kg y m3).
    - Incluir detalles de juntas, plantas estructurales, secciones de las estructuras hidráulicas, etc.

En caso de cualquier comentario o aclaración requerida no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,



ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA



ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORÍA

INFORMES

PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA N° 5

PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE"

ELABORADO POR:

YANITH G. AVENDAÑO MORA

PROFESIONAL SOCIAL

Contenido

I 4

INTRODUCCIÓN 4

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5

OBJETIVO: 5

DESCRIPCIÓN: 5

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad: 6

1.2 Instalación buzones satélites: 6

1.1 Implementación de un sistema de atención a la comunidad: 6

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 7

OBJETIVO: 7

DESCRIPCIÓN: 7

2.1 Acciones de Información: 7

2.1.1 Reuniones informativas: 7

2.1.1.1 Reuniones de inicio: 7

2.2 Acciones de Divulgación: 10

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información: 11

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS 11

OBJETIVO: 11

DESCRIPCIÓN: 12

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad: 12

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso: 12

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos: 13

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 14

OBJETIVO: 14

DESCRIPCIÓN: 14

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: 15

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 16

OBJETIVO: 16

DESCRIPCIÓN: 16

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa: 16
PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS 17
OBJETIVO: 17
DESCRIPCIÓN: 18
6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos: 18
6.2 Estrategias de Acción: 18
6.3 Ejecución de los proyectos productivos: 18
PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 19
OBJETIVO: 19
DESCRIPCIÓN: 19
CONCLUSIONES 21

I

INTRODUCCIÓN

El Consorcio REACTIVACIÓN CARIBE bajo el contrato de interventoría N° 2373 de 2021 cuyo objeto es: “INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” LOTE 2.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área social del contratista BMC.

En ese orden de ideas, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2022, el cual se basa en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter social que el Contratista ejecuta en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los programas que componen el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Social del contratista e interventoría. Proyectos consignados en el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

Es importante mencionar que algunos proyectos no contendrán actividades ejecutadas, dado que, el contratista sigue en el proceso de ajuste a los diseños; además, que el contratista argumentaba que en relación a la Transversal Momposina, aún no había recibido liberación de los tramos a intervenir con las actividades de rehabilitación y mantenimiento de la misma.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de atención a la comunidad, es brindar atención oportuna a cada una de las manifestaciones que las comunidades y autoridades puedan presentar en relación al contrato ejecutado.

DESCRIPCIÓN:

Mediante el proyecto de Atención a la Comunidad el contratista busca brindar una atención oportuna y pertinente a las inquietudes generadas por la comunidad y autoridades locales o departamentales; sean éstas, solicitudes de información, reclamos, peticiones o quejas y/o sugerencias.

Se busca con este proyecto generar y fortalecer puentes de comunicación con las comunidades asentadas en el área de influencia directa, generando confianza, para dirimir controversias o rechazo por desconocimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. Se plantean las siguientes estrategias para desarrollar el proyecto:

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad:

En relación a esta estrategia es importante hacer mención que el contratista cuenta con una oficina para la brindar atención a la comunidad; sin embargo, se realizaron recomendaciones para terminar de adecuar el espacio con el equipamiento mínimo requerido, está solicitud se dejó en el acta de reunión ambiental No. 1 realizada el día 25 de julio. (Ver anexo 1.GS:1:1:1 Acta de reunión ambiental).

El formato para la atención a la comunidad fue presentado por el área social del contratista como anexo al documento PAGA. El día 28 de julio, mediante el oficio consecutivo No. CBMC-130-2022 se hizo entrega del mismo. La interventoría generó concepto de favorabilidad al documento PAGA y sus anexos mediante oficio consecutivo No. 184-1-109 de fecha 30 de julio, quedando así formalizado el formato de atención a la comunidad. (Ver anexo 2.GS:1:1:2 Oficios remisión y favorabilidad PAGA).

1.2 Instalación buzones satélites:

En relación a esta estrategia el contratista no ha requerido su implementación dado que, la liberación de los sectores a intervenir en la Transversal Momposina, se realizó el día 12 de julio por parte del INVIAS, por medio del oficio consecutivo No. DT-MAG 39612 y por parte de la Interventoría se liberó el día 15 de julio mediante el oficio consecutivo No. 184-1-088. Dado lo anterior, no ha sido necesario que el área social del contratista haga la instalación de buzones satélites en el corredor de la Transversal. (Ver anexo 3.GS:1:1:2 Oficios de liberación de tramos: INVIAS e Interventoría).

1.1 Implementación de un sistema de atención a la comunidad:

En relación a este programa es importante mencionar que el contratista ha venido implementando el Sistema de Atención a la Comunidad desde el momento que se realizó la aprobación y vinculación de la profesional social del contratista el día 20 de mayo; de igual manera, el contratista ha contado con el funcionamiento de las oficinas administrativas y de atención desde el 14 de mayo en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar.

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Información y Divulgación, Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

Velar porque el contratista brinde información clara, veraz, oportuna y asequible a la comunidad del área de influencia, a las autoridades locales y a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de todas las actividades del contrato de obra; evitando la desinformación o especulaciones sobre el mismo: propiciando una relación armoniosa entre los diferentes actores implicados durante el desarrollo del contrato, para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

2.1 Acciones de Información:

2.1.1 Reuniones informativas:

2.1.1.1 Reuniones de inicio:

Como lo indica la Guía Ambiental, el contratista realizó la reunión de inicio de obra en el Municipio de San Pedro (Sucre) antes de dar inicio a la ejecución de las actividades de mantenimiento a la vía, en el sector del Tramo de la Ruta 7802, específicamente.

El contratista realizó la reunión el día 14 de julio en el CDI ubicado en el barrio Manizales del mencionado Municipio. La reunión se realizó a las 2 de la tarde. Se contó con una asistencia favorable, contando con la participación de un total de sesenta y seis (66) personas, según el formato de asistencia.

La presentación incluyó los temas requeridos en la Guía Ambiental para dar claridad a cada uno de los asistentes, los temas incluidos fueron:

- Palabras de presentación y apertura – Profesional Social BMC.

- Presentación equipo de trabajo INVIAS, Consorcio BMC e Interventoría.
- Alcance y socialización del Contrato 2257 de 2021.
- Generalidades sociales (canales de atención dispuesto para la comunidad, elaboración de actas de vecindad, programa de participación comunitaria, lineamientos para la participación comunitaria y conformación de la veeduría puntual).
- Programa de generación de empleo local.
- Proyectos productivos y obras con Participación Comunitaria.
- Gestión Ambiental.
- Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental.
- Medidas de manejo Ambiental.
- Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Espacio abierto para las inquietudes de la comunidad.

Es importante resaltar que la reunión trascurrió de forma tranquila y las inquietudes de la comunidad se efectuaron de forma ordenada; inquietudes que fueron atendidas una a una por el personal Profesional del contratista. El Director de obra del contratista, el Ingeniero Ricardo Cardona, atendió la mayor parte de las inquietudes manifestadas por los asistentes.

Los temas abordados en las inquietudes de la comunidad, en general fueron: la oferta laboral que requeriría el consorcio para la ejecución del proyecto, cómo presentar las hojas de vida al contratista, consultar a la comunidad para la inversión de los proyectos productivos, como acceder a material de fresado para ayuda de las comunidades, situación de alcantarilla en el barrio Villa Estadio, alcantarilla que está causando inundación cuando hay temporada de lluvia. (Ver anexo Ver anexo 4.GS:2:1:1.1 Acta reunión Municipio de San Pedro).

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIÓN DE INICIO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO













2.1.1.2 Reuniones de Avance:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio. En proyectos de duración superior a seis meses, se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 50%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.3 Reuniones de Finalización:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio y avance. Las reuniones se efectuarán para presentar el estado final de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los resultados finales de la Gestión Social y Ambiental ejecutada durante toda la etapa constructiva y las actividades que se realizaron con el Comité de Participación Comunitaria.
Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 95%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.4 Reuniones Extraordinarias:

La Guía Ambiental establece que estas reuniones se realizarán cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.
El contratista realizará una reunión de atención al señor CARMELO GONZÁLEZ ARRIETA, Presidente de La Asociación Afrocolombiana del Municipio de San Pedro (Sucre), según se programó mediante oficio consecutivo No. CBMC-0129 Del 28 de julio. (Ver anexo 5.GS:2:1:1.4 Oficio consecutivo No. CBMC.0129).

2.1.1.5 Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria:

Una vez conformado el Comité de Participación Comunitaria (formulado en el Proyecto de Cultura vial y participación comunitaria), el contratista programará las reuniones y la periodicidad de las mismas. No aplica para el período del informe del mes de Julio.

2.2 Acciones de Divulgación:

2.2.1 Elaboración y distribución de piezas de divulgación:

Las piezas de comunicación se refieren a la elaboración de medios masivos de información para ser distribuidos en las comunidades y autoridades del AID.

Para el período del presente informe mensual el área social del contratista elaboró y distribuyó piezas de divulgación: cartas personalizadas para invitación a la reunión de inicio en el Municipio de San Pedro y oficio solicitud de permiso para instalación de valla informativa en el Municipio Los Palmitos, radicada en La Secretaría de Planeación mediante oficio consecutivo No. CBMC – 0117. ((Ver anexo 6.GS:2:2:1 Oficio consecutivo No. CBMC.0117).

Las cartas personalizadas entregadas para invitar a la reunión de inicio se pueden revisar en los anexos de la reunión de inicio en San Pedro.

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información:

La Guía Ambiental establece que el contratista instalará los puntos estratégicos, cerca de los frentes de obra, pueden ser tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales y alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

En el presente mes de actividades no sé establecieron puntos satélites dado que no se desarrollaron actividades de obra que generaran la necesidad de distribuir información.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos, registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas y evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda de todos aquellos mecanismos que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social. Como el área de vecindad, es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionarán, como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura.
Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad:

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite, además, registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.

Se programó recorrido conjunto del área social: contratista e interventoría para el día 1 de agosto, con el objetivo de recorrer el Tramo del Pr 51 al Pr 56 donde se dará inicio a las actividades de señalización horizontal por parte del contratista. El recorrido tiene por objetivo determinar que predios requieren el diligenciamiento de las actas de vecindad para el sector priorizado de las actividades a ejecutar en la Ruta 7802 de la Transversal Momposina.

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso:

La Guía Ambiental establece, que si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán actas de compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso.

Esta actividad no aplica para el presente período del informe mensual de julio.

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Aunque para el presente periodo de actividades del mes de julio, no se han realizado ningún tipo de acciones y/o ejecución de obras que generen un impacto sobre la infraestructura de servicios públicos, la Guía Ambiental establece el procedimiento que se tiene que establecer por parte del contratista para el manejo de este tema:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.

- A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.

- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos ó para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.

- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.

- En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia (el cual debe estar incluido en el PAGA), para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.

- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

- En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

- En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria es crear espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria del Proyecto.

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de generar y mantener canales de comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, y propiciar con estos un buen flujo de la información relacionada con las obras, garantizando que la misma sea pertinente, oportuna y verás, se hace necesario crear un comité conformado por representantes o líderes comunitarios que residan en el área de influencia del proyecto; con quienes se establezca una comunicación directa que facilite la divulgación de información relacionada con el alcance de las obras a realizar, las actividades planeadas, los impactos positivos a generar en la zona, los tiempos propuestos, la inversión a

realizar y los avances que se vayan teniendo; así como cualquier eventualidad que se presente. De igual manera, para que haya una canalización y presentación de las inquietudes de la población, y un ejercicio de concientización sobre la responsabilidad de la comunidad en el cuidado y uso adecuado de las estructuras realizadas por el proyecto. Este proyecto es un bastión del contratista para lograr una influencia positiva en las relaciones con las comunidades.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad:

La Guía Ambiental establece que de acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.

En el presente mes de actividades aún el contratista BMC no ha realizado actividades relacionadas a los Talleres Pedagógicos dado el avance de las actividades constructivas.

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.
Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

El contratista BMC invitó a los participantes de las dos reuniones de inicio que se han realizado a la fecha: Magangué (Bolívar), el día 15 de junio, y San Pedro (Sucre), el día 14 de julio; a inscribirse y participar en la conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria, sin embargo, los asistentes a la reunión no mostraron interés en el tema.

El área social de la interventoría recomendó al contratista aprovechar las listas de asistencia y empezar la actividad de inscripción y conformación de dicho Comité. Se espera que en el mes de agosto se proyecten las acciones relacionadas a este tema.

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los principales objetivos del Proyecto Contratación de Mano de Obra son:

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Con la implementación de éste programa, además de los beneficios ya expuestos, se pretenden mitigar o evitar los siguientes impactos sociales propios de la ejecución de obras civiles en sectores habitados o concurridos:

- Rechazo al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.
- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en la zona.
- Descontento de la comunidad por las incomodidades generadas por las actividades de obra civil.

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:

La Guía Ambiental establece que el objetivo trasversal del programa de contratación de mano de obra es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de negativos, que tendrán

como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes.

El área social del contratista ha dado a conocer el proceso que se empleará para la vinculación de personal en las dos reuniones que se han desarrollado: Magangué (Bolívar), el día 15 de junio, y San Pedro (Sucre), el día 14 de julio.

De igual forma, el contratista BMC, ya realizó la inscripción del Consorcio en la Agencia Pública del SENA, con el objetivo de publicar allí las vacantes y perfiles requeridos a medida que avancen las actividades constructivas. Está información puede verificarse en los soportes anexos de la reunión de inicio del Municipio de San Pedro, incluida en el Programa 1 del presente informe.

Para el mes de julio el contratista reporta la información relacionada a continuación en relación al presente programa:

MANO DE OBRA CONTRATISTA BMC	
Mano de obra Calificada	21
Mano de obra no Calificada	16
Total	**37**

GÉNERO PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Hombres	25
Mujeres	12
Total	**37**

PROCEDENCIA PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Local	14
Foráneo	23
Total	**37**

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Proyectos Productivos es apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo

de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a lograr un espacio entre el proyecto, la comunidad y las autoridades municipales para desarrollar iniciativas que fortalezcan los vínculos, saberes, conocimientos o expectativas productivas que desde la obra vial puedan apoyarse a partir de una relación de responsabilidad social promovida por la política ambiental de INVIAS.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:

El contratista identificará con la comunidad, con los líderes y con las JAC los proyectos productivos que puedan tener incidencia en la disminución de la vida útil de la vía por el inadecuado procedimiento que se emplea; o bien, proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer la organización y la participación comunitaria, el sentido de pertenencia de las comunidades a su entorno; pueden tenerse en cuenta iniciativas o proyectos innovadores identificados por la comunidad que requieran de apoyo para su ejecución.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista

6.2 Estrategias de Acción:

Las estrategias de acción planteadas por el área social del contratista, deben estar orientadas a llevar una adecuada planificación, desarrollo y ejecución del proyecto productivo, como lo establece la Guía Ambiental.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista.

6.3 Ejecución de los proyectos productivos:

Una vez finalice la etapa de ejecución o la etapa acordada en la fase de planeación del proyecto productivo, el contratista presentará un informe detallado, destacando resultados obtenidos, con la ejecución de los proyectos productivos, con soportes y registros fotográficos, tanto para los beneficiarios como interventoría e INVIAS. No aplica para el presente mes de actividades.

PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los objetivos del Proyecto de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural son:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación.
- Evitar conflictos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a la Protección del Patrimonio arqueológico y cultural que pueda hallarse cuando se están desarrollando las actividades de obra. La Guía establece las acciones que el contratista debe realizar en relación al presente programa, pero es importante destacar que es responsabilidad del contratista proteger el Patrimonio Arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto (AID).

La Guía Ambiental establece que el contratista debe:

Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.

Si la respuesta es positiva se deberá adelantar un proyecto de arqueología preventiva de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual comprende dos etapas:

1. Diagnóstico y Evaluación.
2. Plan de Manejo Arqueológico.

Deberá, dentro del PAGA, anexar constancia de la elaboración y presentación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008; y contar con un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por dicho instituto, antes de iniciar las obras.

El área social del contratista informó que están en el proceso de elaboración del oficio para enviar al Instituto, al corte del presente informe mensual.

CONCLUSIONES

En el presente mes de actividades, el área de Gestión Social del contratista e interventoría desarrollaron actividades con el objetivo de atender las recomendaciones consignadas en la Guía Ambiental; de igual forma, se pudo observar que el área social del contratista ha venido desarrollando actividades administrativas relevantes para mantener al día los Programas que se han podido desarrollar, de acuerdo al avance de las actividades técnicas.

El área social de la interventoría ha estado atenta a prestar colaboración para agilizar los procesos administrativos necesarios para tal fin.

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

FORMATO
ACTA DE REUNION
F03-C V:0

CONSORCIO BMC

Fecha	06 de julio del 2022	Hora de inicio	4:00 p. m.	Hora de finalización	5:00 p. m.	Acta Nº	1

Objetivo de la Reunión: Conformación Grupo de Gestión SocioAmbiental

1. Temas a Desarrollar

El Profesional Ambiental será el encargado de:

•Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato, ante las autoridades, desde la etapa de pre construcción, previo al inicio de la ejecución del proyecto.
•Mantener actualizado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.
•Contar con los insumos propios para adelantar las labores de manejo ambiental.
•Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuesto en el PAGA.
•Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.
•Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, de la Interventoría y de INVIAS.
•Presentar para el componente ambiental los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría.

El Profesional Social será el encargado de:

•Contar con los insumos propios para adelantar las labores inherentes a la gestión social.
•Garantizar la formulación y el cumplimiento de todos los programas de gestión social que conforman el PAGA.
•Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, de la Interventoría y de INVIAS.
•Garantizar la respuesta a todas las quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad dando la solución pertinente.
•Las demás medidas, acciones que hagan parte de los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y contrato de obra.
•Presentar para el componente social los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría

Inspectora SST estarán a cargo de:

•Supervisar que se cumpla con los requerimientos definidos en los términos de referencia del contrato.
•Ejecutar las labores de seguridad y salud en el trabajo acorde con el marco legal del contrato.
•Ejecutar y garantizar el cumplimiento en cuanto a medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial, seguridad industrial, y estilos de vida saludables, dentro del proyecto.
•Divulgar normas de seguridad y de gestión ambiental al personal pertinente.
•Realizar capacitaciones al personal.
•Todas las funciones presentadas en el SG-SST
•Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.

Especialista Ambiental:
Supervisión actividades ambientales

Director de Proyecto:
Supervisión actividades técnicas

2. Compromisos Pactados

No	Descripcion de compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. Verificación de Asistencia

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jorge Andrés Gómez Garzón	Profesional Ambiental	
2	Marisabel Tovar Sierra	Profesional Social	
3	Nevis Julieth Silva Vergara	Inspectora en Seguridad y Salud en el Trabajo	
4	Vanessa Alzate	Especialista Ambiental	
5	Ricardo Cardona	Director de Proyecto	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 5

PERÍODO:
01 AL 31 DE JULIO DE 2022

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ecovias s.a.s
ingenieros consultores

AFA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. VARIANTE MAGANGÚE 5

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 5

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 5

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 5

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02 6

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03. 6

3.2 Programa de actividades constructivas. 7

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04. 7

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 7

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06. 7

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07. 7

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 7

3.3 Programa de gestión hídrica 7

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09. 8

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10. 8

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 8

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11 8

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12. 8

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13. 8

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 9

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales 9

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15. 9

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 9

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17. 9

4. CONCLUSIONES.....9

5. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD.....10

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021,

seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y acción para

mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 31 de julio de 2022.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Con relación a la variante de Magangué, a la fecha actual, no se ha definido el trazado de la variante para poder trabajar en la metodología que se va a implementar ante el ANLA para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental-EIA, y que es requisito prioritario para la solicitud de la licencia ambiental del proyecto y sus respectivos permisos ambientales.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe. Cabe mencionar que para este periodo no hubo actividades constructivas en obra, por lo que algunos Proyectos dentro de los Programas NO APLICARAN.

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01

Para el periodo reportado, el contratista entregó el acta de conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". Ver anexo 1.

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

Para el periodo reportado, el contratista no ha iniciado charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto. Se espera que para el próximo informe el contratista haya iniciado con las charlas o capacitaciones teniendo en cuenta que las actividades constructivas están próximas a iniciar. Además, el contratista ya cuenta con oficinas donde es necesario inducir al personal en temas ambientales. Teniendo en cuenta el PAGA realizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales se desarrollarán y complementar según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración ambiental	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.
Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión. Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de julio, el contratista entregó a la interventoría documentos de terceros relacionados a las fuentes de materiales, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- ✓ Licencia Ambiental de la(s) fuente(s) de explotación de materiales.

- ✓ Título Minero (Contrato de Concesión, Autorización Temporal, otro.) otorgado por la Autoridad Minera competente.
- ✓ Certificado de Registro Minero.
- ✓ Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM.
- ✓ Esta información fue entregada dentro de los anexos del PAGA y está sujeta a actualización previo y/o durante la ejecución del proyecto.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para este periodo, el proyecto manejo integral de materiales de construcción del Programa de actividades constructivas NO APLICA.

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

El proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales, NO APLICA para este contrato pues se realizará adquisición de materiales a través de terceros, los cuales contarán con sus respectivos permisos ambientales para su explotación y la concesión minera

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, el proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales del Programa de actividades constructivas NO APLICA.

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo, el proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD del Programa de actividades constructivas NO APLICA.

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para este periodo, el proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales del Programa de actividades constructivas NO APLICA.

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para este periodo, el proyecto manejo de aguas superficiales del Programa de gestión hídrica NO APLICA.

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para este periodo, el proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas del Programa de gestión hídrica NO APLICA.

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, el proyecto protección Fauna del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor aun NO APLICA.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, el proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos del programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA.

4. CONCLUSIONES

Para este periodo, el avance de la variante está sujeto a la definición de los diseños, al EIA y otros factores socioambientales, por lo que los temas relacionados a la licencia ambiental y a los permisos ambientales aún no se concretan.

Con relación al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental, se generó concepto favorable para este documento, lo anterior, mediante oficio 184-1-109 del 30 de julio de 2022, sin embargo,

para este periodo, la emisión del concepto del PAGA, no excluía al contratista de la gestión ambiental dentro del proyecto en ejecución. Se anota que algunos programas no aplicaron debido a que no se ha iniciado actividades constructivas.

5. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar para facilitar el avance de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para iniciar actividades constructivas en la transversal Momposina.

INFORMES

INSPECTOR SST

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA CONSORCIO BMC……2
   - 1.1. Introducción…….....2
   - 1.2. Objetivos del informe……2
   - 1.3. Aspectos más importantes en seguridad y salud en el trabajo..2
   - 1.4. Actividades técnicas, riesgos y peligros……...3
   - 1.5. Medidas de control……...3
   - 1.6. Seguridad e higiene……..4
   - 1.7. Capacitaciones, charlas, divulgaciones……..4
   - 1.8. Entrega y reposición de elementos de protección personal…….4
   - 1.9. Señalización……4
   - 1.10. Accidentes y enfermedades laborales……5
   - 1.11. Accidentes y enfermedades laborales……5
   - 1.12. Registro fotográfico SST……5
2. INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA CRC……7
   - 2.1. Información de SST para el informe mensual……7
   - 2.2. Anexos……..9
   - 2.3. Del contrato de Interventoría……22
   - 2.4. Anexos……23

1. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA CONSORCIO BMC

1.1. INTRODUCCION

Dando cumplimiento al Contrato de Obra 2257 - 2021, el Consorcio BMC como Contratista del proyecto denominado Transversal Momposina, realiza actividades correspondientes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar medidas de control, prevención, mitigación y planificación de los posibles riesgos y peligros presente en las distintas actividades a ejecución en el proyecto, cumpliendo con los parámetros legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, protegiendo a su vez los recursos físicos, de equipos, maquinarias y humanos para la preservación de la integridad y prevención de accidentes o enfermedades laborales.

1.2. OBJETIVOS DEL INFORME

Garantizar el cumplimiento del SG-SST.

- Informar a las partes interesadas al seguimiento del SG-SST.
- Identificar las acciones a mejoras en el SG-SST.
- Realizar mejoras continuas al programa de SG-SST.

1.3. ASPECTOS MAS IMPORTANTES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó inspección en las áreas y puestos de trabajos para identificar los riesgos, establecer las medidas de control y el mejoramiento continuo de los estándares de seguridad evitando los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- Se realizó Inspección y verificación del cumplimiento de los estándares de seguridad en el uso de los elementos y/o equipos de protección personal, registrando las necesidades y condiciones en el formato de control EPP.
- Seguimiento e inspección de las actividades ejecutadas por los trabajadores las cuales fueron: Localización y replanteo, actividades administrativas.
- Inducción del personal nuevo en obra.
- Aseguramiento de las actividades de localización y replanteo.
- Aseguramiento del Protocolo de Bioseguridad.

1.4. ACTIVIDADES TECNICAS, RIESGOS Y PELIGROS

Localización y replanteo, Admirativas y operativas.

Riesgos y peligros:

- Biológicos: virus, bacterias, hongos, Covid 19, presencia de animales, fluidos o excrementos, mordeduras, picaduras.
- Físicos: Radiaciones no ionizantes (exposición al sol)
- Químicos: Polvos orgánicos e inorgánicos, pintura, material particulado.
- Psicosocial: Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios), características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo, características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor, condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc), jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).
- Biomecánicos: Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitaciones, esfuerzo, movimiento repetitivo, manipulación de carga. Condiciones de Seguridad: Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto, eléctrico (baja tensión, estática), tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio), emergencias.
- públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.), accidente de tránsito.

1.5. MEDIDAS DE CONTROL

Aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo de todas las actividades ejecutadas.

- Entrega y uso adecuado de los elementos de los elementos de protección personal.

- Charlas de seguridad y lecciones aprendidas.

- Señalización y demarcación en la obra de las actividades ejecutadas.

- Hidratación constante del personal.

- Pausas activas antes, durante y después en las actividades a ejecutar.

- Posturas adecuadas de las actividades.

- Movimientos adecuados en la ejecución de actividades.

- Levantamiento de carga que no exceda el peso establecido de 25kg en hombres y mujeres no exceda los 15kg.

- Auxiliares de tráficos disponibles en la vía.

1.6. SEGURIDAD E HIGIENE

Se realizaron exámenes ocupacionales de ingreso de personal en el proyecto. • Prevención y control de riesgos, de acuerdo al proceso que consiste en desarrollar e implantar estrategias para eliminar o reducir a niveles aceptables de presencia de agentes y factores nocivos en el lugar de trabajo, teniendo también en cuenta la protección del medio ambiente.

- Programa de prevención y promoción de la salud.

1.7. CAPACITACIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES

En el periodo comprendido de las actividades preliminares que se están ejecutando se han realizado charlas de seguridad de acuerdo al cronograma de charlas y capacitaciones establecido en el SG-SST, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido y a su vez sensibilizar a todos los trabajadores en la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

1.8. ENTREGA Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI) realiza el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto.

1.9. SEÑALIZACION

En las actividades técnicas y acordes al proyecto se disponen de señalización y demarcación en las áreas de trabajo, en este caso se realizaron señalizaciones en los puntos de localización y replanteo utilizando conos de seguridad, paletas informativas de pare y siga, señalización informativa en la oficina de puntos de desinfección y protocolo de bioseguridad, a medida que avance el proyecto y de acuerdo al plan de manejo de tráfico que sea aprobado se ejecutara y desarrollaran las actividades pertinentes de señalización de tránsito y demarcaciones de las áreas a ejecutar.

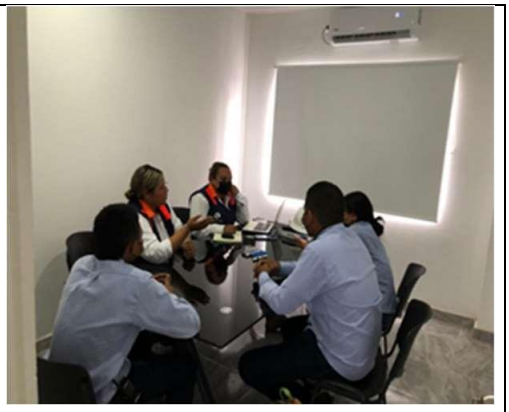
1.10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El Consorcio BMC, realiza semanalmente encuesta de salud para identificar el estado físico de sus colaboradores, se registra el personal en los formatos establecidos internamente por la empresa el control y seguimiento de dosis de vacunación establecido por la ley, a su vez adopta medidas sanitarias del lavado de manos frecuentemente, desinfección de manos con alcohol al 70% y gel anti-bacterial estableciendo medidas de control en el contagio del Covid 19, esto con el fin de proteger la salud de sus trabajadores en las instalaciones de la empresa.

1.11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

En la actualidad el Consorcio BMC, no reporta accidente, incidentes o enfermedades laborales en el proyecto transversal Momposina.

1.12. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

	
ACOMPAÑAMIENTO SST - PERSONAL	INDUCCIÓN DE PERSONAL DE INGRESOS EN SST.

	
CHARLAS DE SEGURIDAD.	PUNTO DE HIDRATACION PERSONAL

	
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	

2. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

2.1. Información de SST para el informe mensual

Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de julio de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Se verifico el cumplimiento de la documentación recibida por parte del contratista:
   A- Solicitud de documentos: SG-SST, plan de contingencia, afiliación de trabajadores al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y protocolo de bioseguridad. Mediante solicitud número 184-1-083.
   B- Respuesta a su comunicación CBMC-0124-2022 y correo electrónico con asunto “Documentos Inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional).”
   C- Respuesta a su comunicación No. 0124-2022 Solicitud de documentos: SG-SST, plan de contingencia, afiliación de trabajadores al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y protocolo de bioseguridad.
2- Se hacen observaciones al PMT del contratista y se envían mediante correo electrónico.
3- Se hacen observaciones al protocolo de bioseguridad del contratista y se envían mediante correo electrónico.
4- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de junio de 2022 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
5- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado.
6- Se realiza la entrega de informe semanal.
7- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud a entidad INVIAS.
8- Se participa en comité de obra realizado los días 1, 15 y 21 de julio de 2022 en las instalaciones de la oficina de interventoría donde participó el personal del contratista e interventoría en modalidad presencial.
9- Se realiza reunión SST con acta número 1 para socializar el proceso de la documentación SST, relacionada al cumplimiento contractual para el INVIAS.

10- Se realiza reunión SST con acta número 2, para socializar el desarrollo del contenido de los formatos MEPI maquinaria y equipo y MEPI personal y el cambio de la fecha de entrega del informe semanal.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.2. ANEXOS

Gmail **Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>**

Solicitud de documentos SST

1 mensaje

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com> 13 de julio de 2022, 15:40
Para: ingmarogo@gmail.com, gestionsst@ecoviasas.com
Cc: auxiliarc.reactivacioncaribe@gmail.com

Buena tarde

Ingeniero Manuel Rodríguez
Director de interventoría
Consorcio Reactivación Caribe

Cordial saludo

Mediante el presente adjunto oficio Solicitud de documentos SST, para su revisión y aprobación para enviar al contratista.

Muchas gracias

Att:

--
Laura Villalba
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivación Caribe

Solicitud de documentos SST.docx
307K

Gmail Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>

Respuesta a su comunicación CBMC-0124-2022 y correo electrónico con asunto "Documentos Inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional)."

1 mensaje

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com> 21 de julio de 2022, 18:21
Para: ingmarogo@gmail.com, fdurante@afa.com.co, sjnadjar@hotmail.com
Cc: auxiliarc.reactivacioncaribe@gmail.com

Buena tarde

Ingeniero Manuel Rodríguez
Director de interventoría
Consorcio Reactivación Caribe

Cordial saludo

Mediante el presente adjunto oficio, Respuesta a su comunicación CBMC-0124-2022 y correo electrónico con asunto "Documentos Inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional)." , para su revisión y aprobación para enviar al contratista.

Muchas gracias

Att:

--
Laura Villalba
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivación Caribe

184-1-098 - Respuesta a su comunicación CBMC-0124-2022 y correo electrónico con asunto "Documentos Insp.docx
302K

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	jueves, 28 de julio de 2022 6:03 p. m.
Para:	'auxiliarc.reactivacioncaribe@gmail.com'; 'director@reactivacioncaribe.com'
CC:	'auxiliarc.reactivacioncaribe@gmail.com'
Asunto:	Oficio SST numero 184-1-105 ASUNTO: Respuesta a su comunicación No. 0124-2022 Solicitud de documentos: SG-SST, plan de contingencia, afiliación de trabajadores al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y protocolo de bioseguridad.
Datos adjuntos:	184-1-105 - Respuesta a comunicado CBMC-0124-2022.docx

Buena tarde

Adjunto oficio SST numero 184-1-105 ASUNTO: Respuesta a su comunicación No. 0124-2022 Solicitud de documentos: SG-SST, plan de contingencia, afiliación de trabajadores al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y protocolo de bioseguridad.

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

Gmail **Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>**

Revisión del PMT del contratista

2 mensajes

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com> 18 de julio de 2022, 11:48
Para: sjnadjar@hotmail.com, fdurante@afa.com.co

Buen dia

Ing. Salen Nadjar

Cordial saludo

Adjunto documento con observaciones encontradas en el PMT del contratista, basándome en el manual de señalización 2015, para revisión.

Quedo atenta a sus comentarios

Muchas gracias

Att:

--
Laura Villalba
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivación Caribe

OBSERVACIONES PMT CONTRATISTA.docx
47K

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com> 18 de julio de 2022, 12:00
Para: ingmarogo@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Laura Villalba** <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>
Date: lun, 18 jul 2022 a las 11:48
Subject: Revisión del PMT del contratista
To: <sjnadjar@hotmail.com>, <fdurante@afa.com.co>

Buen dia

Ing. Manuel Rodriguez

Cordial saludo
[El texto citado está oculto]

OBSERVACIONES PMT CONTRATISTA.docx
47K

Gmail Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>

Modificaciones en el Protocolo de Bioseguridad

1 mensaje

diana carolina ospino davila <dianacarolinaospinodavila@gmail.com> 25 de julio de 2022, 11:18
Para: Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>
Cc: ricardo.cardona@consorciobmc.co, nevissilva27@gmail.com, danny.ruiz@grupoortiz.com, yussery.Garcia@sainc.co, residente1@consorciobmc.co

Cordial saludo
Dr. Laura Villalba

Mediante el presente correo y luego de haber realizado conversación telefónica se realiza ajustes y modificaciones al Protocolo de Bioseguridad del Consorcio BMC, en el punto 6.2 Uso obligatorio del Tapabocas, también se elimina en roles y responsabilidades el Médico ocupacional ya que contractualmente no está estipulado, haciendo claridad que el que se puso inicialmente en el Protocolo de Bioseguridad es el dispuesto por la Empresa Prestadora de Salud que nos brinda el apoyo de los exámenes ocupacionales de la empresa.
Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente

Diana C. Ospino D

Supervisora Lider SST

Celular 3216952246

CONSORCIO BMC

Bogotá D.C. : Calle 113 # 7-21 Oficina 1213

Magangué : Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera

D02-SST Protocolo de Bioseguridad de la Transversal Momposina BMC.pdf
336K

Gmail Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>

Observaciones al formato MEPI personal y certificados de afiliación y planilla

3 mensajes

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com> 14 de julio de 2022, 12:46
Para: Nevis Silva <nevissilva27@gmail.com>
Cc: auxiliarc.reactivacioncaribe@gmail.com

Buena tarde

Sra Nevis Silva
Inspectora SST
Consorcio BMC

Cordial saludo

De acuerdo a lo conversado en la información que enviaste te adjunto algunas observaciones que encontré en el formato MEPI y los respectivos certificados de afiliación y planilla pagada.
Los que estan señalados en amarillo cumplen los que estan en rojo, estan incompletos o no estan los soportes.

Quedo atenta

Muchas gracias

Att:

--
Laura Villalba
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivación Caribe

2 adjuntos

REVISION.docx
15K

MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL.xls
197K

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com> 23 de julio de 2022, 10:54
Para: dianacarolinaospinodavila@gmail.com

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

REVISION.docx
15K

MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL.xls
197K

Nevis Silva <nevissilva27@gmail.com> 25 de julio de 2022, 12:34
Para: Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>, dianacarolinaospinodavila@gmail.com

Buenas tardes laura

Saludos, Adjunto los siguientes documentos solicitados:

Certificado eps ANDRES BERTEL..

Gmail

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>

Fwd: DOCUMENTOS VEHICULOS

1 mensaje

Nevis Silva <nevissilva27@gmail.com> 27 de julio de 2022, 16:02
Para: Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>, dianacarolinaospinodavila@gmail.com

Hola Laura.

Saludos, adjunto documentos vehiculos topografia.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario.

nota: ya se adjuntan en el mepi de maquinaria.

4 adjuntos

- **JUN015 (M).rar** 860K
- **KYU878 (M).rar** 201K
- **LICENCIA CONUCCION LINDA KATERINE.pdf** 357K
- **LICENCIA CONDUCCION ALEXANDER TABORDA.pdf** 1228K

Gmail

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>

INFORME SST SEMANAL 18

1 mensaje

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com> 21 de julio de 2022, 16:39
Para: ingauxc.reactivacioncaribe@gmail.com
Cc: auxiliarc.reactivacioncaribe@gmail.com

Buena tarde

Ingeniero Mario Ucros
Consorcio Reactivación Caribe

Cordial saludo

Mediante el presente envió el informe semanal SST de interventoría y contratista correspondiente a la semana del 14 al 21 de julio de 2022.

Muchas gracias

Att:

--
Laura Villalba
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivación Caribe

INFORME SEMANAL SST 18.docx
2043K

Gmail

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>

Formato control del estado de salud SRN

1 mensaje

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com> 19 de julio de 2022, 16:29
Para: auxiliarc.reactivacioncaribe@gmail.com

Buena tarde

Sra Liseth Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Consorcio Reactivación Caribe

Cordial saludo

Mediante la presente adjunto formato control del estado de salud SRN de obra e interventoría, correspondiente a la fecha de 19 de julio de 2022.

Muchas gracias

Att:

--
Laura Villalba
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivación Caribe

Contro del estado de salud2373y2257Julio192022.xlsx
226K

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEP-MIN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	15/03/2022 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 21/03/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
MANUEL RODRÍGUEZ GOMEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
SALENN AGUAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
ALEX GONZALES	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
JONATHAN MENDEZ	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
ANDRES FELIPE BERTEL	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
JORGE ANDRES GOMEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
MARISABEL TOVAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO BMC	
NEVIS JULIETH SILVA	INSPECTORA SST	CONSORCIO BMC	
LAURA VILLALBA	INSPECTORA SST	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
YANIT AVENDAÑO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 5/07/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar el proceso de la documentacion SST, relacionada al cumplimiento contractual para el INVIAS.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1- Diligenciamiento del formato MEPI personal de aportes a seguridad social y sus respectivos soportes de planillas y certificados de afiliacion.

2- Diligenciamiento del formato MEPI de equipos y sus respectivos anexos de documentacion del equipo de obra.

3- Fecha de entrega del informe semanal y mensual SST.

4- Fecha de entrega de los formatos MEPI de equipos y aportes a seguridad social.

5- Diligenciamiento y fecha de entrega del formato, control del estado de salud.

6- Reporte de novedades de ingreso o retiro del personal de obra a interventoria.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 21/07/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Socializar el desarrollo del contenido de los formatos MEPI maquinaria y equipo y MEPI personal y el cambio de la fecha de entrega del informe semanal.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1- Fecha de entrega del informe semanal. 3- Contenido de los informes semanal y mensual.

2.3. Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

1- Se realiza entrega de EPP a trabajadores.
2- Se realiza perfil sociodemográfico y directorio de personal de la interventoría.
3- Se envía reporte de incidente y registro fotográfico ocurrido el día 13 de julio de 2022.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.4. ANEXOS

Gmail

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>

Formato de entrega de Dotación Consorcio Reactivación Caribe oficina Magangué

1 mensaje

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com> 23 de julio de 2022, 9:23
Para: Gestión ST <gestionsst@ecoviasas.com>
Cc: auxiliarc.reactivacioncaribe@gmail.com

Buen dia

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto formato de entrega de Dotación diligenciado de la oficina Magangue.

Gracias.

Att:

CamScanner 07-23-2022 08.05.pdf
697K

Gmail Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>

Perfil sociodemográfico y Directorio personal de interventoría CRC

1 mensaje

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com> 8 de julio de 2022, 16:58
Para: gestionsst@ecoviasas.com
Cc: auxiliarc.reactivacioncaribe@gmail.com

Buena tarde

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto perfil sociodemográfico y directorio de personal de la interventoría del Consorcio Reactivación Caribe, oficina Magangue.

Muchas gracias.

Gracias.

Att:

--
Laura Villalba
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivación Caribe

2 adjuntos

perfil sociodemografico - Consorcio Reactivacion Caribe.xlsx
19K

Directorio Consorcio R. Caribe.xlsx
50K

Gmail Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com>

Reporte de incidente

1 mensaje

Laura Villalba <sstc.reactivacioncaribe@gmail.com> 13 de julio de 2022, 18:28
Para: gestionsst@ecoviasas.com
Cc: auxiliarc.reactivacioncaribe@gmail.com

Buena tarde

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto reporte de incidente y registro fotografico ocurrido el dia de hoy, redactado por el Sr Jorge Mario Nuñez conductor del Consorcio Reactivación Caribe Magangue.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Att:

--
Laura Villalba
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivación Caribe

2 adjuntos



CamScanner 07-13-2022 18.26.jpg
70K

CamScanner 07-13-2022 18.13.pdf
230K

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

(No aplica en este periodo)